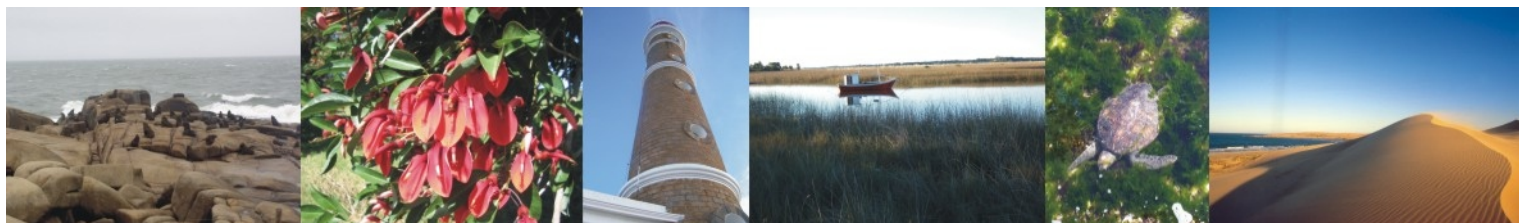


## Evaluación de la eficiencia de manejo de las áreas protegidas de Uruguay

Informe 2005

Julio 2005





# Evaluación de la eficiencia de manejo de las áreas protegidas de Uruguay

**Informe 2005**



Proyecto Fortalecimiento del Proceso de Implementación  
del Sistema Nacional de Áreas Protegidas

Este documento fue elaborado por el equipo técnico del Proyecto Fortalecimiento del Proceso de Implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Uruguay (URU/05/01), con especial intervención de Marina Cracco, Laura García Tagliani y Ana Quintillán, y la contribución de Soledad Ávila en los aspectos de dinámica de participación. El proceso de evaluación involucró a diversos actores del sector público nacional y departamental, la academia, el sector privado y organizaciones sociales.

El proyecto Fortalecimiento del Proceso de Implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Uruguay, ejecutado por la Dirección Nacional de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con la cooperación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial. También apoyan este proyecto la Cooperación de España y de Francia.

Los contenidos del documento no reflejan necesariamente la opinión de las instituciones que apoyan o de aquellas en cuyo marco se realiza el Proyecto. Comentarios al documento pueden enviarse por correo electrónico, fax o personalmente a las direcciones del Proyecto. Este material puede ser reproducido total o parcialmente citando la fuente y enviando a la dirección del Proyecto una copia del documento en que sea utilizado.

Proyecto Fortalecimiento del Proceso de Implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Uruguay (URU/05/001)

DINAMA

Galicia 1133

Montevideo, Uruguay

Tel/fax (00 598 2) 917 07 10 int: 4200

Correo electrónico: info@snap.gub.uy

Sitio web: <http://www.snap.gub.uy>

## INTRODUCCIÓN

### **Evaluación en conservación: breve historia**

No es hasta los '60s que las evaluaciones emergen como un elemento importante de programas sociales públicos. Más tarde, la demanda de mecanismos de evaluación creció y se extendió hacia el sector privado e independiente, como fundaciones y ONG, entre otros.

En el universo de conservación las lecciones aprendidas se adquirirían en su mayoría a través de percepciones. A partir del Tercer Congreso Mundial de Parques Nacionales en 1982 (en Bali) se comienza a vislumbrar la importancia de evaluaciones en áreas protegidas. En este congreso, se advierte el seguimiento o monitoreo como un elemento vital para asegurar que las áreas protegidas puedan cubrir las necesidades de la sociedad a la vez que son manejadas eficazmente. Es principalmente durante el Cuarto Congreso Mundial de Parques Nacionales en 1992 (en Caracas) que se identifica la importancia de los programas de seguimiento como elemento en el manejo del ambiente, y se señala como esencial y urgente el desarrollo de estudios sistemáticos y programas de seguimiento. No obstante, recién en 1996, es cuando se crea un Grupo de Trabajo de la Comisión Mundial para las Áreas Protegidas (CMAP) en evaluación de efectividad del manejo de áreas protegidas que comienza expresamente a madurar métodos para alcanzar lo recomendado en Caracas.

### **Importancia de la evaluación de la efectividad de manejo en áreas protegidas**

Es en estos tiempos, en que los recursos para el establecimiento y manejo de áreas protegidas son cada vez más insuficientes, que la evaluación de la efectividad de manejo de las mismas se hace esencial. Además, considerando que las áreas protegidas tienden progresivamente a verse como fuentes de recursos para las comunidades aledañas, se hace más importante que nunca entender como un área o sistema de áreas protegidas están respondiendo a estas necesidades.

La evaluación de la efectividad de manejo de las áreas protegidas es un proceso estratégico que sirve para medir el progreso, conocer aciertos, identificar debilidades y fortalezas, entender si los esfuerzos han sido efectivos y eficientes, analizar costos y beneficios de ciertos procesos dentro de un área, coleccionar información, compartir experiencias, promover responsabilidades y, sobre todo, promover el manejo adaptable.

En América del Sur, varios son los métodos que se han venido usando para el seguimiento y evaluación de la efectividad de manejo. Algunos ejemplos incluyen el proceso desarrollado por De Faria (1993), que incorpora una escala de clasificación basada en el sistema de la ISO 10004, el método establecido por The Nature Conservancy (TNC) para su programa de Parques en Peligro, el sistema establecido por TNC como parte del proyecto PROARCAS/CAPAS, y el Tracking Tool para la evaluación del progreso desarrollado por la Alianza Forestal del Banco Mundial y Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), entre otros.

Durante el V Congreso Mundial de Parques de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) en Durban (2003) la efectividad de manejo de áreas protegidas fue uno de los siete temas principales. La recomendación 5.18, aprobada en el Congreso, manifiesta el llamado que hacen los participantes a los países y gestores de áreas para adoptar sistemas de evaluación del manejo. Además, el Programa de Trabajo en Áreas Protegidas aprobado durante la Séptima Conferencia de las Partes (COP7) para el CDB (Decisión VII/28), tomando en consideración el Mensaje del V Congreso Mundial de Parques de la UICN a la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB), incluye un objetivo y varias

metas relacionadas con la evaluación de la efectividad, monitoreo y mecanismos de información, incluyendo desarrollo de guías y mejores prácticas para la evaluación de la efectividad de manejo de áreas protegidas.

### **Desafíos a escala regional**

A pesar del trabajo en evaluación de la efectividad de manejo de áreas protegidas en América Latina, todavía hay una inexistencia de información compilada y actualizada de los diferentes métodos que están siendo usados y los principales profesionales y actores trabajando en la evaluación de la efectividad de manejo de áreas protegidas en la región. La mayoría de los profesionales trabajando en el tema de áreas protegidas desconocen las diferentes métodos usados en otros países y las mejores prácticas y lecciones aprendidas surgiendo de estos métodos o simplemente la necesidad y compromisos de realizar estas evaluaciones.

Por otro lado, además del desafío a escala local o de área, se desconocen los procesos y mecanismos que están utilizando algunos países para la institucionalización de métodos y marcos para la evaluación de efectividad de manejo de sus áreas y sistemas nacionales. Esta aproximación macro del tema se hace esencial no solo en el marco de lo acordado por las partes de la CDB en relación con el Programa de Trabajo de Áreas Protegidas, sino también para fortalecer los sistemas de planificación de áreas protegidas y así mejor conocer el papel de las mismas en la conservación de la biodiversidad y patrimonios nacionales.

### **Evaluación de la efectividad de manejo de áreas protegidas en el Uruguay**

Previo este Proyecto (Fortalecimiento de las Capacidades para la Implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, de ahora en más “Proyecto”), en Uruguay no se han realizado evaluaciones de efectividad de manejo de áreas protegidas. Además el tema escasamente se maneja en los ámbitos de instituciones encargadas o interesadas en el manejo de áreas protegidas o por profesionales nacionales. Igualmente, si bien existen algunas secciones de cursos aislados (Facultad de Agronomía, Ana Marina Quintillán, comm. pers.) en la temática, estos no se encuentran institucionalizados. Por lo tanto, los desafíos que existen a escala regional se presentan a mayor escala en el Uruguay.

Por otro lado, Uruguay, como signatario del Convenio de Diversidad Biología se ha comprometido a trabajar en la evaluación de la efectividad de manejo de sus áreas protegidas junto con otros temas en el manejo de las áreas protegidas contenidos en el Programa de Trabajo en Áreas Protegidas de dicho Convenio.

Es por estas razones que sin duda este Proyecto marca uno de los pasos más importantes para impulsar el tema a escala nacional.

### **Objetivo general y específicos de la evaluación**

El objetivo general de este informe incluye conocer el estado actual del manejo de las áreas protegidas con cierta designación legal o de mayor importancia en diversidad biológica percibida.

La pregunta de base que se pretende responder incluye:

¿Las áreas protegidas de Uruguay están siendo efectivamente manejadas para conservar los elementos de biodiversidad de contienen? Y cuáles son las mayores barreras que impiden el manejo efectivo de las mismas?

Los objetivos específicos incluyen:

- Fortalecimiento de las capacidades del personal e instituciones encargadas del manejo de las áreas protegidas del Uruguay en evaluación de efectividad de manejo. Como se menciona previamente, esta es la primera evaluación de efectividad realizada en Uruguay y si bien los resultados de evaluación son importantes, el proceso de evaluación cumple por sí misma con una función de capacitación.
- Evaluar las áreas protegidas del Uruguay que presentan cierta designación legal o históricamente son mencionadas como aquellas que tienen una importancia de biodiversidad mayor utilizando la Método de Evaluación Tracking Tool (METT) y con la participación de actores involucrados directamente en su manejo para entender las limitaciones y barreras que afectan su efectividad.
- Proporcionar a través de la evaluación y análisis de los resultados una serie de recomendaciones generales que fortalezcan el manejo de las áreas, identificando los asuntos críticos que deben ser considerados para mejorar la gestión de las mismas.

Este informe y la información contenida es parte de una serie de informes y actividades paralelas relacionadas enmarcados dentro del conjunto de actividades contempladas en el Proyecto. Otros informes complementarios incluyen un análisis de los valores de biodiversidad y de las amenazas principales afectando dentro y fuera de las áreas protegidas. Además, estudios de capacidad institucional y temas de financiamiento de las áreas protegidas también se están llevando a cabo. Todos estos documentos proveerán resultados para entender mejor los desafíos y oportunidades en la gestión de las áreas protegidas existentes y de un posible sistema nacional de áreas protegidas en el Uruguay.

Las áreas consideradas para este informe están siendo revisadas y algunas de ellas probablemente se retiren para un próximo análisis.

## METODOLOGÍA

Se tomó como base el método conocido con el nombre de Tracking Tool (METT por sus siglas en español) desarrollado por la Alianza para los Bosques del Banco Mundial (BM) y el WWF que ha sido y está siendo utilizado en varios países de la región para los proyectos implementados y financiados por WWF y el Banco Mundial.

### ***METT***

Este método presenta una serie de temas (estatus legal, capacitación, etc.) que responden a los seis elementos de evaluación (contexto, planificación, insumos, procesos, productos y resultados) que se recomienda sean evaluados para las áreas protegidas por el Marco de Referencia de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN. Para cada asunto evaluado se presentan cuatro criterios que están ordenados en una escala con su respectivo puntaje de lo menos deseable o pobre (0) a lo más deseable o excelente (3) en el manejo de las áreas (ver método en el Anexo I).

### **Aplicación**

#### ***Equipo evaluador***

El equipo evaluador estuvo conformado por los directores de área y personal del parque perteneciente a las instituciones encargadas del manejo de las áreas protegidas en el Uruguay y otros actores involucrados directamente en el manejo de las mismas (sector privado, municipios, ONG, etc.) Así mismo, la facilitación para el llenado del formulario estuvo a cargo del grupo técnico del Proyecto, con la ayuda de especialistas en facilitación y sociología. Un total de 55 personas participaron en el taller de evaluación.

La participación de otros actores, como ONG nacionales, comunidades, universidades, el sector privado, que participan de manera indirecta en el manejo de las áreas protegidas no ha sido considerado durante esta evaluación, aunque se entiende la necesidad de incluir dichos sectores y actores en instancias futuras para mejorar los resultados.

### ***Adaptación***

Para aplicar este método a las áreas en el contexto de Uruguay, se realizó una adaptación primaria de la herramienta que se realizó en un taller inicial el 14 de abril de 2005 en las oficinas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Uruguay.

El proceso de adaptación de la herramienta se cumplió en dos etapas, una general, donde se presentó el método original a la cual se le hicieron comentarios y ajustes mayores, y una más específica, donde se probó esta adaptación inicial a través de la evaluación de ocho áreas protegidas. Los ajustes mínimos obtenidos en esta segunda etapa se incorporaron al método a ser utilizado para la evaluación de las áreas protegidas seleccionadas (Anexo 2).

En el Anexo I se puede observar en detalle el formulario utilizado por los evaluadores para su llenado de manera grupal.

### ***Recolección de información y evaluación***

Con el fin de realizar una evaluación completa que incluya el criterio de la mayoría de actores involucrados en el manejo de las áreas protegidas se realizó, como se menciona anteriormente, un taller para la evaluación (el día 10 de mayo de 2005 en Piriápolis, Uruguay) donde se convocó a actores involucrados directamente en el manejo.

La organización de los talleres se coordinó a través del equipo técnico del Proyecto y los tiempos disponibles para esta fase de ejecución. A modo general, el taller se estructuró como sigue:

- Breve descripción del Proyecto (contexto)
- Explicación general del tema: evaluación de la efectividad de manejo de áreas protegidas
- Explicación general de la herramienta (método METT)
- Formación de grupos de trabajo y explicación de la dinámica
- Llenado grupal de los formularios

Por limitación de tiempo, las áreas evaluadas incluyeron aquellas con cierta designación legal existente (o en proceso de conseguirlo) e importancia mayor de biodiversidad percibida. Un total de 15 áreas (algunas de las cuales forman parte de complejos de áreas) fueron evaluadas de un total de 24 áreas (o complejos) existente en Uruguay. Las áreas que forman complejos más grandes se intentaron separar por unidades de manejo. Así, por ejemplo, el Parque Natural Municipal Bañados del Santa Lucía e Islas Fiscales del Río Santa Lucía se evaluó como Parque Natural Municipal Bañados del Santa Lucía y como Islas Fiscales del Río Santa Lucía.



Esta selección de áreas protegidas o unidades de manejo a ser evaluadas, si bien presenta un marco de análisis válido, conlleva supuestos y limitaciones. Uno supuesto importante a tomar en cuenta es que se seleccionan las áreas que teóricamente (por percepciones de los profesionales en áreas protegidas) tienen el mayor valor de biodiversidad en el Uruguay, cuando tal vez si se realizan estudios más profundos éste no sea el caso. Asimismo, el seleccionar áreas con cierta designación legal y además con importancia para la biodiversidad, se deja afuera aquellas áreas protegidas que no cumplen estas características y por lo tanto que necesitan ser evaluadas para entender mejor sus realidades y los problemas en su manejo (planificación, diseño) que a su vez pueden proveer de ejemplos más completos de posible barreras en el desarrollo de un sistema nacional de áreas protegidas. Por lo tanto, las conclusiones deben contemplar estas limitaciones.

### **Presentación de resultados y análisis**

Se debe destacar que los resultados presentados a continuación están determinados por la cantidad y criterios de las personas (nivel de conocimiento en temas de conservación, áreas protegidas, percepciones) que compusieron el grupo de trabajo para la evaluación de determinada área y la discusión que se produjo al interior de cada uno de estos grupos. Por lo tanto, es imprescindible que los resultados sean analizados e interpretados por el lector con precaución.

Como se explica en el Anexo 2, este método o herramienta no permite hacer comparaciones entre los puntajes obtenidos por las diferentes áreas. Se debe recordar que estas áreas tienen diferente categoría y objetivos y que los resultados de evaluación responden a los del sitio. Por ejemplo, que una Reserva Forestal no posea un plan para el manejo de visitantes tienen un significado diferente a que un Parque Nacional no lo incluya. Por este motivo, la presentación de los resultados se realiza de manera general. Específicamente, cuando se interpreten los gráficos será necesario recordar esta limitación. Por otro lado, este método es importante para medir el avance o retroceso de un sitio o área en particular. No de un sistema o grupo de áreas protegidas. Los resultados de evaluación de cada área obtenidos durante esta fase tampoco formarán la línea base a ser luego comparada con resultados próximos de evaluaciones de la misma área. Esta evaluación nos permite simplemente conseguir información general de las barreras a una gestión o manejo efectivo de las áreas protegidas del Uruguay.

El Gráfico 1 muestra el puntaje total obtenido por un área protegida específica para cada elemento (contexto, planificación, insumos, procesos y productos) evaluado.

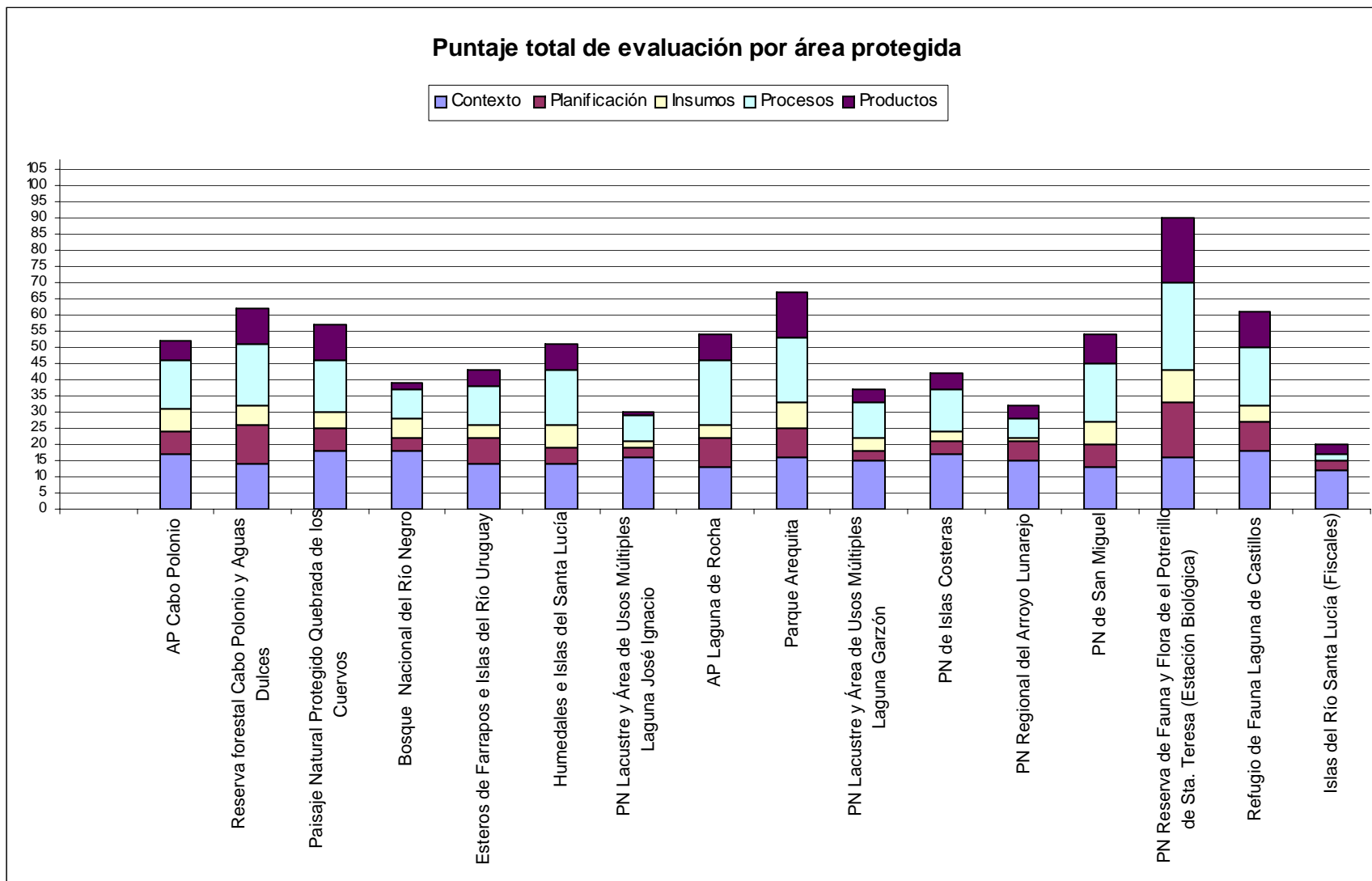


Gráfico 1. Puntaje total de evaluación por área protegida.

### **Contexto**

Los resultados generales para el elemento de evaluación *Contexto* de las áreas protegidas se reflejan en el gráfico 2.

Específicamente, en cuanto al estatus legal de las áreas evaluadas: De las 16 áreas evaluadas (de manera conjunta o individualmente), 15 (94%) fueron establecidas legalmente, sea por decreto o ley. Las primeras áreas establecidas legalmente en el Uruguay ocurren en 1921. Una de estas áreas, Islas Fiscales del Río Santa Lucía (por decreto 550) es administrada por el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.

Una de estas áreas (Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay) se encuentra en proceso de establecimiento legal (aun no se ha completado este proceso). El gobierno ha manifestado su interés en el establecimiento del área, pero todavía no se ha realizado por decreto.

Reglamentos y otros mecanismos para el control de usos y actividades (caza furtiva, agricultura, pastoreo, turismo no controlado, etc.). Ninguna de las áreas evaluadas implementa efectivamente los reglamentos y mecanismos para el uso y actividades en la misma. El 81% de las mismas posee mecanismos para controlar usos y actividades no compatibles con los objetivos del área, pero hay limitaciones serias en su implementación efectiva. Por ejemplo, un caso es el Paisaje Natural Protegido Quebrada de los Cuervos. Solo en un área [Islas del Río Santa Lucía (Fiscales)] no existen reglamentos y otros mecanismos. En dos de las áreas existen, pero hay algunas limitaciones leves en su implementación efectiva.

Aplicación de las leyes, decretos o reglamentos. La percepción general resultado de esta evaluación indica que en el 81% de las áreas protegidas, el personal o la institución tienen deficiencias mayores en cuanto a su autoridad y capacidad para implementar la legislación y reglamentos del área protegida (por ejemplo, escaso presupuesto operativo para patrullajes, falta de autoridad para determinados procedimientos: decomiso de armas, detención de infractores, etc.). En solo dos áreas el personal o institución no tienen la capacidad ni los recursos para implementar la legislación y reglamentos del área protegida. Por otro lado, en un área (Reserva forestal Cabo Polonio y Aguas Dulces) el personal o la institución tienen un nivel aceptable de autoridad y capacidad para implementar la legislación y reglamentos del área protegida, pero aún quedan algunas deficiencias por superar.

Sin embargo, en ninguna de las áreas evaluadas, el personal o la institución tienen potestades (autoridad) y capacidad adecuada para el control y aplicación efectiva de las leyes y reglamentos vinculados a la protección del área.

Cabe destacar que en algunos de los grupos de evaluación se mencionó cambiar el término “capacidad” por “facultad” ya que en la mayoría de los casos existe esa capacidad, pero no están facultados.

En cuanto a la demarcación de los límites, para el 37% (6) de las áreas, sus límites son conocidos por la autoridad de manejo, pero la población local o los vecinos del área no los conocen. Los límites del área son conocidos por la autoridad de manejo y por la población local, pero aún no están claramente demarcados en el terreno en un 31% de las áreas. Asimismo, otras cinco áreas poseen límites conocidos por la autoridad de manejo y el personal, así como por los vecinos y la población local y están claramente demarcados en el terreno.

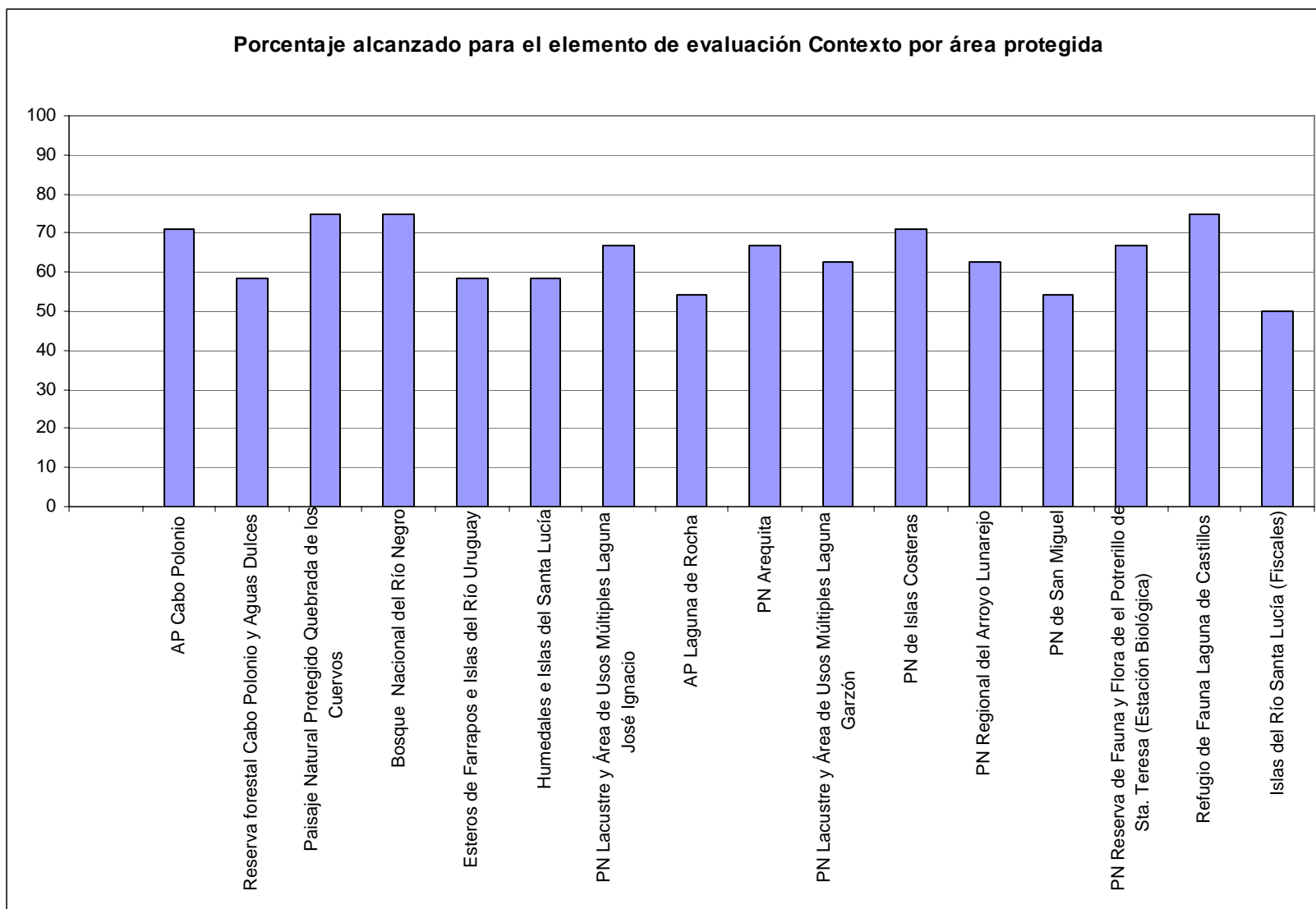


Gráfico 2: Porcentaje alcanzado por área protegida para el elemento Contexto.

Inventario de Recursos. En la mayoría de las áreas (13) evaluadas la información disponible sobre hábitats críticos, especies y valores culturales del área es suficiente para apoyar el proceso de planificación y la toma de decisiones, pero no existe un programa permanente de monitoreo. Un área [Islas del Río Santa Lucía (Fiscales)] no posee información sobre hábitats críticos, especies y valores culturales del área, o no está disponible. En otra área (Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay) la información disponible sobre hábitats críticos, especies y valores culturales es insuficiente para apoyar el proceso de planificación y la toma de decisiones. Por último, la condición óptima en cuanto a la disponibilidad de información sobre hábitats críticos, especies y valores culturales del área que es suficiente para apoyar el proceso de planificación y la toma de decisiones, además de que existe un programa permanente de monitoreo que actualiza la información disponible no se cumple en ninguna de las áreas<sup>1</sup>.

Importancia biológica: especies. Los manejadores de seis (37%) de las áreas protegidas consideran que éstas protegen relativamente, un alto número de especies raras, amenazadas o en peligro. Cuatro áreas estarían conteniendo un número medio de estas especies. Cinco de las áreas contienen un número escaso de especies raras, amenazadas o en peligro según los evaluadores.

Sin embargo, algunos comentarios incluidos en la evaluación indican que esta pregunta fue mal entendida, en el sentido de que las áreas tendrían sus especies bien conservadas. No se entendió probablemente la pregunta o connotación de la misma, de que si un área está conteniendo estas especies entonces tienen una mayor importancia desde el punto de vista de biodiversidad. Solo un área no contendría especies raras, amenazadas o en peligro [Islas del Río Santa Lucía (Fiscales)].

Importancia biológica: paisaje con función crítica. La mayoría de las áreas evaluadas (12) estarían conteniendo un paisaje con función crítica elevada. Solo dos áreas contendrían un paisaje con función crítica media y una con función crítica baja. Ninguna no provee un paisaje con función crítica.

Para un área protegida, el Parque Nacional (PN) de San Miguel, los evaluadores no responden con un puntaje porque consideran que la pregunta está mal formulada. Si bien se realizó una revisión y adaptación preliminar del formulario, cabe clarificar que no todos los presentes en la evaluación participaron de la misma, por lo tanto dando lugar a estas posiciones.

Importancia biológica: ecosistemas. Todas las áreas evaluadas incluyen ecosistemas cuyo rango histórico ha disminuido en distintas medidas; en una de manera leve, en cinco medianamente y en 10 (62%) en forma importante.

En conclusión, considerando los tres últimos asuntos, es alentador el resultado de que el conjunto de áreas protegidas evaluadas contienen elementos de biodiversidad importantes y con necesidad a ser conservados y protegidos (si bien el método no permite saber si en su conjunto, las áreas protegidas incluyen representatividad de todos los ecosistemas y elementos de biodiversidad importantes contenidos en el país). Sin embargo, esto no se da para el caso de la Reserva Forestal Cabo Polonio y Aguas Dulces, donde el puntaje para estas tres preguntas totaliza 3.

---

<sup>1</sup> Sin dato: Laguna de Rocha

### ***Planificación***

Los resultados generales para el elemento *Planificación* de las áreas protegidas se reflejan en el gráfico abajo.

Objetivos del área protegida. En el 19% de las áreas evaluadas no se han establecido objetivos específicos de manejo para el área, aun existiendo objetivos generales. El 31% ha establecido los objetivos de manejo del área, pero las mismas no están siendo manejada para poder alcanzarlos. En la mayoría (44%), sin embargo, se han establecidos los objetivos, pero el manejo actual sólo permite que estos se alcancen parcialmente. Solo el PN Reserva de Fauna y Flora de El Potrerillo de Sta.Teresa (Estación Biológica) logra establecer los objetivos del área, y el manejo de la misma está permitiendo alcanzarlos.

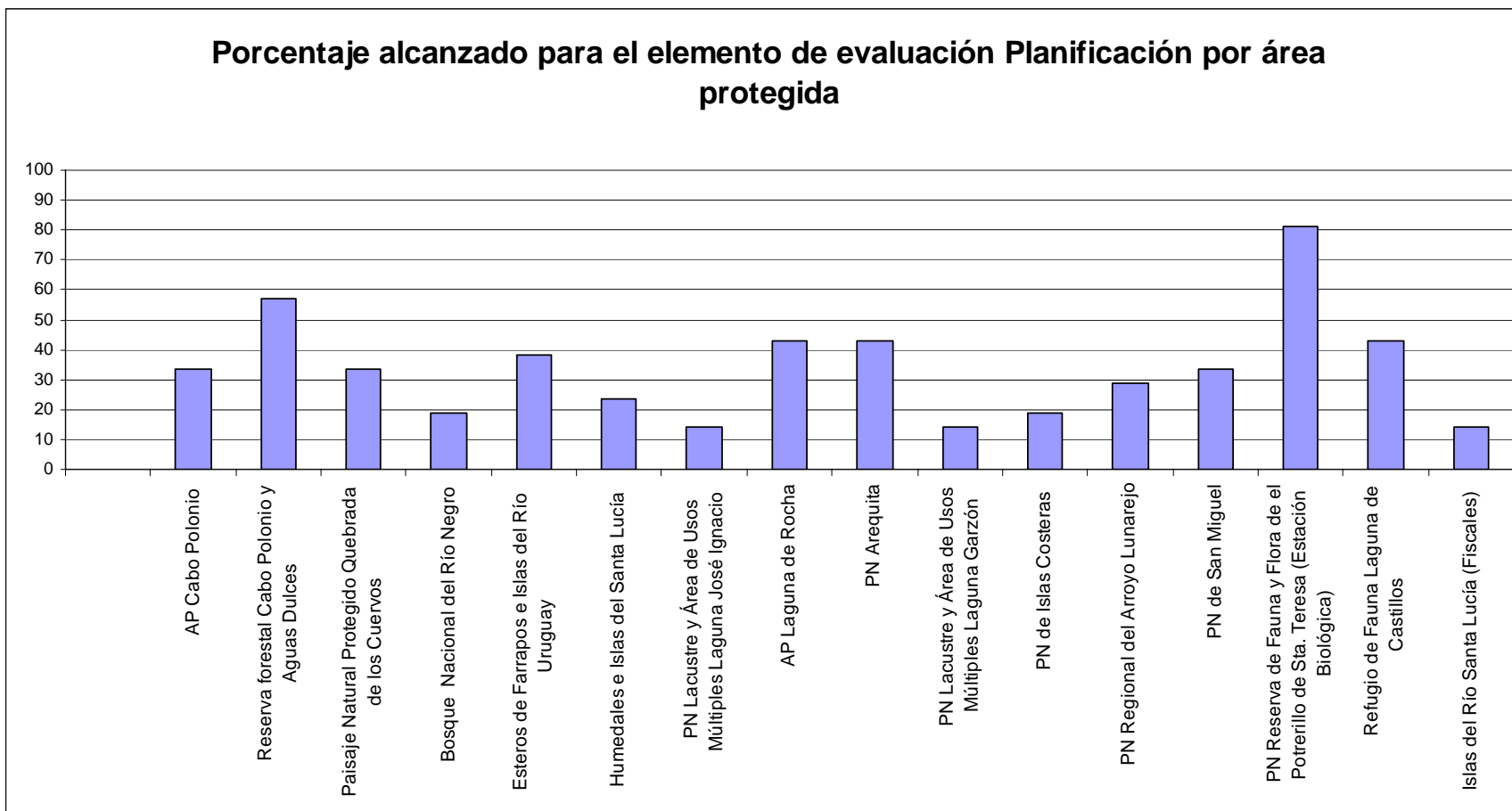


Gráfico 3: Porcentaje alcanzado por área protegida en el elemento Planificación

Queda la duda, sin embargo, si la pregunta fue totalmente entendida por todos los participantes. Confusión entre los objetivos generales y específicos puede haberse dado.

En el caso de Cabo Polonio, una de las percepciones expresadas incluyó que los objetivos están desactualizados con respecto al contexto del país. El ejemplo específico que se mencionó fue el tema de recuperación de ecosistemas degradados. Estudios en cuanto al costo de esta actividad aun no están claros o se ha desarrollado, y deberían si es que uno de los objetivos del área incluye esta actividad.

Solo una de las áreas (PN de Islas Costeras) evaluadas no cuenta con un diseño (tamaño, conectividad, etc.) actual adecuado que posibilite el logro de sus objetivos primarios. Seis de las áreas protegidas cuentan con un diseño actual del área que limita significativamente el logro de sus objetivos primarios. Seis áreas cuentan con un diseño actual que no limita significativamente el logro de sus objetivos primarios de conservación, pero podría mejorarse. Tres de las áreas poseen un diseño adecuado para el logro de sus objetivos primarios.

Durante la evaluación, se percibió que esta pregunta no fue totalmente entendida y que los conocimientos en biología de la conservación en algunos casos son inexistentes a muy básicos. En varios de los grupos se debió explicar el significado del diseño (temas de conectividad, de tamaño, forma, etc.) de un área protegida.

Plan de manejo. El 56% de las áreas evaluadas posee un plan de manejo, o está en proceso de elaboración, pero aún no está siendo implementado. Cuatro (25%) áreas no poseen un plan de manejo. Por otro lado, dos de las áreas poseen dicho plan pero lo implementan de manera parcial. Solo una de las áreas [PN Reserva de Fauna y Flora de El Potrerillo de Sta. Teresa (Estación Biológica)] lo está implementando en su totalidad.

Además, concerniente al tema de planificación, cuatro de las áreas incluyen un proceso que permite la adecuada participación de actores relevantes en el diseño del plan de manejo. Por otro lado, en cuatro áreas los resultados de las actividades de investigación, seguimiento (monitoreo) y evaluación son incorporados regularmente a la planificación de la misma. Sin embargo, ninguna de las áreas evaluadas ha establecido un calendario y procedimientos para la revisión y actualización del plan de manejo.

Es importante destacar que el área que está implementando el plan de manejo en su totalidad, incluye un proceso de planificación que permite la adecuada participación de actores relevantes.

El 50% de las áreas evaluadas no tienen Planes Operativos Anuales de Trabajo. Cuatro cuentan con un plan de trabajo, pero las actividades no están siendo monitoreadas con relación a las metas del plan. Tres de estas si poseen dicho plan y las actividades son monitoreadas con relación a las metas del plan, pero muchas de las actividades no se cumplen de acuerdo a lo planificado. Solo un área [PN Reserva de Fauna y Flora de El Potrerillo de Santa Teresa (Estación Biológica)] posee un plan operativo anual y se cumplen todas o la gran mayoría de las actividades planificadas.

En 10 de las 16 áreas se desarrollan algunas actividades puntuales (no planificadas) de seguimiento (incluye monitoreo) en el área protegida; sin embargo no existe una estrategia global ni un monitoreo regular. Por otro lado, tres no desarrollan actividad alguna de seguimiento, y si bien dos tienen un sistema de seguimiento y se está implementando, los resultados del mismo no son aprovechados en forma sistemática para el manejo del área. Los evaluadores para el PN San Miguel no responden esta pregunta.



La mayoría de las áreas (69%) desarrollan algunas actividades puntuales/ aisladas (no planificadas) de evaluación, pero no existe una estrategia ni una evaluación regular. Además, solo un área posee un sistema de evaluación [PN Reserva de Fauna y Flora de El Potrillo de Santa Teresa (Estación Biológica)], pero los resultados no son aprovechados en forma sistemática para el manejo del área. Cuatro áreas no desarrollan actividades de evaluación.

### ***Insumos***

Los resultados generales en el elemento *Insumos* de las áreas protegidas se reflejan en el gráfico abajo. Como se puede observar en la misma, una de las áreas (Islas del Río Santa Lucia) no cuenta con ningún tipo de insumos para su manejo.

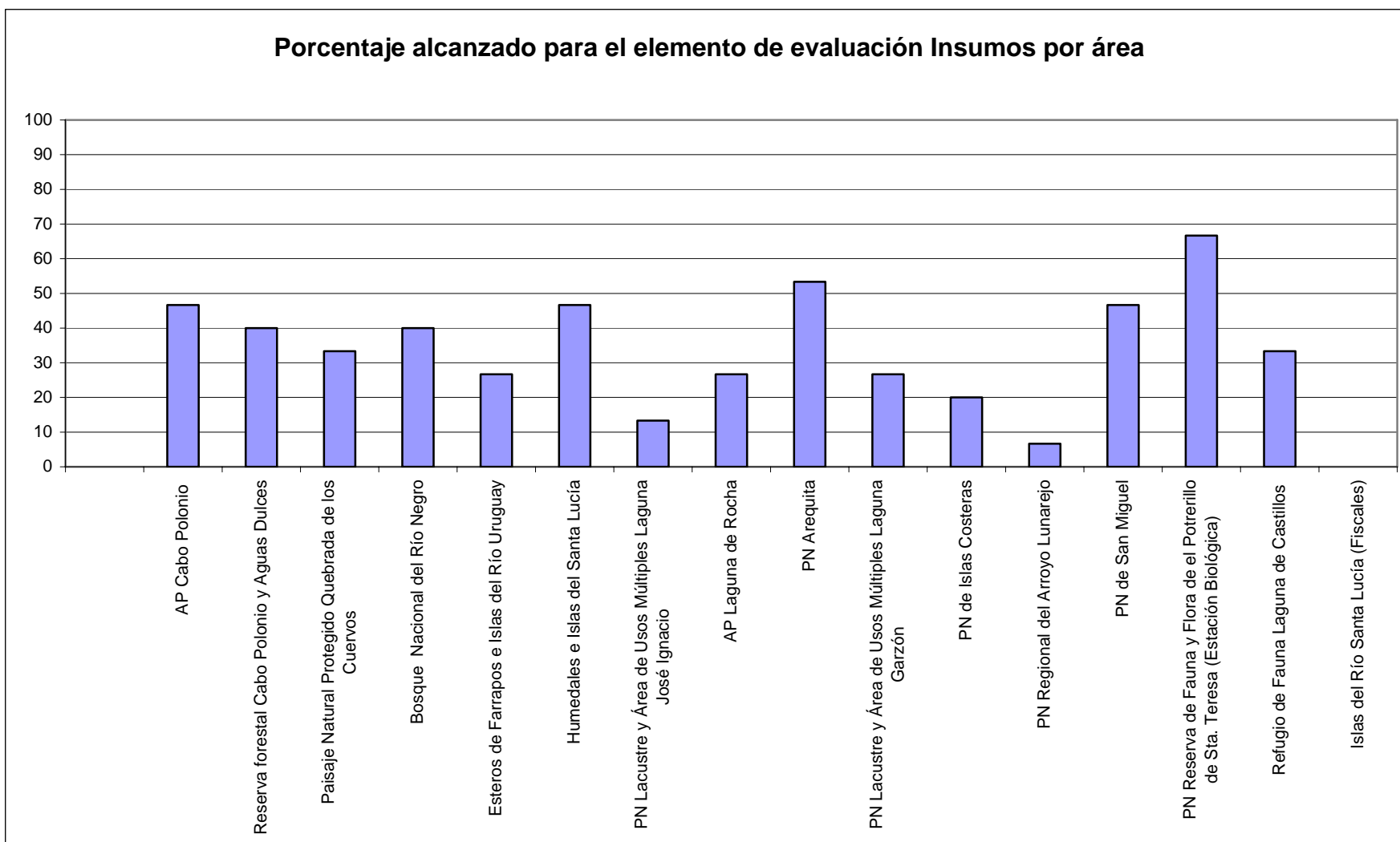


Gráfico 4: Porcentaje alcanzado por área protegida en el asunto o elemento Insumos.

Ninguna de las áreas protegidas cuenta con un programa integral de investigación e inventario de gran relevancia para las necesidades de manejo (investigación aplicada al manejo). La gran mayoría de las áreas (10) realizan o poseen algunos trabajos de inventario e investigación, pero el área no cuenta con un programa específico de investigación aplicada al manejo. Cuatro áreas cuentan con numerosos trabajos de inventario e investigación que se están desarrollando o han desarrollado; sin embargo, estos no están directamente asociados a las necesidades de manejo del área. Sólo un área no lleva a cabo ningún tipo de inventario o trabajos de investigación (Islas del Río Santa Lucía)<sup>2</sup>.

Todavía no existe una cantidad óptima de personal para las necesidades de manejo en ninguna de las áreas evaluadas. Si bien ocho (50%) áreas cuentan con una cantidad de personal asignado insuficiente para las actividades críticas de manejo y dos poseen una cantidad de personal asignado al área un poco por debajo del nivel óptimo para la realización de actividades críticas de manejo, aún existen cinco áreas de las 16 evaluadas que no cuentan con personal<sup>3</sup>.

Capacitación. En el 69% de las áreas evaluadas la capacitación y destrezas del personal son adecuadas, aunque se pueden mejorar para poder alcanzar plenamente los objetivos del área. Por otro lado, dos de las áreas cuentan con una capacitación y destrezas del personal insuficientes o no adecuadas con relación a las necesidades de manejo del área. Solo un área cuenta con personal asignado sin ningún tipo de capacitación (PN Regional del Arroyo Lunarejo).

Para dos de las áreas, los evaluadores no contestaron, específicamente porque parecería que no hubo una comprensión total de la pregunta. Según los comentarios ambas áreas no poseen personal. Sin embargo, se debe entender que la capacitación se refiere no solo al personal en el área sino también en planta central.

Los recursos monetarios disponibles son insuficientes, aún para las actividades básicas de manejo, y es una limitante seria para el manejo efectivo del 75% de las áreas evaluadas. Tres áreas no cuentan con recursos monetarios para el manejo y solo en una [PN Reserva de Fauna y Flora de El Potrillo de Sta. Teresa (Estación Biológica)] los recursos son aceptables, si bien deberían mejorarse para lograr el manejo efectivo del área. No hay un área, según los evaluadores donde los recursos monetarios son suficientes para atender todas las necesidades de manejo de la misma.

Estabilidad de los recursos monetarios disponibles. En el 50% de las áreas evaluadas no existen recursos monetarios estables para el manejo de la misma y se depende totalmente de asignaciones anuales o financiamiento externo. El 31% cuenta con muy poco financiamiento estable, sin embargo, el área depende del financiamiento externo para su manejo. Solo tres áreas cuentan con un monto de recursos básico con un nivel de estabilidad aceptable, si bien aun muchas iniciativas y acciones de manejo dependen del financiamiento externo.

Ninguna de las áreas posee un presupuesto que se define y acuerda periódicamente (por ejemplo, quincenalmente) y se asigna con seguridad para cumplir con las actividades de manejo del área.

## **Procesos**

---

<sup>2</sup> Sin dato: Laguna de Rocha

<sup>3</sup> Sin dato: Laguna de Rocha

Los resultados generales para el elemento de evaluación *Procesos* de las áreas protegidas se reflejan en el gráfico abajo.

En cuanto al manejo de recursos naturales, en el 56% de las áreas evaluadas se conocen los requerimientos para el manejo pro-activo de ecosistemas críticos, especies y valores culturales del área, pero existen limitaciones para poder llevar a cabo las acciones necesarias de forma adecuada. Mientras que en el 44% de éstas, si bien se conocen los requerimientos para el manejo pro-activo de los ecosistemas críticos, especies y valores culturales, no se toman las acciones necesarias

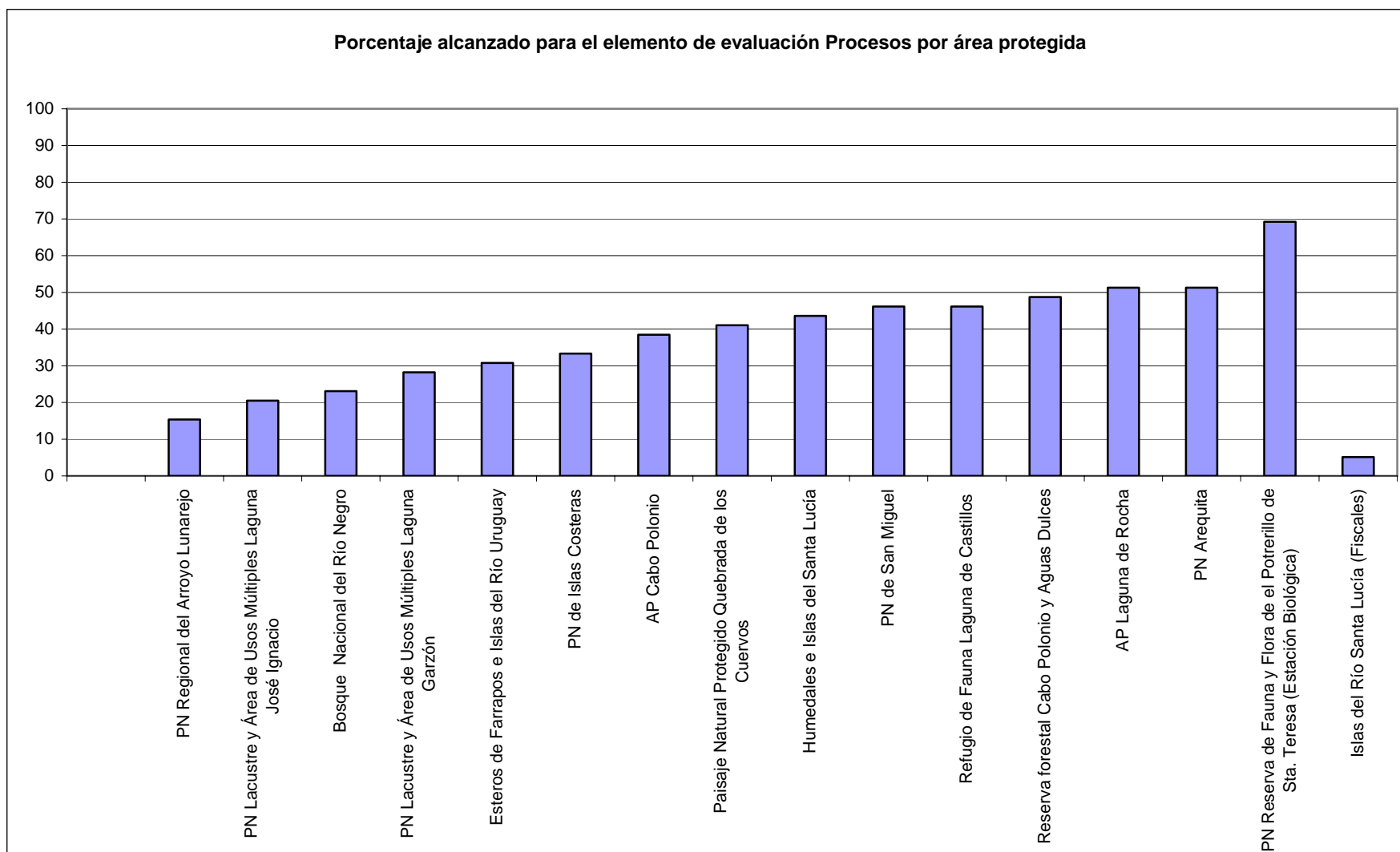


Gráfico 5: Porcentaje alcanzado por área protegida en el elemento *Procesos*

Manejo de Recursos Humanos. En la mayoría (8) de las áreas evaluadas existen problemas de manejo de recursos humanos que limitan parcialmente el logro de los objetivos primarios de la misma. En 4 de las 16 áreas, existen serios problemas de manejo de recursos humanos que no permiten el logro de los objetivos primarios de la misma. En tres (19%) de las áreas el manejo de los recursos humanos es adecuado para el logro de la mayoría de los objetivos de manejo, pero aún así se podría mejorar. Ninguna de las áreas posee un manejo de recursos humanos excelente que apoya el logro de los objetivos de manejo.

Los evaluadores de un área (Islas del Rio Santa Lucia) no comprendieron en su totalidad esta pregunta, por lo que la dejaron sin evaluar.

El tema de capacitación presentado más arriba (en Insumos), también puede analizarse desde el punto de vista de procesos.

Manejo de gastos e ingresos. En 10 de las 16 áreas el manejo presupuestario es deficiente y dificulta seriamente la efectividad de manejo. En otras (tres), este manejo es pobre y lo limita considerablemente. Para solo dos áreas este manejo es adecuado, aunque puede mejorarse.

Nuevamente, los evaluadores de un área (Islas del Rio Santa Lucia) no respondieron a esta pregunta.

En cuanto a equipos e infraestructura, 4 de las 16 áreas cuentan con equipamiento e infraestructura, sin embargo aún hay algunas deficiencias importantes que limitan el manejo del área. Cuatro áreas no cuentan con equipamiento y dos carecen de infraestructura. Cinco áreas poseen algo de equipamiento, pero es totalmente inadecuado e insuficiente para el manejo del área. Mientras que cuatro cuentan con infraestructura que es insuficiente e inadecuada. Cabe destacar que tres áreas cuentan con la infraestructura necesaria y adecuada para el manejo.

En general se realiza un mantenimiento de equipamiento e infraestructura eventual, sin planificación en el 50% de las áreas evaluadas. Mientras que en cuatro áreas no se hace mantenimiento del equipamiento e infraestructura, una posee un plan de mantenimiento de equipamiento e infraestructura y éste se cumple adecuadamente. Existe un plan de mantenimiento del equipamiento e infraestructura, pero aún persisten fallas importantes en su implementación en el 19% de las áreas.

La mayoría de las áreas (69%) realiza, eventualmente, actividades de educación, interpretación y concienciación; sin embargo, ésta se da sin una planificación integral. Existe un programa de educación, interpretación y concienciación con limitantes par su efectiva implementación en tres de las áreas. Ningún área posee un programa de educación, interpretación y concienciación ligado a los objetivos y necesidades de manejo del área, y que además sea implementado efectivamente. Es más, dos áreas no cuentan con un programa de educación, interpretación y concienciación.

Las relaciones del área protegida con sus vecinos tiende a ser de moderada a favorable. En siete áreas existen buenas relaciones entre la administración/ personal del área protegida y los usuarios/ titulares de predios colindantes, pero la cooperación entre las partes es limitada. Para otras seis áreas, el contacto es limitado. Sin embargo, en el 44% de las áreas evaluadas no existe ninguna instancia de participación de las comunidades locales para la toma de decisiones relativas a su manejo. Aunque en el 44% de las áreas, las comunidades locales participan en las discusiones relativas al manejo del área protegida, no contribuyen directamente en la toma de decisiones.

Existe una distribución que tiende a los puntajes bajo y medio respecto al contacto de los administradores y personal del área con prestadores de servicios y operadores turísticos. En la mayoría, existe contacto entre la administración/ personal del área protegida y los operadores turísticos, pero se limita mayormente a los aspectos administrativos y reglamentarios.

Los temas de seguimiento y evaluación presentados más arriba (bajo Planificación), también pueden analizarse desde el punto de vista de procesos.

### ***Productos***

Los resultados generales del elemento de evaluación *Procesos* de las áreas protegidas se reflejan en el gráfico 6.

Según este método, el tema de Planes Operativos Anuales (presentado más arriba) también puede analizarse desde el punto de vista de Productos.

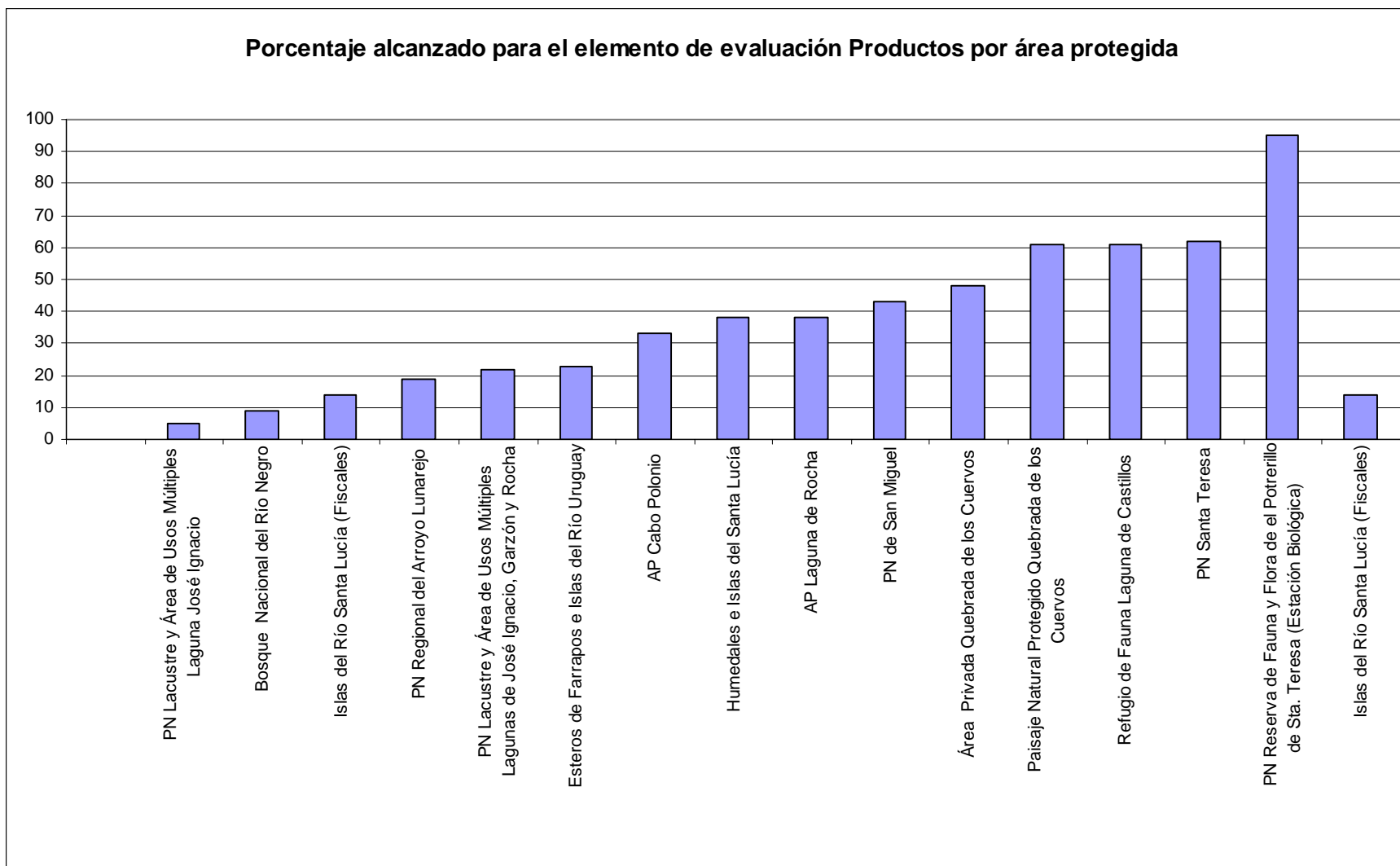


Gráfico 6: Porcentaje alcanzado por área protegida del elemento Productos.



En seis de las áreas evaluadas existe fluida comunicación y confianza entre los actores sociales y los manejadores del área protegida. Además, en cinco se están implementando programas para mejorar el bienestar de las comunidades locales, a través de actividades compatibles con la conservación de los recursos del área.

La distribución en cuanto a infraestructura y servicios para los visitantes de las áreas evaluadas es amplia. Por ejemplo, 31% de las áreas no cuentan con servicios ni infraestructura para los visitantes. Un porcentaje igual (31%) de áreas posee una infraestructura y servicios no apropiados para los niveles actuales/ deseables de visitación o no se encuentran en etapa de implementación. Igualmente, en un 31% de las áreas la infraestructura y los servicios son apropiados para los niveles actuales/ deseables de visitación, si bien pueden mejorarse. Un área cuenta con excelente infraestructura y servicios para los niveles actuales de visitación [PN Reserva de Fauna y Flora de El Potrerillo de Sta. Teresa (Estación Biológica)].

La mayoría de las áreas (9) han establecido tarifas de uso y entradas para visitar el área (o se ha definido la necesidad de cobrar tarifas de uso/ entradas), pero aún no se ha implementado un sistema de recaudación. Un área cobra tarifas de uso y entradas, pero los ingresos generados pasan a la institución encargada del área y no a la propia área protegida. Para una de las áreas existe un sistema de cobro de tarifas de uso y/o entrada para visitar el área protegida y los ingresos recaudados se reinvierten directamente para apoyar el manejo de la misma.

Para cinco áreas esta pregunta no es relevante, ya que no se cobran dichas tarifas.

En general los principales valores de la biodiversidad y culturales de las áreas evaluadas no han sido degradados (37%) o solo algunos valores están siendo severamente afectados (31%). El 19% de las áreas posee principales valores (biodiversidad, ecológicos y culturales) que están siendo severamente degradados. Dos áreas cuentan con biodiversidad y valores culturales asociados mayormente intactos.

En el 44% de las áreas evaluadas se están implementando programas de restauración de sitios degradados dentro del área protegida y/ o en su zona de amortiguamiento.

Control del acceso y uso del área. El 25% de las áreas evaluadas no cuenta con un sistema de protección (incluyendo patrullajes, permisos, etc.) para controlar el acceso y uso de acuerdo con sus objetivos de conservación. Sin embargo, un 19% de las áreas cuenta con un sistema de protección moderadamente efectivo. En 8 áreas (50%) este sistema tiene serias limitaciones. Cabe destacar que el PN Reserva de Fauna y Flora de el Potrerillo de Santa Teresa (Estación Biológica) cuenta con un sistema de protección muy efectivo.

Es importante mencionar que ninguna de las áreas evaluadas redujo/ limitó las opciones para el desarrollo económico de las comunidades locales. La mayoría o bien no ha beneficiado ni perjudicado la economía local (44%) o ha provocado (37%) un flujo positivo de beneficios económicos hacia las comunidades locales debido a su establecimiento, aunque no sea significativo para la economía regional.

Tanto el PN Reserva de Fauna y Flora de El Potrerillo de Santa Teresa (Estación Biológica) como el AP Laguna de Rocha han desencadenado un flujo significativo de beneficios económicos hacia las comunidades locales (por ejemplo, mayores oportunidades de empleo, desarrollo de empresas locales, etc.).

## Resultados por área protegida

Esta sección del informe pretende presentar los resultados de evaluación generales por área protegida con algunos de los puntos destacados. La misma no tiene como objetivo agotar para el análisis los resultados de todas las preguntas y temas de manejo incluidos en el METT. No es objetivo de este informe presentar resultados específicos de las áreas individuales, sino presentar un panorama general de la situación del manejo en las áreas seleccionadas.

Para facilitar el entendimiento del puntaje obtenido por área protegida, se incluye a continuación una escala de clasificación. Se debe, sin embargo, volver a recalcar, que no se deben realizar comparaciones entre áreas ya que los objetivos y categorías de las mismas varían y el método utilizado no lo permite. Existen otros métodos que permiten dicha comparación, que podrán ser aplicados en otras instancias.

### Escala de clasificación para entender los puntajes

| Porcentaje obtenido con relación al máximo posible | Equivalencia con puntajes establecidos en el formulario (0 a 3) | Clasificación |
|--|---|---------------|
| 0-36   | 0   | Pobre         |
| 37-57  | 1   | Regular       |
| 58-78  | 2   | Bueno         |
| 79-100   | 3   | Excelente     |

### 1. Área Protegida Cabo Polonio

La Reserva Forestal Cabo Polonio y Aguas Dulces junto con el Refugio de Fauna Laguna de Castillos (establecida en 1966), el Monumento Natural de Costa Atlántica (establecida en 1966) y el Monumento Natural de Dunas del Cabo Polonio (establecida en 1966), constituyen el Área Protegida Laguna de Castillos (establecida en 1992).

Para una mejor evaluación total del área, se separaron las distintas unidades de manejo para la evaluación. Sin embargo, si bien hubo una separación exitosa para algunas unidades, los participantes en el grupo de evaluación del Monumento Natural Dunas de Cabo Polonio y Costa Atlántica decidieron hacer la evaluación tomando en cuenta la Reserva Forestal. El argumento utilizado por los participantes fue que el problema del área Monumento Natural Dunas de Cabo Polonio y Costa Atlántica es el bosque implantado que está teniendo un impacto tan importante en la fijación de las dunas. Si no se evalúan juntas estas dos áreas entonces no se va a dar a conocer este problema. Tampoco mostrarían los problemas de coordinación entre las zonas de manejo.

Como resultado, se realizó la evaluación del Monumento junto con la Reserva forestal. Sin embargo, la evaluación de la Reserva forestal también se realizó de manera independiente. Los resultados por lo tanto deben interpretarse con cautela.

La Reserva Forestal Cabo Polonio y Aguas Dulces junto con el Monumento Natural de Costa Atlántica (establecida en 1966) y el Monumento Natural de Dunas del Cabo Polonio (establecida en 1966) cubren una superficie de 64000 hectáreas, incluyendo tres millas marinas (sin definición concreta).

Las autoridades de manejo del área incluyen el MVOTMA, IMR, DINARA y RENARE y la misma cuenta con 14 personas permanentes (incluyendo algunos guardaparques privados de una Sociedad Anónima) y

zafrales ( personal permanente también es zafral para actividades concretas). Por otro lado, no existe registro del presupuesto anual para el área.

El área está designada a escala nacional como Monumento Natural Dunas – Costa Atlántica (nacional), además de ser un sitio Ramsar (importancia internacional).

Los objetivos principales del área incluyen restaurar la dinámica del sistema dunar (mantenimiento de los procesos naturales y recursos—no solo la mega fauna) y recuperar el bosque (incluye restauración nativo).

Los resultados de la evaluación para esta área se muestran en el cuadro I (abajo). Estos demuestran en general que la efectividad del manejo del área es regular. Aquellos elementos en el manejo y evaluación del área con menor puntaje incluyen Planificación y Productos, que se realizan de manera pobre.

**Cuadro I. Resultados del puntaje (en %) de los elementos de evaluación para el área protegida**

| Área Protegida                           | Contexto | Planificación | Insumos | Procesos | Productos | Total |
|--|----------|---------------|---------|----------|-----------|-------|
| AP Cabo Polonio (Dunas, Costa y Reserva) | 71       | 33            | 47      | 38       | 33        | 45    |

Los evaluadores coincidieron que el diseño actual (alargado) del área limita el logro de los objetivos. Asimismo, expresaron que necesitan ideas novedosas para cambios en éste, además de voluntad política. Junto con los temas de diseño, el manejo del área se complica aun más por la falta de conocimiento de los límites de la misma por parte del público en general que conoce solamente la entrada al área (por un interés turístico).

En cuanto al plan de manejo, el problema es que no existe uno solo, sino varios creando confusión (lo mismo ocurre con los objetivos primarios del área). Lo que no queda claro, es que si estos planes de manejo son consecutivos o existen al mismo tiempo porque fueron creados por diferentes instituciones responsables del manejo. Muchos de estos no se realizaron con el consenso de la población, sin embargo el proceso de planificación permite la adecuada participación de actores relevantes en el diseño del plan de manejo. Sobre todo en los últimos tiempos, donde un método se está insertando para que el proceso de participación tenga lugar. En breve, teóricamente existen las herramientas al quedar reglamentado el Decreto; sin embargo, falta implementar el proceso.

La cantidad de personal asignado al área es insuficiente para las actividades críticas de manejo. Se especificó que la edad del personal es elevada para las actividades que deben realizarse.

El manejo presupuestario es deficiente y dificulta seriamente la efectividad de manejo. Sin embargo como no ha habido ni siquiera estudios de costos para restaurar valores importantes del área, como las dunas, esta respuesta no puede responderse completamente.

El área posee un plan de mantenimiento para equipos e infraestructura, pero con fallas importantes en la implementación.

El contacto entre la administración/ personal del área protegida y los usuarios /titulares de predios colindantes es limitado. Existen clanes familiares con serios problemas y conflictos entre ellos y por

rubros (transportistas con otros rubros o sectores). Se menciona que gran parte del éxito para el manejo de esta área es solucionar este problema de conflictos intracomunitarios. Además, hay problemas con la tenencia de tierra.

En cuanto a recreación y turismo, uno de los problemas identificados para el área es la sobrecarga de su capacidad para recibir visitantes. Los participantes de la evaluación consensuaron la necesidad de limitar el flujo de visitantes sobre todo en la época estival.

No existen tarifas de uso ni entradas al área. Si bien los evaluadores marcaron como no relevante esta pregunta, los comentarios ofrecidos muestran lo contrario. Parece ser que existe un instrumento que nunca se aplicó completamente. Específicamente, un Convenio con extensión de 20 años, firmado hace unos siete años entre el MGAP y la Intendencia Municipal de Rocha (IMR) no se ha aplicado. El MGAP ofrecía el padrón para el área y la IMR controlaría acceso a través del cobro a transportistas. Un 50% de este cobro debería pasar al MGAP quien lo reinvertiría en el área. La IMR cobró este control de acceso, pero no traspasó nunca el porcentaje al MGAP. Al presente, sin embargo, no se cobra por acceso. De todas formas, para el cálculo del puntaje final fue considerada no relevante.

Los principales valores del área (sobre todo paisajísticos y ecosistémicos) están siendo severamente degradados. Sin embargo, se están implementando programas de restauración de sitios degradados dentro del área protegida. Estos programas están dirigidos a la extirpación de la cortina vegetal que impide la dinámica dunar. Con todo, los programas se ven afectados por falta fuerza política para eliminar dicha cortina vegetal.

## **2. Reserva Forestal Cabo Polonio y Aguas Dulces**

La Reserva Forestal Cabo Polonio y Aguas Dulces fue establecida por Decreto (571/969) en 1969. Se encuentra ubicada en el paralelo 34°26' Latitud Sur Meridiano 53° 43' longitud Oeste, perteneciendo a la Décima Sección Judicial del Departamento de Rocha. Es administrada por el MGAP (Departamento de Áreas Protegidas, RENARE). Con un total de 6000 hectáreas, los principales ecosistemas incluyen bosque implantado y monte nativo. La tenencia de la tierra en esta reserva es estrictamente pública. Aparece como Sitio Ramsar y Reserva de la Biosfera, por estar incluida dentro de un área mayor con tal designación.

La Reserva cuenta con 17 funcionarios permanentes y cuatro zafrales. Detalles del presupuesto no fueron incluidos en el formulario y no se realizan proyectos relevantes en la misma. Los dos objetivos primarios incluyen la conservación del bosque nativo relictual y posibilitar trabajos de investigación, extensión y educación. La invasión de especies exóticas y el pastoreo son las dos amenazas más importantes identificadas por los manejadores del área. El control del avance de exóticas y el monitoreo de la evolución del área boscosa son las actividades de manejo de mayor importancia.

Los resultados de la evaluación para esta área se muestran en el cuadro 2 (abajo). Estos demuestran en general que la efectividad del manejo del área es regular. Aquellos pasos en el manejo y evaluación del área con menor puntaje incluyen Insumos y Procesos.

**Cuadro 2. Resultados del puntaje (en %) de los elementos de evaluación para el área protegida**

| Área Protegida                               | Contexto | Planificación | Insumos | Procesos | Productos | Total |
|--|----------|---------------|---------|----------|-----------|-------|
| Reserva Forestal Cabo Polonio y Aguas Dulces | 58       | 57            | 40      | 49       | 52        | 52    |

Muchas actividades de manejo se encuentran severamente acotadas por la falta de presupuesto. Los fondos poco estables provienen del Gobierno Nacional únicamente. Los recursos son insuficientes, aún para las actividades básicas de manejo. Por estas razones el plan de manejo se implementa de forma parcial. Por ejemplo, la Reserva cuenta con mecanismos para controlar usos y actividades no compatibles con sus objetivos, pero hay algunas limitaciones leves en su implementación efectiva por la falta de combustible para realizar el control. La cantidad de personal asignado al área es insuficiente, sobre todo por la falta de personal técnico que limita, por ejemplo, trabajos de inventario e investigación. La falta de personal imposibilita también el cobro de tarifas de uso y entradas.

Otras actividades de manejo se encuentran acotadas por cuestiones no relacionadas al presupuesto. Por ejemplo, los funcionarios carecen de autoridad para la aplicación de las leyes, decretos o reglamentos.

En cuanto a la participación de comunidades locales y otros actores, se menciona que el proceso de planificación permite la adecuada participación de actores relevantes en el diseño del plan de manejo. Sin embargo, estos son solamente los técnicos del Departamento de Parques y Áreas Protegidas RENARE y no otros actores que podrían beneficiar o amenazar el área.

Según la evaluación, las comunidades locales participan en las discusiones relativas al manejo del área protegida, pero no directamente en la toma de decisiones, por falta de capacidad. Por otro lado, es interesante notar que el establecimiento del área protegida desencadena un flujo significativo de beneficios económicos hacia las comunidades locales (10 personas) específicamente por la tala del monte exótico.

A través de la evaluación, no es evidente si la Reserva Forestal tienen una baja importancia en cuanto a biodiversidad o se malentendieron estas tres últimas preguntas. Debido a la existencia de un bosque exótico importante, puede ser que la primera explicación sea la que mejor se ajuste.

### **3. Refugio de Fauna Laguna de Castillos**

El área, que está localizada en la 4ta Sección de Policía, en el Departamento de Rocha, incluye el espejo de agua y la zona fiscal, con una superficie total de 8000 hectáreas.

Se establece por Decreto 266/66 en 1966 y es de propiedad estatal. Las autoridades de manejo incluyen al MGAP (RENARE Y DINARA) y cuenta con un guardaparque permanente, además de funcionarios a escala de Dirección y dos zafrales desde el 2002 en el área. Su presupuesto anual asciende a los \$U82000 (además de inversiones puntuales). Algunos proyectos relevantes en el área protegida con financiación puntual incluyen el Observatorio de aves (US\$ 2500), a través del Ministerio de Turismo y la creación de un centro de visitantes (Embajada de Inglaterra y Vida Silvestre, con un total de US\$ 25000, parte incluye cotizaciones de bienes inmuebles en el caso de la embajada de Inglaterra).

El Refugio es equivalente en su clasificación a la Categoría IV de la UICN. Es un sitio de importancia internacional, designado Ramsar y parte de una Reserva de la Biosfera, además, es parte de ser una Área de Importancia para las Aves de *BirdLife*.

Los dos objetivos primarios del área protegida incluyen mantener a la laguna en condiciones físicas y biológicas naturales y mantener una muestra representativa de bosque marginal y pastizales nativos. Las dos amenazas principales del área protegidas son las alteraciones del régimen hídrico de la laguna (por aperturas) y el número cada vez más creciente de camaroneros.

Entre las actividades de manejo de mayor importancia está el impedir el ingreso de ganado de vecinos y la atención al público (que demanda muchas horas hombre al año).

Los resultados de la evaluación para el área se muestran en el cuadro 3 (abajo). Estos demuestran en general que la efectividad del manejo del área es regular. Aquellos pasos en el manejo y evaluación del área con menor puntaje incluyen Planificación, Insumos y Procesos.

**Cuadro 3. Resultados del puntaje (en %) de los elementos de evaluación para el área protegida**

| Área Protegida (nombre)              | Contexto | Planificación | Insumos | Procesos | Productos | Total |
|--------------------------------------|----------|---------------|---------|----------|-----------|-------|
| Refugio de Fauna Laguna de Castillos | 75       | 43            | 33      | 46       | 61        | 51    |

Se han establecidos los objetivos del área (en un documento borrador), pero el manejo actual sólo permite que estos se alcancen parcialmente. Por falta de recursos humanos y fondos. Existe un Plan de Manejo Operativo desarrollado por el guardaparque además de un Plan Director (aun no aprobado) que engloba la Laguna y parte de la costa asociada que se encuentra en continuos ajustes. En general, no existen recursos monetarios estables para el manejo del área. Se depende totalmente de asignaciones anuales y/o financiamiento externo. Si bien hay un monto mínimo estable que existe, este no es aceptable para el manejo.

Existen mecanismos para controlar usos y actividades no compatibles con los objetivos del área protegida, pero hay limitaciones serias en su implementación efectiva. El personal o la institución tienen deficiencias mayores en cuanto a su autoridad y capacidad para implementar la legislación y reglamentos del área protegida. Por otro lado, la superposición de diferentes organismos del estado dificulta coordinar las actividades. Como otro resultado de esta superposición de responsabilidades, los propietarios de la zona no saben a donde dirigirse cuando se presentan dudas.

Por ser un área estrecha y alargada, su diseño limita significativamente el logro de sus objetivos primarios.

El área cuenta con equipamiento, pero con algunas deficiencias importantes. Es importante destacar que parte del equipamiento necesario para el manejo es propiedad privada del guardaparque.

No existe ninguna instancia de participación de las comunidades locales para la toma de decisiones relativas al manejo del área.

Algunos valores del área (biodiversidad, ecológicos y culturales) están siendo severamente degradados. Desgraciadamente el sistema de protección para controlar el acceso y uso del área protegida tiene serias

limitaciones. Al momento lo único que se puede realizar es patrullaje y si es necesario no permitir la entrada de la gente.

El área protegida contiene, relativamente, un alto número de especies raras, amenazadas o en peligro. El mayor número de especies endémicas en Uruguay se encuentra en el área. Asimismo, las especies comunes del sitio siguen siendo comunes a largo plazo. Por otro lado, el área protegida incluye ecosistemas de bañado cuyo rango histórico ha disminuido en forma leve a importante.

#### **4. Paisaje Natural Protegido Quebrada de los Cuervos**

Ubicado en el Departamento de Treinta y Tres, 4ta. Sección, este Paisaje Protegido establecido por resolución municipal (1824/986), es administrado por la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, siendo la autoridad de manejo la Secretaría de Medio Ambiente. El tamaño del área protegida asciende a las 365 hectáreas, con personal permanente de dos personas (tres los miércoles) y zafral compuesto por dos personas durante la semana de Turismo y Carnaval.

El presupuesto anual de esta área no se especificó durante la evaluación. Por otro lado, se han recibido fondos del BM para la financiación del Plan de Manejo.

Los objetivos primarios del área protegida incluyen la conservación del paisaje, entorno y biodiversidad y la recreación (incluyendo educación). Dentro de las amenazas principales del área protegidas se encuentran los incendios y la falta de políticas y estrategias administrativas de mediano plazo (cambios con administración). Para cumplir los objetivos, las dos actividades de manejo de mayor importancia son la conservación y la extensión / educación.

Los resultados de la evaluación para el área se muestran en el cuadro 4 (abajo). Estos demuestran en general que la efectividad del manejo del área es regular. Aquellos pasos en el manejo y evaluación del área con menor puntaje incluyen Planificación e Insumos, que aparecen como pobres.

**Cuadro 4. Resultados del puntaje (en %) de los elementos de evaluación para el área protegida**

| Área Protegida (nombre)                           | Contexto | Planificación | Insumos | Procesos | Productos | Total |
|---|----------|---------------|---------|----------|-----------|-------|
| Paisaje Natural Protegido Quebrada de los Cuervos | 75       | 33            | 33      | 41       | 61        | 51    |

Un aspecto positivo que posee el área es la falta de problemas de tenencia de la tierra que la afecten. Esta es un área municipal rodeada por un establecimiento (estancia) privada y el Ejército. Además, los límites del área son conocidos por la autoridad de manejo y el personal, así como por los vecinos y la población local y están claramente demarcados en el terreno. Así mismo, existe un sistema de protección moderadamente efectivo para controlar el acceso y uso del área protegida de acuerdo con sus objetivos de conservación. El guardaparque registra la entrada de los visitantes y no se permite permanecer luego de la caída del sol.

Existen buenas relaciones entre la administración/ personal del área protegida y los usuarios/ titulares de predios colindantes, pero la cooperación entre las partes es limitada.

También es importante destacar el flujo positivo de beneficios económicos hacia las comunidades locales debido al establecimiento del área protegida, aunque éste no sea significativo para la economía regional.

Cuatro familias (12 personas), reciben beneficios por los recursos obtenidos del funcionamiento de un servicio de comida, una concesión del parador (no se le cobra por el funcionamiento), ecoturismo y tareas de vigilancia.

Por otro lado, existen varios aspectos del área que necesitan ser mejorados. Por ejemplo, el personal o la institución que manejan el área tienen deficiencias mayores en cuanto a su autoridad y capacidad para implementar la legislación y reglamentos del área protegida. No se permite detener infractores ni decomisos de armas, además que no están previstas multas. Por otro lado, existen mecanismos para controlar usos y actividades no compatibles con los objetivos del área protegida, pero hay limitaciones serias en su implementación efectiva, específicamente porque el guardaparque está concentrado en el área con manejo intensivo. En el tema de diseño del área, los evaluadores identificaron en consenso que el mismo limita significativamente el logro de sus objetivos primarios por un problema de tamaño.

Los recursos provenientes de la IMTT, además de bonos y donaciones, son insuficientes, aún para las actividades básicas de manejo, y es una limitante seria para el manejo efectivo del área. No existen guías del área y la cartelería es escasa. Y aunque el área cuenta con la infraestructura necesaria y adecuada para el manejo, la gran cantidad de visitantes (demasiados) es un problema.

Eventualmente, se realizan actividades de educación, interpretación y concienciación, pero sin una planificación integral ya que tiene que asistir casi siempre una persona encargada, y eso dificulta todo el proceso. Sin embargo, no existe un sistema de tarifas de uso y entradas al área protegida.

### **5. Bosque Nacional del Río Negro**

El Nacional del Río Negro se encuentra en los Departamentos de Soriano y Río Negro, desde la represa del Palmar a la desembocadura. La expresión de acuerdo del gobierno para el establecimiento de esta área protegida ocurre en 1969, y termina de establecerse en 1969 por Decreto 297/969 Art. 1º con las categorías asignadas de Bosque Nacional, Parque Nacional, y Reserva de Flora y Fauna. La autoridad de manejo del área recae en el MGAP (la tenencia de tierras es pública, a excepción de la Isla Vacino que es propiedad particular) y cuenta con una superficie de 2050 hectáreas. Los ecosistemas principales incluyen el bosque implantado, monte nativo y costa fluvial.

El área cuenta con un total de tres personas como personal permanente. Su presupuesto anual en 1994 ascendió a 500000 pesos uruguayos.

Los objetivos primarios del área protegida incluyen la conservación de recursos naturales y la restauración y reposición del bosque nativo. Las dos amenazas principales del área protegidas son la depredación con fines comerciales (flora y fauna) y el bosque implantado sobre maduro. Para el manejo, las dos actividades de mayor importancia se dirigen a la vigilancia y fiscalización del área.

Los resultados de la evaluación para el área se muestran en el cuadro 5. Estos demuestran en general que la efectividad del manejo del área es medianamente satisfactoria (si bien en el límite inferior). Aquellos pasos en el manejo y evaluación del área con menor puntaje incluyen Planificación, Procesos y Productos, que son insatisfactorios.

Los resultados de la evaluación para el área se muestran en el cuadro 6. Estos demuestran en general que la efectividad del manejo del área es pobre. Aquellos pasos en el manejo y evaluación del área con menor puntaje incluyen Planificación, Procesos y Productos con un puntaje pobre.



**Cuadro 5. Resultados del puntaje (en %) de los elementos de evaluación para el área protegida**

| Área Protegida (nombre)       | Contexto | Planificación | Insumos | Procesos | Productos | Total |
|-------------------------------|----------|---------------|---------|----------|-----------|-------|
| Bosque Nacional del Río Negro | 75       | 19            | 40      | 23       | 9         | 34    |

Como en las áreas anteriores, las limitaciones presupuestarias son percibidas como el mayor factor afectando el manejo de las mismas. Los recursos son insuficientes, aún para las actividades básicas de manejo, y es una limitante seria para el manejo efectivo del área.

Para esta área, se han establecidos los objetivos de manejo, pero la misma no está siendo manejada para poder alcanzarlos. Hay un plan de manejo, o está en proceso de elaboración, pero aún no está siendo implementado por esa falta de recursos económicos. Además, existen mecanismos para controlar usos y actividades no compatibles con los objetivos del área protegida, aunque hay limitaciones serias en su implementación efectiva también por la falta de recursos financieros y humanos.

Si bien se conocen los requerimientos para el manejo pro-activo de los ecosistemas críticos, especies y valores culturales, no se toman las acciones necesarias. Las limitaciones de fondos están provocando un manejo reactivo del área.

La cantidad de personal asignado al área es insuficiente para las actividades críticas de manejo. Además, los funcionarios permanentes se encuentran en una situación pre-jubilatoria.

El área necesita fortalecer los lazos con la población local. Por ejemplo, los límites del área son conocidos por la autoridad de manejo y el personal, así como por los vecinos y la población local y están claramente demarcados en el terreno. Sin embargo, estos no son respetados. Por otro lado, existe un contacto limitado entre la administración/ personal del área protegida y los usuarios/ titulares de predios colindantes. Surgen conflictos de intereses por la explotación de la naturaleza a escala local. Esto ocurre entre las autoridades locales, la población local y otras jerarquías. En parte ocurre porque no existe ninguna instancia de participación de las comunidades locales para la toma de decisiones relativas al manejo del área, y porque no se hay un programa de educación, interpretación y concienciación sobre el área dirigida a esta población.

En cuanto a información necesaria para el manejo del área, si bien está disponible sobre hábitats críticos, especies y valores culturales del área es suficiente (hay relevamientos y datos abundantes) para apoyar el proceso de planificación y la toma de decisiones, pero no existe un programa permanente de monitoreo.

Aunque no se logró un consenso para el puntaje, la mayoría de los evaluadores cree que los principales valores del área (biodiversidad, ecológicos y culturales) están siendo severamente degradados; específicamente el monte nativo y la fauna.

## **6. Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay**

El área protegida se ubica en el Departamento de Río Negro. Si bien el establecimiento legal no se realiza todavía, existe la expresión de acuerdo del gobierno para su establecimiento a través de la compra por parte del MGAP de tierras. El tamaño del área totaliza 17496 has. (6917 son islas) (6972 Esteros Farrapos) (3607 Espejo de Agua R. Uruguay). La tenencia de la tierra en su mayoría es pública (tierras fiscales), si bien existen zonas privadas. Las autoridades de manejo incluyen la DINAMA (MVOTMA) y

RENARE (MGAP). Al momento existen dos funcionarios como personal permanente (asignados por DINAMA) y la intención por para de RENARE de aumentar el número. No existe personal zafra.

El área posee importancia internacional demostrada por su designación como sitio Ramsar a finales de 2004. Los ecosistemas principales incluyen esteros, montes parque y ribereño.

Los objetivos primarios de los Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay incluyen la conservación de su biodiversidad y el uso sostenible de sus recursos. Las dos amenazas principales del área son la extracción ilegal de recursos y la Represa Salto Grande. Por ahora, las actividades de manejo de mayor importancia que se vienen desarrollando incluyen trabajo de extensión (por la Facultad de Ciencias) y actividades educativas (por ejemplo, sobre la recuperación del bosque)

Los resultados de la evaluación para el área se muestran en el cuadro 7 (abajo). Estos demuestran en general que la efectividad del manejo del área es pobre. Los elementos en el manejo y evaluación del área con menor puntaje son Insumos, Procesos y Productos (con puntaje pobre).

**Cuadro 6. Resultados del puntaje (en %) de los elementos de evaluación para el área protegida**

| Área Protegida (nombre)                     | Contexto | Planificación | Insumos | Procesos | Productos | Total |
|---|----------|---------------|---------|----------|-----------|-------|
| Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay | 58       | 38            | 27      | 31       | 23        | 35    |

Es destacable que el diseño actual del área limita significativamente el logro de los objetivos primarios por los cuales está siendo establecida el área. Farrapos no tiene un diseño definido y el actual es incorrecto.

Como en otras áreas, los recursos son insuficientes, aún para las actividades básicas de manejo. El presupuesto que proviene del gobierno nacional totaliza 2400 pesos uruguayos por mes (a repartirse entre las instituciones encargadas de la gestión del área). No existen recursos monetarios estables para el manejo del área. Se depende totalmente de asignaciones anuales sin financiamiento externo. Sin embargo, estas de hecho no se dan. Esta falta de recursos también se traduce en inexistencia de equipamiento para el manejo. El área no cuenta con personal asignado permanente. Esta situación se vuelve más complicada porque no existe un plan ni marco legal para la recaudación de recursos a partir de tarifas de uso y entrada al área. Por otro lado, se considera que dicho sistema sería inviable para su implementación en las islas del área.

Eventualmente, se realizan actividades de educación, interpretación y concienciación, pero sin una planificación integral. Se han venido realizando charlas sobre flora, construcción de viveros, programación de cartelería, con la participación de aproximadamente 15 personas.

Existen buenas relaciones entre la administración/ personal del área protegida y los usuarios/ titulares de predios colindantes, pero la cooperación entre las partes es limitada. Existe conflicto entre grupos de la comunidad (por ejemplo, aquellos que realizan actividades de pastoreo). Por otro lado, hay contacto entre la administración/ personal del área protegida y los operadores turísticos, pero se limita mayormente a los aspectos administrativos y reglamentarios.

Existe cierta degradación en algunos valores del área (que es severa para los aspectos culturales), pero los principales valores no han sido afectados de manera significativa. Sin embargo, no es resultado del manejo del área, ya que ésta no se está manejando.

La información disponible sobre hábitats críticos, especies y valores culturales del área es insuficiente para apoyar el proceso de planificación y la toma de decisiones. Falta incorporar información específica (por ejemplo, valores culturales).

Si bien el área es de una importancia biológica importante en cuanto a la función del paisaje y los tipos de ecosistemas, la misma contiene un escaso número de especies raras, amenazadas o en peligro. Nuevamente, es probable que la pregunta específica sobre especies no se haya entendido completamente, ya que es un sitio Ramsar y con probada importancia a escala de especies (por ejemplo, aves). Sin embargo, otros informes presentados para el Proyecto, deberán constatarlo.

### **7. Humedales e Islas del Santa Lucía**

El área se encuentra ubicada en los Departamentos de Montevideo, San José y Canelones. La expresión de acuerdo del gobierno para el establecimiento del área protegida y específicamente en Montevideo se realiza aproximadamente en 1998, concretándose su establecimiento legal sólo a nivel del municipio de Montevideo en 1999. La tenencia de la tierra en la zona que se encuentra en el Departamento de Montevideo pertenece al municipio, las zonas ubicadas en los Departamentos de Canelones y San José pertenecen a privados. La autoridad de manejo para la zona que pertenece al Departamento de Montevideo es la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM). La superficie total del área es de 21000 hectáreas (2500 hectáreas en Montevideo).

El presupuesto incluye un financiamiento de 1500000 pesos uruguayos e inversiones 173000 pesos uruguayos por año. Uno de los proyectos relevantes en el área incluyó el relevamiento de sitios arqueológicos por parte del Museo de Arqueología. El área cuenta con 18 personas (5 IMM, 5 convenio visitas, 8 de la Comisión Administrativa) que trabajan permanente en el área. No existe personal zafra.

Los dos objetivos primarios de los Humedales e Islas del Santa Lucía incluyen la conservación de la biodiversidad y la realización de investigación y educación. Los principales ecosistemas del área incluyen humedales y monte indígena. Las dos amenazas principales mencionadas del área (justificar la son el deterioro de los ecosistemas frágiles y la existencia de especies invasoras. Y las dos actividades de manejo de mayor importancia incluyen el control y vigilancia además de la extracción de especies exóticas.

Los resultados de la evaluación para el área se muestran en el cuadro 8 (abajo). Estos demuestran en general que la efectividad del manejo del área es regular. Los elementos en el manejo y evaluación del área con menor puntaje son Planificación (con puntaje pobre) y Productos.

**Cuadro7. Resultados del puntaje (en %) de los elementos de evaluación para el área protegida**

| Área Protegida (nombre)           | Contexto | Planificación | Insumos | Procesos | Productos | Total |
|-----------------------------------|----------|---------------|---------|----------|-----------|-------|
| Humedales e Islas del Santa Lucía | 58       | 24            | 47      | 44       | 38        | 43    |

Existen algunos trabajos de inventario e investigación, pero el área no cuenta con un programa específico de investigación aplicada al manejo. Hay trabajo de investigación que no se ve materializado en el plan de manejo.

El manejo presupuestario es pobre y limita considerablemente la efectividad de manejo. No hay priorización de los recursos, si bien en la zona administrada por el Municipio existe un mejor manejo que en el resto del área.

Existe algo de infraestructura, pero es totalmente insuficiente e inadecuada para el manejo del área. Además, se realiza un mantenimiento eventual, sin planificación, del equipamiento e infraestructura. Por ejemplo, no hay estimativo de gastos de mantenimiento

Existe un programa de educación, interpretación y concienciación, pero existen limitantes para su efectiva implementación. En el caso específico del área bajo la autoridad de la IMM si existe un programa y es implementado. Trabajan con escuelas y se realizan visitas guiadas. Para esto siete personas se dedican a implementar dichos programas.

Las relaciones entre la administración/ personal del área protegida y los usuarios/ titulares de predios colindantes son buenas, aunque la cooperación entre las partes es limitada. Existe una explotación de recursos naturales (arenas en la periferia), además de la presencia de asentamientos irregulares. Es interesante notar, que si existe un flujo positivo de beneficios económicos hacia las comunidades locales debido al establecimiento del área protegida, no obstante éste no sea significativo para la economía regional.

Aunque se han establecido tarifas de uso y entradas para visitar el área (o se ha definido la necesidad de cobrar tarifas de uso/ entradas), aún no se ha implementado un sistema de recaudación porque no está reglamentado y por la existencia de varios puntos de entrada. Sin embargo se cobran por los servicios dentro del área.

Otro aspecto positivo del área es que se desarrollan algunas actividades puntuales (no planificadas) de evaluación en el área protegida. Si bien no existe una estrategia global ni una evaluación regular.

Algunos valores del área (biodiversidad, ecológicos y culturales) están siendo severamente degradados. Específicamente los cangrejales, los pajonales y montes por incendios y el patrimonio arqueológico existente.

### **8. Islas del Río Santa Lucía (Fiscales)**

El área se encuentra ubicada en el Departamento de Canelones y es de propiedad pública. Fue establecida por Decreto 550 en 1921. La autoridad de manejo es el MGAP (RENARE). El área no cuenta con personal permanente ni zafral.

Los ecosistemas principales incluyen humedales y bosque implantado. Las dos amenazas más importantes incluyen la explotación ilegal de recursos, depredación y los incendios.

Los resultados de la evaluación para el área se muestran en el cuadro 9 (abajo). Estos demuestran en general que la efectividad del manejo del área es pobre. Los elementos en el manejo y evaluación del área con menor puntaje incluyen Planificación, Insumos, Procesos y Productos que se percibe como pobres.

De más está notar que esta área protegida tiene serios problemas en cuanto a los insumos para el manejo.

**Cuadro 8. Resultados del puntaje (en %) de los elementos de evaluación para el área protegida**

| Área Protegida (nombre)              | Contexto | Planificación | Insumos | Procesos | Productos | Total |
|--------------------------------------|----------|---------------|---------|----------|-----------|-------|
| Islas del Río Santa Lucía (Fiscales) | 50       | 14            | 0       | 5        | 14        | 18    |

Es importante destacar los aspectos positivos que se perciben en el área por parte de los evaluadores. En cuanto al contexto, específicamente en el tema de los límites del área, estos son conocidos por la autoridad de manejo y el personal, así como por los vecinos y la población local y están claramente demarcados en el terreno. Además, el diseño del área es adecuado para el logro de sus objetivos primarios.

En cuanto a los valores del área (biodiversidad, ecológicos y culturales), se percibe que estos están siendo severamente degradados mayormente por la ocurrencia de incendios del monte y pajonales y la caza furtiva. Por otro lado, en referencia a los aspectos sociales destacables, se nota la falta de perjuicio o beneficios a la economía local por el establecimiento del área.

Una vez más, la pregunta concerniente a la importancia biológica de las especies contenida en el área parece haber sido mal interpretada por el bajo puntaje demostrando que el área protegida no contiene especies raras, amenazadas o en peligro. Sin embargo, como se menciona anteriormente, esto deberá corroborarse.

### **9. Parque Nacional Lacustre y Área de Usos Múltiples Laguna de Garzón**

El Parque Nacional Lacustre y área de Uso Múltiple (Lagunas de José Ignacio, Garzón y Rocha) está localizado entre los Departamentos de Maldonado y Rocha (mayor superficie en este Depto.)<sup>4</sup>. Su establecimiento ocurrió en 1977 por el Decreto 260/1977 y es propiedad Público – Privada. Las autoridades de manejo incluyen el MVOTMA, MGAP, Intendencia Municipal de Rocha y Maldonado, MTOP, Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior. Sin embargo, no existe personal permanente o zafra en el área.

El Parque es parte de la Reserva de Biosfera (UNESCO) y los ecosistemas a destacarse incluyen el conjunto de lagunas costeras, los ciclos biológicos de especies acuáticas y la existencia de aves migratorias de interés internacional.

Los dos objetivos primarios del área protegida incluyen conservar la biodiversidad y promover el desarrollo sostenible en la zona. Las amenazas principales del área protegidas son la interconexión costera dada por el puente y el desarrollo urbano y la pérdida de hábitat y apertura artificial de la laguna, además de la agricultura intensiva y mal manejo de las pesquerías. Cabe destacar que no hay manejo integrado de estas áreas protegidas, sino manejo parcial realizado por las instituciones competentes.

<sup>4</sup> Algunos datos correspondientes a esta área fueron trabajados como si se tratara del Parque Nacional Lacustre y Área de Usos Múltiple (Lagunas de José Ignacio, Garzón y Rocha) y otros datos como si correspondieran únicamente a la Laguna de Garzón, por lo que los resultados deben considerarse con cautela.

Los resultados de la evaluación para el área se muestran en el cuadro 10 (abajo). Estos demuestran en general que la efectividad del manejo del área es pobre. Los elementos en el manejo y evaluación del área con menor puntaje incluyen Planificación, Insumos y Productos que se percibe como pobres.

**Cuadro 9. Resultados del puntaje (en %) de los elementos de evaluación para el área protegida**

| Área Protegida (nombre)   | Contexto | Planificación | Insumos | Procesos | Productos | Total |
|---|----------|---------------|---------|----------|-----------|-------|
| Parque Nacional Lacustre y Área de Usos Múltiples Lagunas de José Ignacio, Garzón y Rocha | 63       | 14            | 27      | 28       | 22        | 31    |

El área no cuenta con objetivos de manejo específicos. Además, no hay un plan de manejo ni la voluntad política para su realización. Según los evaluadores, existe una falta de capacidades institucionales. Alejado de centros poblados

La capacitación y destrezas del personal son adecuadas, pero aún se pueden mejorar para poder alcanzar plenamente los objetivos del área.

Como en otras áreas protegidas del Uruguay, los recursos son insuficientes, aún para las actividades básicas de manejo, y es una limitante seria para el manejo efectivo del área. Estos recursos insuficientes, sin embargo, no se utilizan en el área propiamente dicha, sino para las actividades de las instituciones administrativas.

El área protegida incluye ecosistemas cuyo rango histórico ha disminuido en forma importante y provee un paisaje con función crítica es elevada.

### **10. Parque Nacional Lacustre y Área de Usos Múltiples: Laguna José Ignacio**

Específicamente, la Laguna José Ignacio tiene una superficie aproximada de 4000 hectáreas.

Algunas de las instituciones implementando proyectos relevantes en el área incluyen Facultad de Ciencias (CSIC), INAPE/PNUD 92003 (investigación general sobre pesca), PROBIDES (Plan Director con fondos GEF/PNUD).

Los dos objetivos primarios de la Laguna incluyen preservar el paisaje y la flora y fauna del lugar. La presión inmobiliaria por urbanización, el mal manejo de las pesquerías y la contaminación por hidrocarburos, son las amenazas principales afectando la Laguna. Las dos actividades que se vienen realizando de manera descontrolada en el área (específicamente, en este caso no son actividades que apoyen los objetivos del área), incluyen la apertura de la barra (para el turismo) y el turismo y construcción de infraestructura turística.

Los resultados de la evaluación para el área se muestran en el cuadro 11 (abajo). Estos demuestran en general que la efectividad del manejo del área es pobre. Los elementos en el manejo y evaluación del área con menor puntaje incluyen Planificación, Insumos y Procesos y Productos que se perciben como pobres. De más está notar que esta área protegida tiene serios problemas en cuanto a los Productos del manejo.

**Cuadro 10. Resultados del puntaje (en %) de los elementos de evaluación para el área protegida**

| Área Protegida (nombre) | Contexto | Planificación | Insumos | Procesos | Productos | Total     |
|-------------------------|----------|---------------|---------|----------|-----------|-----------|
| Laguna José Ignacio     | 67       | 14            | 13      | 21       | 5         | <b>27</b> |

No se han establecido objetivos de manejo específicos para el área y tampoco existe un plan operativo anual de trabajo.

Existen mecanismos (permisos de impacto—evaluación de impacto ambiental, permisos de pesca, permisos para la construcción de la IMM, etc..) para controlar usos y actividades no compatibles con los objetivos del área protegida, pero hay limitaciones serias en su implementación efectiva.

Los límites del área son conocidos por la autoridad de manejo, pero la población local o los vecinos del área no los conocen. Por otro lado, el diseño actual del área limita significativamente el logro de sus objetivos primarios.

La información disponible sobre hábitats críticos, especies y valores culturales del área es suficiente para apoyar el proceso de planificación y la toma de decisiones, pero no existe un programa o actividades de monitoreo.

No existe una tradición de cobro de tarifas para uso o entrada. Por otro lado, los participantes se preguntan quién administraría los fondos recaudados.

Aquí, los principales valores del área (biodiversidad, ecológicos y culturales) están siendo severamente degradados.

### ***11. Parque Nacional Lacustre y Área de Usos Múltiples Laguna de Rocha***

La Laguna de Rocha, con una superficie de 16.450 hectáreas, posee como objetivos primarios la conservación de la biodiversidad y la promoción del desarrollo sostenible. Las amenazas principales son la presión inmobiliaria /modelo turístico tradicional y la agricultura intensiva, incluyendo el manejo inadecuado pesquería. Siendo el control y vigilancia, además del otorgamiento de permisos las dos actividades de mayor importancia que se vienen realizando para el manejo.

Algunas instituciones con proyectos relevantes en el área incluyen la Facultades de Ciencias, Fundación AVIN, Aves Sta. Elena, DINARA, PROBIDES, entre otras.

Los resultados de la evaluación para el área se muestran en el cuadro 12 (abajo). Estos demuestran en general que la efectividad del manejo del área es regular. Los elementos en el manejo y evaluación del área con menor puntaje incluyen Insumos (dependiendo del máximo) y Productos.

Cuadro 11. Resultados del puntaje (en %) de los elementos de evaluación para el área protegida

| Área Protegida (nombre)        | Contexto | Planificación | Insumos | Procesos | Productos | Total   |
|--------------------------------|----------|---------------|---------|----------|-----------|---------|
| Área Protegida Laguna de Rocha | 54 a 67  | 43            | 27 a 67 | 51       | 38        | 43 a 53 |

Nota: algunos de los puntajes (contexto, insumos) no fueron registrados en la versión electrónica del formulario y por lo tanto se manejan mínimos y máximos posibles.

El diseño actual del área no limita significativamente el logro de sus objetivos primarios de conservación, pero podría mejorarse. Sobre todo en el tema de conectividad a través de corredores de conservación o biológicos. En cuanto a los límites de la misma, estos son conocidos por la autoridad de manejo, pero no por la población local o los vecinos del área. Existe ocupación por parte de pescadores de las tierras privadas el área. En general hay problemas con el uso de la tierra.

No hay plan aprobado para el área, pero hay gran consenso. Por otro lado, se han establecido los objetivos del área, pero el manejo actual sólo permite que los objetivos se alcancen parcialmente.

La capacitación y destrezas del personal son adecuadas, si bien aún se pueden mejorar para poder alcanzar plenamente sus objetivos.

El área cuenta con una serie de actividades (poco coordinadas) para la educación, interpretación y concienciación, aunque existen limitantes para su efectiva implementación. Generalmente, estas actividades están dirigidas a niños, visitantes y pescadores.

Existen buenas relaciones entre la administración/ personal del área protegida y los usuarios/ titulares de predios colindantes, pero la cooperación entre las partes es limitada. Sobre todo, conflictos por fraccionamiento en la Barra (zona privada). Además, hay una fluida comunicación y confianza entre los actores sociales y los manejadores del área protegida. Se están implementando programas para mejorar el bienestar de las comunidades locales, a través de actividades compatibles con la conservación de los recursos del área. Y las comunidades locales participan directamente en algunas decisiones sobre el manejo del área protegida.

Hay un flujo positivo de beneficios económicos hacia las comunidades locales debido al establecimiento del área protegida, pero no es significativo para la economía regional. Por ejemplo, ganancias por la realización de paseos en la Laguna y la venta de productos alimenticios.

Aunque se han establecido tarifas de uso y entradas para visitar el área, aún no se ha implementado un sistema de recaudación. La Comisión (parte de la autoridad de manejo) no está oficializada y no tiene potestad para administrar. Sin embargo, hay recaudación por multas.

Algunos valores del área están siendo severamente degradados. Específicamente, la fauna y flora, los suelos y el paisaje.

## **12. Parque Nacional Arequita**

Establecido en 1961 (Ley 12096/954), con la expresión de acuerdo del gobierno para el establecimiento en 1954, el área es de carácter público-privado; aun siguen trámites expropiatorios (última compra ocurrió el año pasado). El Parque está localizado en Lavalleja, Seccional Jurídica 1ª y 3ª y Seccional de Policía: 14ª y 3ª. La autoridad de manejo del área es el MGAP (de la dirección de Recursos Naturales



Renovables: RENARE) y en las instalaciones para campamento que se encuentra también dentro del área, la Intendencia Municipal de la Lavalleja (IML) para 21,7 hectáreas.

La superficie del área protegida incluye 938 hectáreas. A cargo de la misma se encuentran 13 funcionarios permanentes (1 de RENARE y 12 de la IML y cuatro zafrales (de la IML), además de cinco personas propietarias que realizan actividad turística

El presupuesto cubre solo el personal de RENARE e IML. Se desconoce la cifra para costos operativos y de mantenimiento.

Los objetivos primarios del área protegida incluyen la conservación de un paisaje emblemático del Departamento de Lavalleja y los ecosistemas del mismo, y la preservación del monte de ombúes y el hábitat de los claveles del aire. Las dos actividades de manejo de mayor importancia en el área son la eliminación de especies exóticas y la organización de visitas guiadas

Los resultados de la evaluación para el área se muestran en el cuadro 13 (abajo). Estos demuestran en general que la efectividad del manejo del área es regular (muy próxima a buena). El elemento con puntaje más bajo incluye Planificación.

**Cuadro 12. Resultados del puntaje (en %) de los elementos de evaluación para el área protegida**

| Área Protegida (nombre) | Contexto | Planificación | Insumos | Procesos | Productos | Total |
|-------------------------|----------|---------------|---------|----------|-----------|-------|
| PN Arequita             | 67       | 43            | 53      | 51       | 66        | 56    |

El área se encuentra en proceso de establecimiento legal, pero aún no se ha completado este proceso. Existen tramites de expropiación (algunos ya caducaron y se necesitan ajustes legales) de tierras.

Existen mecanismos para controlar usos y actividades no compatibles con los objetivos del área protegida, pero hay limitaciones serias en su implementación efectiva. La IML ejerce un control efectivo, tiene reglamentadas actividades en la zona de campamentos. En cuanto al resto del área, RENARE a través de cartelería comunica prohibiciones para la cacería, pero falta personal para implementar las actividades de control necesarias. Por otro lado, los particulares realizan un control efectivo de sus predios, si bien no coordinado con los objetivos de conservación del área.

El diseño actual del área no limita significativamente el logro de sus objetivos primarios de conservación, pero podría mejorarse. Hasta el momento se expropió solo una parte del área, cuando existe todavía toda una zona que debería formar parte de la misma y que no es parte del diseño original (no está planificada su expropiación y debería integrarse aunque no necesariamente expropiarse).

El área posee un plan de manejo, pero aún no está siendo implementado. Para su elaboración, no participaron los distintos sectores pertinentes. También existe un plan de operativo anual, las actividades son monitoreadas con relación a las metas del plan, aunque muchas de las actividades no se cumplen de acuerdo a lo planificado. Específicamente se ha desarrollado un plan para la eliminación de especies exóticas y el control de visitantes. Cabe destacar que las actividades no se cumplen de acuerdo a lo planificado por falta de personal y recursos (por ejemplo, alambrados).

La cantidad de personal asignado al área es insuficiente para las actividades críticas de manejo. Específicamente el personal de RENARE es insuficiente. No se puede contratar ni ingresar funcionarios públicos por restricciones presupuestales de RENARE. En algunos años RENARE ha contratado un guardaparque.

Eventualmente, se realizan actividades de educación, interpretación y concienciación, pero sin una planificación integral. Se realizan visitas guiadas por el guardaparques contratado (también el sector privado realiza visitas) y dos personas sirven de guías. A veces, el área cuenta con la colaboración de un voluntario para realizar estas visitas. El total de participantes de dichas visitas ascienda a más de 20000 al año.

Se da contacto limitado entre la administración/ personal del área protegida y los usuarios/ titulares de predios colindantes. Existe conflicto jurídico entre el estado y los propietarios de los predios a expropiar. Pero no hay problemas de relacionamiento personal.

No existe ninguna instancia de participación de las comunidades locales para la toma de decisiones relativas al manejo del área. Considerando como comunidades locales a los vecinos y propietarios de los predios adyacentes (no hay participación en la toma de decisiones por parte de los mismos).

Si bien existe cierta degradación en algunos valores del área (biodiversidad, ecológicos y culturales) por pastoreo de ganado e invasión de exóticas en el bosque y la pradera y plantación de especies exóticas, los principales valores no han sido afectados de manera significativa. Por otro lado, se están implementando programas de restauración de sitios degradados dentro del área protegida.

### ***13. Parque Nacional de Islas Costeras***

El Parque abarca islas ubicadas en el Departamento de Maldonado, Rocha y Montevideo, además de abarcar zonas del Río de la Plata y el Océano Atlántico (islas de Flores, Lobos, Torres, del Marco, Verde y La Coronilla). Establecida en diciembre de 1996 por el Decreto 447/96, esta área pública cuenta con una superficie de 90 hectáreas aproximadamente (23 de las cuales pertenecen a la Isla de Flores).

Las autoridades de manejo de acuerdo al decreto incluyen MGAP (RENARE). Además, el Decreto establece un Grupo de Trabajo conformado por MINTUR, Defensa y el MGAP (DINARA y RENARE). También, el área cuenta con personal permanente de la Armada (2 personas para Isla de Flores y 2 para Isla de Lobos), DINARA (1 persona para Isla de Lobos, 2 para Islas del Polonio). No existe personal específicamente asignado al manejo del área protegida como tal ni tampoco zafra. Se debe destacar que no existe un presupuesto para el área.

Esta área se clasificó como de Parque Nacional, ya que a la fecha del decreto era la única categoría existente en Uruguay. Necesita, sin embargo, una reclasificación. A escala internacional, integra parcialmente un sitio Ramsar. Además, el área incluye valores históricos asociados.

Los dos objetivos primarios del área protegida incluyen la conservación o preservación de especies de aves y pinnípedos y la protección de aspectos histórico culturales asociados. Las dos amenazas principales del área protegidas son la caza furtiva (de lobos) y la captura incidental (de franciscana) por pesca, además de acciones antrópicas indirectas como la contaminación (por ejemplo, derrames de petróleo) y especies invasoras. Sin embargo, la actividad de manejo de mayor importancia es el control y supervisión de algunas islas.

Los resultados de la evaluación para el área se muestran en el cuadro 14 (abajo). Estos demuestran en general que la efectividad del manejo del área es regular. Los elementos en el manejo y evaluación del área con menor puntaje incluyen Planificación, Insumos, Procesos y Productos que se perciben como pobres.

**Cuadro 13. Resultados del puntaje (en %) de los elementos de evaluación para el área protegida**

| Área Protegida (nombre) | Contexto | Planificación | Insumos | Procesos | Productos | Total |
|-------------------------|----------|---------------|---------|----------|-----------|-------|
| PN de Islas Costeras    | 71       | 19            | 20      | 33       | 24        | 37    |

Se han establecidos los objetivos de manejo del área, pero la misma no está siendo manejada para poder alcanzarlos, asimismo, no existe un plan de manejo ni un plan operativo anual de trabajo.

Existen mecanismos para controlar usos y actividades no compatibles con los objetivos del área protegida, pero hay limitaciones serias en su implementación efectiva. Por un lado, no existe un presupuesto específico para el área, el control se da a través de servicios de instituciones que operan en la misma. Por otro, el personal o institución no tiene la capacidad ni los recursos para implementar la legislación y reglamentos del área protegida, aunque existe apoyo de Prefectura Nacional Naval.

El diseño actual del área imposibilita el logro de sus objetivos primarios. Se esbozaron diferentes usos según las diferentes islas. Por ejemplo, en Islas de Flores se propuso una zonificación y en Islas de Lobos hay planificación del uso turístico con el Club de Leones y Rotary de Punta del Este. Sin embargo, se percibe la necesidad de incorporar zonas de mar, ya que hasta el momento éstas son sitios aislados sin una conexión entre las islas ni de las islas con zonas marinas adyacentes. Esta falta de un buen diseño del área es resultado de la inexistencia de criterios técnicos. La creación del área se realizó sin la participación de técnicos.

Casualmente, se realizan actividades de educación, interpretación y concienciación, pero sin una planificación integral. Existe ONG (Karumbé) que realiza estas actividades, también el personal de DINARA cuenta con cierta capacitación para informar a visitantes, el Club Leones de Maldonado dio capacitación básica a guías. Por lo tanto, hay esfuerzos aislados de los cuales se beneficia el área, pero sin una planificación.

En el área, no se da ninguna instancia de participación de las comunidades locales para la toma de decisiones relativas al manejo de la misma.

Si bien hay contacto entre la administración/ personal del área protegida y los operadores turísticos, pero se limita mayormente a los aspectos administrativos y reglamentarios. Sin embargo, depende de la Isla, por ejemplo, existen antecedentes a escala experimental para Islas de Lobos, además de la presencia de agentes de tráfico náutico de pasajeros que cumplen las reglamentaciones. El Parque no cuenta con tarifas de uso o entrada.

Existe cierta degradación en algunos valores del área (biodiversidad, ecológicos y culturales), pero los principales valores no han sido afectados de manera significativa. En cuanto a biodiversidad, la degradación surge por la caza furtiva de lobos. Los valores culturales, como las construcciones en la Isla de Flores están en malas condiciones desde el momento de la declaración del área.

#### 14. Parque Nacional Regional del Arroyo Lunarejo

Localizado en la 3ra Sección del Departamento de Rivera, y una superficie de 25000 hectáreas, fue establecido por Decreto Municipal 10839/01 en el año 2001. La tenencia de la tierra es privada; sin embargo, las autoridades de manejo incluyen a DINAMA, Intendencia Municipal de Rivera (IMR), propietarios (Colonia Aparicio Saravia – INC). Los ecosistemas principales presentes en el área incluyen las quebradas, praderas y monte natural. El Parque equivale a la Categoría 5 de manejo de la UICN.

Los dos objetivos primarios del área protegida incluyen, conservar una muestra de selva sub tropical y su fauna asociada (Plan Rector página 114). Las dos amenazas principales del área protegidas son la falta de reglamentación y capacidad de control y la falta de concienciación del valor del área (que se da mayormente por una falta de información que origina cierta aprensión de la existencia de la misma por parte de los productores. Para gestionar el área, no se están realizando actividades. La ganadera extensiva y el turismo ocurren de manera informal.

Los resultados de la evaluación para el área se muestran en el cuadro 15 (abajo). Estos demuestran en general que la efectividad del manejo del área es pobre. Los elementos en el manejo y evaluación del área con menor puntaje incluyen Planificación, Insumos, Procesos y Productos que se perciben como pobres.

**Cuadro 14. Resultados del puntaje (en %) de los elementos de evaluación para el área protegida**

| Área Protegida (nombre)         | Contexto | Planificación | Insumos | Procesos | Productos | Total |
|---------------------------------|----------|---------------|---------|----------|-----------|-------|
| PN Regional del Arroyo Lunarejo | 63       | 29            | 7       | 15       | 19        | 29    |

El área protegida fue establecida legalmente. En el caso de la propiedad privada, ésta es parte de un fideicomiso u otro arreglo legal para su conservación). Sin embargo, los propietarios no poseen un arreglo concreto en el establecimiento del área. Existe una Comisión específica establecida que está gestionando los posibles acuerdos con los privados.

Existen mecanismos para controlar usos y actividades no compatibles con los objetivos del área protegida, pero hay limitaciones serias en su implementación efectiva. Por el momento la Aduana incauta productos de la cacería, por ejemplo.

El personal o la institución tienen deficiencias mayores en cuanto a su autoridad y capacidad para implementar la legislación y reglamentos del área protegida. DINAMA puede sancionar, aunque no están siendo efectivos. Por otro lado, como los predios son privados, esta implementación se da por el accionar de particulares. No hay ninguna protección especial para esta área.

El diseño del área es adecuado para el logro de sus objetivos primarios. Se respetan las zonas de manejo (zona núcleo, extensiva e intensiva) incluidas en el Plan Director. Hay también un plan de manejo, pero aún no está siendo implementado por la falta de recursos. No existe un plan operativo anual de trabajo. En general, no hay un sistema que resguarde, habilite esa implementación. El comentario general es que se espera la creación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Cabe destacar que el proceso de planificación permite la adecuada participación de actores relevantes en el diseño del plan de manejo. Específicamente, la Comisión específica Lunarejo conformada por el MGAP,

MVOTMA, ONG ambientalistas, IMRIN, MID Jefatura, Asociación Banqueros, delegados de predios y otros. Además, las comunidades locales participan en las discusiones relativas al manejo del área protegida, pero en general no directamente en la toma de decisiones. Si bien, en el diseño del Plan Director hubo participación en la toma de decisiones. Por otro lado, se menciona que como no se está realizando ninguna actividad, no corresponde la participación.

Existe cierta degradación por el impacto de la tala de monte nativo y la caza indiscriminada en algunos valores del área (más aun a escala de ecosistemas), pero los principales valores no han sido afectados de manera significativa.

### **15. Parque Nacional de San Miguel**

El Parque Nacional de San Miguel, localizado en la 5ta. Sección del Departamento de Rocha, fue establecido el 26 de diciembre de 1927 con una superficie de 1598 hectáreas (854 hectáreas pertenecientes a DINAMA y 9 hectáreas al Ministerio de Turismo y Deporte: MinTurD).

La tierra del Parque es de propiedad estatal, existen predios bajo jurisdicción de MVOTMA, MINTURD, SEPAE, MTOP (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Las hectáreas pertenecientes al MINTURD se dan en usufructo a una Sociedad Anónima. Las autoridades de manejo incluyen SEPAE, Estudios Históricos, DINAMA, y la S.A. en usufructo de la tierra del MINTURD.

El parque cuenta con personal permanente (DINAMA: 1, Privados: 12, EH: 6, SEPAE: 6, y también personal del Batallón 12) y zafral (Privados: 3). Por otro lado, No existe un presupuesto fijo asignado por parte de DINAMA y SEPAE

San Miguel es Patrimonio Histórico a escala nacional y además está dentro la zona Ramsar de bañados de importancia internacional.

Se han venido dando algunos proyectos relevantes en el área protegida, como por ejemplo, estudios de la Universidad Smithsonian y el Clemente Estable (relevamiento de mamíferos)

Los dos objetivos primarios del área protegida incluyen conservar el patrimonio histórico y su entorno y conservar la diversidad biológica. Mientras que las dos amenazas principales del área protegidas son la presencia del ser humano (caza furtiva e incendios) y la falta de coordinación entre las diferentes instituciones.

Para manejar el área, las dos actividades de mayor importancia incluyen el control y vigilancia, el manejo de ganado (para SEPAE) y la educación ambiental e investigación para DINAMA.

Los resultados de la evaluación para el área se muestran en el cuadro 16 (abajo). Estos demuestran en general que la efectividad del manejo del área es regular. El elemento en el manejo y evaluación del área con menor puntaje incluye Planificación que se percibe como pobre.

**Cuadro 15. Resultados del puntaje (en %) de los elementos de evaluación para el área protegida**

| Área Protegida (nombre) | Contexto | Planificación | Insumos | Procesos | Productos | Total     |
|-------------------------|----------|---------------|---------|----------|-----------|-----------|
| PN de San Miguel        | 54       | 33            | 47      | 46       | 43        | <b>47</b> |

Algunos aspectos a destacar resultado de la evaluación de efectividad de manejo para el área incluye:

El personal o la institución tienen deficiencias mayores en cuanto a su autoridad y capacidad para implementar la legislación y reglamentos del área protegida. Por ejemplo, el guardaparque no puede detener a los infractores ni decomisar armas.

En cuanto al diseño actual del área, éste no limita significativamente el logro de los objetivos primarios de conservación, si bien podría mejorarse. Se han establecido ciertas zonas para el manejo. Por ejemplo, una zona de ganado criollo que se respeta, además de una zona de exclusión social para la investigación científica. En esta zona de exclusión, se están implementando programas de restauración de sitios degradados.

Los límites del área son conocidos por la autoridad de manejo y por la población local, pero aún no están claramente demarcados en el terreno. Los mayores problemas de delimitación existen en el arroyo San Miguel. Cabe destacar, sin embargo, que no hay problemas de tenencia de tierras.

El Parque no cuenta con un plan de manejo único e integrado. Se están implementando actividades y el plan de manejo se encuentra en elaboración. Además, no existe un plan operativo anual de trabajo. Las actividades planificadas no forman parte de este.

Según los evaluadores, se conocen los requerimientos para el manejo pro-activo de ecosistemas críticos, especies y valores culturales del área, pero existen limitaciones para poder llevar a cabo las acciones necesarias de forma adecuada. Específicamente, se desconocen muchos requerimientos y otros se conocen, pero no se actúa. Todavía es necesario investigar más sobre algunos aspectos de ecosistemas críticos, especies, etc.

El Parque no tiene presupuesto. Los recursos son insuficientes, aún para las actividades básicas de manejo. Por otro lado, no hay un manejo presupuestario. La asignación de recursos al área es inestable.

Eventualmente, se realizan actividades de educación, interpretación y concienciación a escala local, pero sin una planificación integral. Por ejemplo, hubo un programa de actividades en la zona, en las escuelas aledañas (en Chuy, San Luis y 18 de Julio). También, como aspecto social a destacar, existe buenas relaciones y amplia cooperación entre la administración/ personal del área protegida y los usuarios/ titulares de predios colindantes. Además hay contacto entre la administración/ personal del área protegida y los operadores turísticos (específicamente la Hostería de San Miguel), si bien se limita mayormente a los aspectos administrativos y reglamentarios.

Aunque se han establecido tarifas de uso y entradas para visitar el área (o se ha definido la necesidad de cobrar tarifas de uso/ entradas), aún no se ha implementado un sistema de recaudación por falta de coordinación.

### ***16. Parque Nacional Reserva de Fauna y Flora de El Potrerillo de Santa Teresa (Estación Biológica)***

También formando parte del Área Protegida Laguna Negra, el Parque Nacional Reserva de Fauna y Flora de El Potrerillo de Santa Teresa (Estación Biológica) está localizado en el Departamento de Rocha, 5ª Sección Judicial (número de padrón 4192), en los 59° 60' Oeste y 37° 75' Sur.

De propiedad pública (MVOTMA), el área se establece por Ley (16226 Art. 303-305) en diciembre de 1991 con una superficie de 715 hectáreas. Además de ser designada Parque Nacional (que no corresponde con la categoría de la UICN), el área es de gran importancia internacional por ser un sitio Ramsar y Reserva de la Biósfera (UNESCO Man and the Biosphere Program).

Las autoridades de manejo del Parque incluyen al PROBIDES y la DINAMA y para el mismo cuenta con personal permanente, dos guardaparques y un técnico (a través del Convenio con el Grupo Palmar para la gestión) y cinco zafrales (guías, transportistas).

El presupuesto anual del Parque asciende a los 400 000 pesos uruguayos (de 4/2004 al 4/2005). Por otro lado, algunos de los proyectos relevantes en el área incluyeron el Proyecto GEF (1993 al 2003), 1993 al 2003, AECI y UNESCO. Sin embargo, actualmente no existen otros proyectos.

Los dos objetivos primarios del área protegida son conservar la biodiversidad y fomentar la investigación básica y aplicada de los recursos para el manejo y la educación ambiental. Un tercer objetivo es el de proteger restos arqueológicos, además de ofrecer oportunidades para la interpretación y educación ambiental.

Para reducir las dos amenazas principales del área (caza furtiva y la falta de recursos adecuados para la gestión), las dos actividades de manejo de mayor importancia incluyen la interpretación y divulgación, además del control y monitoreo (por ejemplo, carpinchos, jabalíes, fenología, registro de plantas).

Los resultados de la evaluación para el área se muestran en el cuadro 18 (abajo). Estos demuestran en general que la efectividad del manejo del área es buena (casi excelente). Todos los elementos de evaluación son buenos. Cabe destacarse el elemento Producto, con un puntaje de 95.

**Cuadro 16. Resultados del puntaje (en %) de los elementos de evaluación para el área protegida**

| Área Protegida (nombre)  | Contexto | Planificación | Insumos | Procesos | Productos | Total |
|--|----------|---------------|---------|----------|-----------|-------|
| PN Reserva de Fauna y Flora de El Potrerillo de Sta. Teresa (Estación Biológica) | 67       | 81            | 67      | 69       | 95        | 75    |

En el área existen mecanismos para controlar usos y actividades no compatibles con los objetivos del área protegida, pero hay algunas limitaciones leves en su implementación efectiva. El personal o la institución tienen deficiencias mayores en cuanto a su autoridad y capacidad para implementar la legislación y reglamentos del área protegida por el escaso presupuesto operativo para patrullajes y falta de autoridad (de los guardaparques) para determinados procedimientos (específicamente control de la caza furtiva). Por otro lado, la cantidad de personal asignado al área está un poco por debajo del nivel óptimo para la realización de actividades críticas de manejo. Si bien los dos guardaparques permanentes son semipresenciales (alternan), son calificados.

El diseño actual del área no limita significativamente el logro de sus objetivos primarios de conservación, aunque podría mejorarse. El área cuenta con diferentes zonas de manejo establecidas y estas se respetan.

El Parque cuenta con un plan de manejo que se está implementando, si bien no tiene aun aprobación oficial.

La información disponible sobre hábitats críticos, especies y valores culturales del área es suficiente para apoyar el proceso de planificación y la toma de decisiones, pero no existe un programa permanente de monitoreo. Existen actividades aisladas de monitoreo (para algunos aspectos), pero no un programa. Sin embargo, los resultados de las actividades de monitoreo no son aprovechados en forma sistemática para el manejo del área.

Existe un plan de mantenimiento del equipamiento e infraestructura, pero aún persisten fallas importantes en su implementación sobre todo por la falta seguridad de recursos financieros para ese mantenimiento. Se ha calculado que el Parque necesitaría US\$ 2000 por año para estas tareas.

El Parque posee un programa de educación, interpretación y concienciación, pero existen limitantes (recursos humanos) par su efectiva implementación. Algunas de las actividades implementadas incluyen charlas a escuelas y visitas guiadas a escolares y liceales llevadas a cabo por el personal del área.

Existen buenas relaciones entre la administración/ personal del área protegida y los usuarios/ titulares de predios colindantes, sin embargo, la cooperación entre las partes es limitada. Se da el ingreso de ganado de vecinos y además algunos de ellos permiten la entrada de cazadores.

Debe destacarse que la biodiversidad del área (incluyendo los bañados y el Palmar) y los valores culturales asociados están mayormente intactos.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### ***Conclusiones generales***

A través de este Proyecto, Uruguay está realizando grandes pasos para cumplir con los acuerdos incluidos en el Programa de Trabajo en Áreas Protegidas de la CDB, además de demostrar interés y apropiarse del grupo de áreas protegidas que contienen la mayor parte de su diversidad biológica y patrimonio natural nacional.

Este informe recopila el inicio de un proceso muy importante para el Uruguay en el tema de efectividad de manejo de las áreas protegidas. Si bien todavía es necesaria una evaluación que abarque todas las áreas protegidas, no solo aquellas con cierta designación legal e importancia percibida en cuanto a biodiversidad, este proceso constituye una buena instancia para entender mejor las principales barreras que están enfrentando las áreas protegidas de país para su manejo efectivo.

La percepción general de los evaluadores es que la mayoría (56%) de las áreas protegidas están llevando a cabo un manejo regular. El 37% de las áreas son percibidas con un manejo pobre. El 6% restante se considera realizando un manejo bueno. Solo el PN Reserva de Fauna y Flora de El Potrillo de Sta. Teresa --Estación Biológica realiza un manejo casi excelente.

Se puede notar que los elementos de evaluación con menor puntaje incluyen Planificación, Insumos y Productos. Generalmente el elemento Contexto tiende a realizarse de manera buena en casi todas (87%) las áreas protegidas (ver tabla abajo).



**Cuadro 17. Porcentaje de áreas según la clasificación de Efectividad de Manejo.**

| Puntaje   | Contexto | Planificación | Insumos | Procesos | Productos | TOTAL     |
|-----------|----------|---------------|---------|----------|-----------|-----------|
| Pobre     | 0        | 62            | 50      | 44       | 50        | <b>37</b> |
| Regular   | 12       | 31            | 37      | 50       | 19        | <b>56</b> |
| Bueno     | 87       | 0             | 6       | 6        | 19        | <b>6</b>  |
| Excelente | 0        | 6             | 0       | 0        | 6         | <b>0</b>  |

En general, todavía no se está realizando un manejo adaptable en las áreas que han sido evaluadas y probablemente en ninguna de las áreas protegidas en el Uruguay. El diseño de un buen sistema de seguimiento y evaluación, que se implemente de la mejor manera y sus resultados sean utilizados para el manejo adaptable del área es una necesidad importante.

Durante este proceso preliminar de evaluación, ocurrió un proceso de aprendizaje, que si bien limita la interpretación de resultados al mismo tiempo sirvió como instancia de capacitación para los diferentes actores participantes en los talleres de evaluación.

Fue evidente también la falta de información que disponen las instituciones públicas y actores que acudieron, ya que en muchos casos ni siquiera disponen de la información básica respecto al manejo del área. Esta información es importante para validar los resultados obtenidos durante esta evaluación.

En lo referente a la aplicación del método, existieron problemas en la interpretación de las preguntas propuestas. Esto se dio por falta de conocimiento o mala formulación de la pregunta.

*Identificación de barreras para el manejo efectivo de las áreas protegidas existentes y evaluadas*

A través de los resultados obtenidos por esta evaluación de efectividad de manejo de las áreas protegidas seleccionadas, las barreras identificadas en el Concept del Proyecto son validadas. A continuación se mencionan estas barreras y se incluye, si es pertinente, mayor información que apoye su vigencia.

1. La administración de las áreas protegidas se realiza por una serie de instituciones con diferentes acercamientos para su manejo. Por ejemplo, en el PN San Miguel las actividades de mayor importancia para una institución difieren con la otra. Además, existe una coordinación inadecuada entre los distintos actores en el manejo. Cada institución o actor realiza su función de manera aislada. Esto se hace notorio por las contestaciones a los formularios de evaluación, donde a veces hubo que separar las evaluaciones por unidades de manejo de acuerdo a la institución o las respuestas sobre una misma área o unidad de manejo difería entre uno y otro actor, generalmente porque hay desconocimiento de las actividades que realiza una institución en una zona del área con el trabajo de otra institución.

2. Como muestran los resultados arriba solo el 56% de las áreas evaluadas posee un plan de manejo, o está en proceso de elaboración, pero aún no está siendo implementado. En muchos casos este no existe. Muchos de los planes existentes no están actualizados. Para agravar la situación, ninguna de las áreas evaluadas ha establecido un calendario y procedimientos para la revisión y actualización del plan de manejo. Además, el 50% de las áreas evaluadas no tienen Planes Operativos Anuales de trabajo. Además, al no tener una plan de manejo o actividades prioritarias y ser reactivos en el manejo de las áreas, muchos fondos existentes tienen el potencial de ser malgastados en actividades que no nutren la realización de los objetivos de la misma.

3. Las categorías y clasificación nacional de las áreas protegidas no se aplica de manera sistemática en el país y tampoco se conoce su equivalencia con las categorías de manejo de la UICN (que pueden ayudar a

la definición de objetivos de manejo y adaptar al contexto, herramientas de manejo de área protegidas desarrolladas para otros contextos). Además, muchas están mal clasificadas de acuerdo a los objetivos generales por los cuales fue establecida.

4. Muchas áreas protegidas tienen problemas graves de diseño (son muy pequeñas, alargadas, o aisladas – por ejemplo las Islas Costeras) para cumplir su función en la conservación de biodiversidad y el mantenimiento de procesos ecológicos. Esto se da no solo por vacíos de información, tenencia de tierra, sino también deficiencia en las capacidades de los manejadores de área que no tienen un conocimiento profundo en temas de biología de la conservación. Existen herramientas (corredores, etc.) para superar algunas de estas deficiencias de diseño, pero no se encuentran en el repertorio de los técnicos

5. Muchas de las áreas protegida incluyen predios privados en el área o sus alrededores. Sin embargo, no existe ningún incentivo económico o legal para que estos propietarios apoyen la conservación en las áreas protegidas o sus propias tierras. Por otro lado, el modelo expropiatorio, en algunas áreas ha complicado la relación entre el área existente y el propietario, surcando cada vez más la cooperación. Por ejemplo, en el Parque Arequita existe conflicto jurídico entre el estado y los propietarios de los predios a expropiar.

6. Las comunidades locales tienden también a ser bloqueadas en las actividades de manejo del área. En la mayoría de las áreas evaluadas no existe ninguna instancia de participación de las comunidades locales para la toma de decisiones relativas a su manejo. Esta falta de participación se traduce principalmente en una falta de entendimiento, por parte de las comunidades, del valor del área protegida para ellas mismas y por lo tanto limita su interés para conservarla. Además, la mayoría de las áreas o bien no ha beneficiado ni perjudicado la economía local (44%) o ha provocado (37%) un flujo positivo de beneficios económicos hacia las comunidades locales debido a su establecimiento, aunque no sea significativo para la economía regional.

7. Capacidad del personal técnico de las instituciones o actores que manejan las áreas es pobre y el personal limitado. Ninguna persona trabajando en las áreas protegidas posee antecedentes o estudios específicos en el manejo de las mismas y pocos la capacidad técnica para cumplir las funciones de manejo y evaluación de las áreas. Muchos funcionarios se encuentran al final de su carrera (Bosque Nacional del Río Negro). Sin embargo, la percepción general es que en el 69% de las áreas evaluadas la capacitación y destrezas del personal son adecuadas, aunque se pueden mejorar para poder alcanzar plenamente los objetivos del área.

8. Existe poca infraestructura y equipamiento que posibiliten un manejo apropiado del área. Siete de las 16 áreas cuentan con equipamiento e infraestructura, sin embargo aún hay algunas deficiencias importantes que limitan el manejo de la misma. Además, en general se realiza un mantenimiento de equipamiento e infraestructura eventual, sin planificación en el 50% de las áreas evaluadas. Específicamente, en muchas áreas (con el objetivo de recreación y turismo) no hay infraestructura para visitantes, reduciendo posibilidades de retornos para el área.

9. Deficiencias presupuestarias y de recursos. Muchas de estas barreras tienen como raíz el problema de escasees o inexistencia de recursos desde el gobierno central así como inversiones externas para las áreas. Los recursos monetarios disponibles son insuficientes, aún para las actividades básicas de manejo, y es una limitante serio para el manejo efectivo del 75% de las áreas evaluadas. Los costos recurrentes no son cubiertos o presupuestos inestables. En el 50% de las áreas evaluadas no existen recursos

monetarios estables para el manejo de la misma y se depende totalmente de asignaciones anuales o financiamiento externo.

10. La mayoría de las áreas (9) han establecido tarifas de uso y entradas para visitar el área (o se ha definido la necesidad de cobrar tarifas de uso/ entradas), pero aún no se ha implementado un sistema de recaudación. Un área cobra tarifas de uso y entradas para visitar el área, pero los ingresos generados pasan a la institución encargada del área y no a la propia área protegida. En pocas existe un sistema de cobro de tarifas y los ingresos recaudados se reinvierten directamente para apoyar el manejo de la misma. Como generalmente no existe una coordinación entre las distintas instituciones a cargo del manejo, muchas veces acuerdos en el establecimiento de tarifas se hacen demasiado burocráticos y al final no se implementan limitando la ganancia que estas podrían acarrear.

11. Concesiones para servicios dentro de las áreas protegidas no están coordinadas de manera que favorezcan un porcentaje de reinversión para la conservación del área. Los propietarios privados dentro de un área protegida se benefician de la existencia de la misma al generan ganancias a través del ecoturismo. No existen sin embargo, pagos por concesiones en muchos casos y servicios en el área son donados a particulares sin un cobro por el derecho de funcionar dentro de la misma.

12. Las áreas protegidas se perciben como un costo en lugar de una inversión para el desarrollo. Ocurre generalmente porque no se entiende el valor de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas (por ejemplo, conservación de sitios de cría para camarones, purificación del agua por humedales) contenidos en las áreas. Esto se complica por la falta de conocimientos de estas opciones por los técnicos, además del público en general.

13. En la mayoría de las áreas protegidas, el personal o la institución tienen deficiencias mayores en cuanto a su autoridad y capacidad para implementar la legislación y reglamentos del área protegida (por ejemplo, escaso presupuesto operativo para patrullajes, falta de autoridad para determinados procedimientos: decomiso de armas, detención de infractores, etc.). No existen instrumentos legales y jurídicos que apoyen el manejo por parte, por ejemplo, del guardaparque. Esto se vuelve irónico, ya que en la mayoría de las áreas existen reglamentos; sin embargo, en ninguna de las áreas evaluadas, el personal o la institución tienen potestades (autoridad) para el control y aplicación efectiva de las leyes y reglamentos vinculados a la protección del área.

14. Los resultados de investigación en el área no son volcados a la mejora del manejo ni la planificación. Contadas son las áreas que cuentan con cierto sistema de evaluación y seguimiento. La mayoría desarrollan algunas actividades puntuales/ aisladas (no planificadas) de evaluación en el área protegida, pero no existe una estrategia ni una evaluación regular. Además, solo un área posee un sistema de evaluación [PN Reserva de Fauna y Flora de El Potrillo de Santa Teresa (Estación Biológica)], pero los resultados no son aprovechados en forma sistemática para el manejo del área. Ninguna de las áreas protegidas cuenta con un programa integral de investigación e inventario de gran relevancia para las necesidades de manejo (investigación aplicada al manejo). La gran mayoría de las áreas realizan o poseen algunos trabajos de inventario e investigación, pero no cuentan con un programa específico de investigación aplicada al manejo.

15. Para la mayoría de las áreas, sus límites son conocidos por la autoridad de manejo, pero la población local o los vecinos del área no los conocen generando conflictos que podrían prevenirse.

### ***Recomendaciones generales***

Considerando los resultados de las evaluaciones, el análisis y conclusiones, se listan a continuación algunas recomendaciones generales en relación con el tema de evaluación de la efectividad de manejo de áreas protegidas.

Se recomienda continuar la capacitación en evaluación de efectividad de manejo de áreas protegidas tanto en el ámbito académico como de actores encargados en la gestión de áreas protegidas en el país. Esta capacitación no debe restringirse solamente a las agencias públicas que manejan dichas áreas, pero también el sector privado, ONG y universidades. Sobre todo porque varias de las áreas son manejadas por una variedad de actores. Esta capacitación puede continuarse a través de este y otros proyectos implementándose en las áreas protegidas o que tengan cierta relación con las mismas, así como fortalecerlo dentro de ciertas currícula académicas ya establecidas. Además, es necesaria una capacitación general en temas de biología de la conservación y áreas protegidas.

En el ámbito específico de agencias de gobierno, administradores y gerentes de áreas protegidas, se hace primordial el entrenamiento y capacitación. Un mecanismo que puede emplearse para facilitar este entrenamiento es a través del intercambio de experiencias de manejo y evaluación del manejo entre áreas protegidas nacionales y regionales que estén interesados en la utilización de, o ya estén usando, ciertos métodos.

Es importante obtener información básica y específica sobre evaluación de la efectividad de manejo de áreas protegidas (incluyendo actores) a escala regional y mundial que sirva para extraer lecciones aprendidas y mejores prácticas que luego pueden ser adaptadas al contexto del Uruguay. Esta obtención de información se puede realizar mayormente a través de búsquedas en Internet o por el contacto con instituciones nacionales y regionales trabajando en el tema, a través de un trabajo conjunto de los interesados, y compartida (acceso público) a escala nacional a través de algún medio electrónico (por ejemplo, Página Web de DINAMA) y bibliotecas de instituciones relevantes.

Dado que este método ha sido aplicado principalmente para un entendimiento más completo de las barreras que impiden el manejo efectivo de las áreas y no para formar una línea base de información para cada área evaluada, será importante que el Uruguay de manera participativa comience un trabajo más detallado en la selección de métodos más completos y estandarizados para la evaluación más profunda de las áreas y que incluya visitas a las áreas y revisión de los documentos relevantes para validar las percepciones que se obtienen en las evaluaciones. Esto es importante también en el contexto del CDB.

Igualmente, la realización de un diagnóstico nacional más detallado para entender el nivel en que se encuentran todas las áreas protegidas del país respecto a su manejo lograría identificar más específicamente necesidades particulares e interés por parte de administradores o gerentes de áreas en la implantación de un proceso de evaluación; además de conocer otros métodos menos conspicuos que tal vez ya se están parcialmente aplicando.

Una de las recomendaciones principales en cuestiones ligadas a procesos de seguimiento y evaluación incluye la importancia de abrir espacios y canales de discusión y comunicación dirigido a una amplia gama de interesados donde se den a conocer avances en el ámbito institucional, local, nacional y regional de procesos y en temas de seguimiento y evaluación del manejo de áreas protegidas en general. Además, parte central de todo seguimiento y evaluación es la diseminación de información y lecciones aprendidas y la accesibilidad a resultados substanciales generados por estos procesos no solo para incrementar el conocimiento de los interesados sino también como mecanismo de transparencia en la gestión adaptable.

Por lo tanto, se recomienda hacer lo más visible posible el trabajo que está llevando a cabo el Proyecto y el Uruguay en general en el tema de áreas protegidas tanto a escala nacional como regional e internacional. A estos efectos, la socialización de los resultados de la evaluación realizada por este Proyecto a todos los actores relevantes, y de hasta cierta medida al público en general, es de suma importancia. Es necesario conservar estos talleres, como un empuje para la integración de la población en el manejo de las áreas protegidas y como una forma de responsabilizar a los gestores de las áreas para que socialicen cada vez más su trabajo con las comunidades cercanas.

En temas específicos, muchas áreas protegidas no tienen siquiera un plan de manejo y éste se produce a través de actividades poco programadas. Evaluación en dichas áreas se da mayormente a través de percepciones personales. Es importante que en el momento en que un plan de manejo se desarrolle, dada las posibilidades, se incluya desde un principio un mecanismo para el seguimiento y evaluación de este manejo. De esta forma se facilita la formulación de dicho mecanismo tanto en el ámbito de objetivos como tiempo y costos comparado con un desarrollo posterior a la introducción de un plan de manejo.

Se recomienda que se realice un proceso participativo (entre los manejadores de áreas protegidas) para clarificar las categorías, denominaciones, límites e instancias de manejo, de las áreas. Tres de las áreas protegidas están compuestas por unidades menores de manejo (Área Protegida Laguna Negra, Área Protegida Laguna Merín y Área Protegida Laguna de Castillos) que dificultan la coordinación y manejo de las mismas. Otras áreas se encuentran listadas doblemente (por ejemplo la Laguna de Rocha, como área protegida independiente y como parte del complejo de lagunas en el Parque Nacional Lacustre y Área de uso Múltiple Laguna de José Ignacio, Garzón y Rocha). Además de desarrollar mecanismos concretos y simples para la coordinación entre instituciones diversas que administran un área.

Será necesario prestar mayor atención a los elementos de Planificación, Insumos y Productos para el manejo del área protegida, ya que son los que presentan mayores desafíos. Sin embargo, esto también dependerá del área protegida en cuestión.

Si este método o cualquier otro se utiliza para una evaluación de las áreas por parte de otros actores relevantes, deberá ajustarse y presentarse de manera más precisa para que sea entendida, previa evaluación.

## BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Alianza Forestal Banco Mundial - WWF. 2003. Cómo informar sobre los avances en el manejo de áreas protegidas individuales: Una herramienta de aplicación sencilla al nivel de sitio, desarrollada para el Banco Mundial y el WWF.

Amador, E., M. Bliemsrieder, L. Cayot, M. Cifuentes, E. Cruz, F. Cruz y J. Rodríguez. 1996. Plan de Manejo del Parque Nacional Galápagos. INEFAN. Quito, Ecuador. 146 p.

Bajaña, F., J. Rivas, D. Sánchez y L. Suárez. 2002. Informe de la evaluación inicial del Parque Nacional Sangay como Sitio de Patrimonio Natural de la Humanidad. Ministerio del Ambiente, Fundación Natura, EcoCiencia y UICN-Sur. Quito, Ecuador.

Bruner, A.G., Gullison, R.E., Rice, R.E., and Da Fonseca, G. 2001. Effectiveness of parks in protecting tropical biodiversity. *Science*, 291: 125-128.

Cayot, L. y F. Cruz. 1998. Manual para la evaluación de la eficiencia de manejo del Parque Nacional Galápagos. Servicio Parque Nacional Galápagos. Instituto Ecuatoriano Forestal y de Áreas Naturales y Vida Silvestre. Puerto Ayora, Islas Galápagos, Ecuador. 63 p.

Cifuentes, A., Izurieta, A., and de Faria, H.H. 2000. Medición de la efectividad del manejo de áreas protegidas. Turrialba, CC.R.: WWF:IUCN:GTZ. 105 p.

Courrau, José. 1999b. Monitoring protected area management in Central America: A regional approach. *Parks* 9(2): 56-60. IUCN, Gland, Switzerland.

Ervin, Jamison. 2003. WWF: Rapid Assessment and Prioritization of Protected Areas Management (RAPPAM) Methodology. WWF, Gland, Switzerland.

Fundación Natura. 2002. Proyecto Sangay: Evaluación de la eficiencia del manejo del parque Nacional Sangay. Quito, Ecuador. 66 p.

Hockings, M. and Adrian Phillips. 1999. How well are we doing? Some thoughts on the effectiveness of protected areas. *Parks* 9(2): 56-60. IUCN, Gland, Switzerland.

Hockings, M., Stolton, S., and Dudley, N. 2000. Evaluation effectiveness: A framework for Assessing the management of protected areas. IUCN, Gland, Switzerland and Cambridge, UK. X + 121 pp.

Margoluis, R. and N. Salafsky. 1998. Measures of Success: Designing, Managing, and monitoring conservation and development projects.

Patton, Michael Quinn. 1997. Utilization-focused evaluation: The new Century Text. 3er ed. Sage Publications. 431 pp.

The Nature Conservancy. 2002. Measuring Success: The Parks in Peril Site Consolidation Scorecard Manual. 22 pp.

Robles, M. J. Camacho y J. Campaña. 2005. Evaluación de la gestión de 5 áreas protegidas ubicadas en la Biorreserva del Cóndor aplicando los indicadores de consolidación del sitio. Programa de Parques en Peligro. Reporte Técnico. EcoCiencia. Quito, Ecuador.

Valarezo, V., Andrade, R., Díaz, R, Céleri, Y., y Gómez, J. 1999. Evaluación de la Eficiencia de manejo del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Ecuador. INEFAN, Quito, Ecuador. 162 p.

***Páginas Web consultadas:***

Programa de Trabajo de Áreas Protegidas del Convenio de Diversidad Biología: [www.biodiv.org](http://www.biodiv.org)  
(accedida hasta el 22 de mayo de 2005)

DINAMA. Sección Áreas Protegidas:

[http://www.dinama.gub.uy/modules.php?op=modload&name=dinama/areas\\_naturales&file=areasprotegidas](http://www.dinama.gub.uy/modules.php?op=modload&name=dinama/areas_naturales&file=areasprotegidas)  
(accedida hasta el 22 de mayo de 2005)

## **Anexos**

1. METT adaptado
2. Lista de Áreas evaluadas utilizando el formulario METT
3. Lista de Áreas Protegidas existentes en el Uruguay



## **Anexo 2**

### **METT adaptado**



# Cómo informar sobre los avances en el manejo de áreas protegidas individuales

Una herramienta de aplicación sencilla a escala de sitio,  
desarrollada para el Banco Mundial y el WWF

---



Adaptado al Proyecto "Fortalecimiento del Proceso de Implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Uruguay", GEF/PNUD/DINAMA URU/05/001  
Montevideo, abril de 2005.

## Contenido

|  |   |
|--|---|
| Antecedentes   | 3 |
| El Marco Conceptual de la CMAP/WCPA  | 4 |
| El Propósito de la herramienta Banco Mundial/WWF para el seguimiento de la efectividad de manejo | 5 |
| Guía para el uso de la herramienta de seguimiento  | 6 |
| Hoja de datos y formulario   | 8 |

Portada: La Reserva Forestal Impenetrable Bwindi, Uganda. Foto por Marc Hockings

Se agradece a todas las personas que revisaron los borradores iniciales de este documento, incluyendo a Rod Atkins, David Cassells, Peter Cochrane, Finn Danielsen, Jamison Ervin, Jack Hurd, Glenys Jones, Leonardo Lacerda, Rosa Lemos de Sá, Mariana Montoya, Marianne Meijboom, Sheila O'Connor, Christian Peter y Jeff Sayer. Este documento contó también con el aporte del informe de consultoría hecha por Antoine Leclerc, basado en entrevistas con muchas personas del Programa Indochino sobre la herramienta de seguimiento y su experiencia aplicada.

Sue Stolton, Marc Hockings, Nigel Dudley, Kathy MacKinnon y Tony Whitten

Marzo 2003

**NOTA: Versión traducida al español y formulario adaptado por el equipo técnico del Proyecto “Fortalecimiento de Capacidades para la Implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Uruguay”, GEF/UNDP/DINAMA URU/05/001.**

**Montevideo, Abril de 2005.**

## Antecedentes

Existe una preocupación creciente entre los profesionales de áreas protegidas con respecto a que muchos sitios alrededor del mundo no están cumpliendo con los objetivos para los cuales fueron establecidos. En respuesta a esta inquietud se ha enfatizado la necesidad de mejorar la efectividad de manejo de las áreas protegidas y, para ayudar en este proceso, se han desarrollado varias herramientas de evaluación. Teniendo en cuenta la gran variedad de situaciones y necesidades alrededor del mundo, se requieren diferentes metodologías de evaluación adecuadas según los casos. Por tanto, la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP) de la UICN (Unión Mundial para la Conservación) elaboró un marco conceptual general que busca, por un lado, orientar de manera general el diseño y desarrollo de sistemas de evaluación y, por otro, promover estándares para la evaluación y la disseminación de los resultados de las evaluaciones.

El marco conceptual de la CMAP se basa en la premisa de que **el buen manejo de las áreas protegidas será el producto de un proceso que abarca seis etapas** o elementos:

- Se inicia con un **análisis del contexto**, es decir, de los valores y amenazas existentes,
- continúa a través de la revisión de la **planificación** y la
- asignación de recursos (**insumos**).
- Como resultado de las acciones de manejo (**procesos**) y
- la eventual producción de bienes y servicios (**productos**),
- las áreas producen ciertos resultados o **impactos**.

La Alianza Banco Mundial-WWF para la Conservación y Uso Sostenible de los Bosques se estableció en Abril de 1998, en respuesta a la degradación continua de la biodiversidad y los bienes y servicios esenciales para el desarrollo sostenible que proveen los bosques del mundo. Una parte de su programa de trabajo se orienta hacia el cumplimiento de la meta relacionada con el manejo efectivo de las áreas protegidas: “50 millones de hectáreas de áreas protegidas forestales previamente establecidas y bajo amenazas muy fuertes serán consolidadas bajo manejo efectivo antes del fin del año 2005”.<sup>5</sup>

Para evaluar el progreso hacia la meta, la Alianza Banco Mundial-WWF elaboró una herramienta de uso simple para dar seguimiento sobre la efectividad de manejo de las áreas protegidas incluidas en los portafolios de proyectos de ambas instituciones. Esta herramienta de seguimiento está basada en la aplicación del marco conceptual de la CMAP.

La herramienta para el seguimiento de la efectividad de manejo del Banco Mundial-WWF o METT, por sus siglas en inglés (Management Effectiveness Tracking Tool) es parte de una serie de herramientas que se han diseñado para evaluar la efectividad de manejo. Estas cubren desde la metodología rápida de evaluación y priorización (RAPPAM), utilizada para identificar áreas protegidas amenazadas claves dentro un sistema de áreas protegidas, hasta sistemas de monitoreo detallados, como los trabajos realizados por el proyecto “Mejorando Nuestra Herencia” (*Enhancing our Heritage*) para perfeccionar el manejo de los Sitios del Patrimonio Mundial-Natural de la UNESCO.

---

<sup>5</sup> Dudley, Nigel y Sue Stolton (1999); *Threats to Forest Protected Areas: Summary of a survey of 10 countries*; un proyecto realizado para la Alianza WWF/Banco Mundial en cooperación con la Comisión Mundial de las Áreas Protegidas, UICN, Suiza.

## El Marco Conceptual CMAP para evaluar la efectividad del manejo

Si se pretende alcanzar el máximo potencial de las áreas protegidas y mejorar los procesos de manejo, es necesario comprender las fortalezas y debilidades de su gestión así como la naturaleza de las amenazas que estas áreas enfrentan. Durante los últimos años, se han desarrollado y probado varias metodologías alrededor de mundo para evaluar la efectividad de manejo en áreas protegidas. Como se dijera anteriormente, la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP) de la UICN ha desarrollado un marco conceptual para la evaluación de efectividad de manejo, válido tanto para áreas individuales como para sistemas de áreas protegidas. El marco conceptual de la CMAP provee una guía para los manejadores y otros actores sociales involucrados en la gestión de áreas protegidas y ayuda a armonizar las diferentes metodologías de evaluación aplicadas alrededor del mundo.

La Tabla I resume los elementos básicos del marco conceptual de la CMAP y los criterios que pueden ser evaluados<sup>6</sup>. La herramienta desarrollada por Banco Mundial/WWF para el seguimiento de la efectividad de manejo (METT) fue diseñada de manera de cubrir todos los elementos de evaluación contemplados en el marco conceptual.

**Tabla I: Resumen del Marco Conceptual CMAP**

| Elemento de Evaluación | Explicación   | Criterios evaluados   | Foco de la evaluación        |
|------------------------|---|---|------------------------------|
| <b>Contexto</b>        | <i>¿Cuál es la situación actual?</i><br>Evaluación de la prioridad relativa del área protegida, las amenazas y las políticas                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Significado/importancia del área en cuestión</li> <li>- Amenazas</li> <li>- Vulnerabilidad</li> <li>- Contexto nacional</li> <li>- Socios</li> </ul> | <b>Estatus del área</b>      |
| <b>Planificación</b>   | <i>¿Adónde queremos llegar?</i><br>Evaluación del diseño y planificación del área   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Legislación y políticas para las APs</li> <li>- Diseño del Sistema</li> <li>- Diseño del AP</li> <li>- Planificación del manejo del área</li> </ul>  | <b>Adecuada o no</b>         |
| <b>Insumos</b>         | <i>¿Qué se necesita?</i><br>Determinar los recursos necesarios para el manejo adecuado del área   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos asignados a las oficinas centrales</li> <li>- Recursos asignados al área protegida</li> </ul>   | <b>Recursos disponibles</b>  |
| <b>Procesos</b>        | <i>¿Cómo lo estamos haciendo?</i><br>Evaluación de los procesos por los cuales se está manejando el área  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Idoneidad de los procesos de manejo</li> </ul>   | <b>Eficiencia y eficacia</b> |
| <b>Productos</b>       | <i>¿Qué hemos producido?</i><br>Evaluación de la implementación de los programas y acciones de manejo, así como de los bienes y servicios generados | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resultados de las acciones de manejo</li> <li>- Bienes y servicios generados</li> </ul>  | <b>Eficiencia y eficacia</b> |
| <b>Impacto</b>         | <i>¿Qué hemos logrado?</i><br>Evaluación del impacto y el grado de cumplimiento de los objetivos del AP   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Éxito de las acciones de manejo con relación al logro de los objetivos de conservación</li> </ul>  | <b>Eficacia</b>              |

### El propósito de la herramienta METT del Banco Mundial/WWF para el seguimiento de la efectividad de manejo

La herramienta METT fue desarrollada para facilitar el seguimiento del progreso hacia las metas de la Alianza WWF/Banco Mundial con relación a la efectividad de manejo de las áreas protegidas a nivel mundial. También se espera que sea de utilidad

<sup>6</sup> Visite la página web de la CMAP [www.iucn.org/themes/wcpa](http://www.iucn.org/themes/wcpa) o envíe sus mensajes al [wcpa@hq.iucn.org](mailto:wcpa@hq.iucn.org) para recibir una copia del documento original o un resumen detallado sobre el Marco Conceptual WPCA.

en otros casos; por ejemplo en la actualidad esta herramienta de seguimiento se está utilizando en proyectos financiados por el GEF (Fondo para el Medio Ambiente Mundial).

Al diseñar la herramienta, la Alianza tuvo en cuenta las siguientes características:

- Que fuera capaz de proporcionar un sistema coherente de información sobre los resultados de la evaluación de efectividad de manejo en las áreas protegidas, tanto para los proyectos del Banco Mundial como los del WWF.
- Que fuera replicable
- Capaz de brindar información confiable que permita el seguimiento de los avances a través del tiempo
- Que fuera relativamente rápida y sencilla de aplicar por el personal de las propias áreas protegidas, de manera de no depender de financiamiento adicional.
- Que fuera capaz de brindar un “puntaje” general, si fuera necesario
- Que se basara en un formato donde para cada pregunta se ofrecen cuatro respuestas descriptivas, con un nivel de medición ordinal.
- Fácil de comprender por personas no entendidas en la materia y
- Compatible con otros sistemas de evaluación ya existentes, para evitar duplicaciones de esfuerzos.

### Limitaciones

La herramienta METT Banco Mundial/WWF intenta facilitar la preparación de informes sobre **los avances** en la efectividad de manejo, pero no debería reemplazar otros métodos más exhaustivos de evaluación a los fines del manejo adaptable. El METT fue desarrollado para dar un vistazo general a los avances en la efectividad de manejo en áreas protegidas individuales, y debería ser aplicado por los manejadores y otros funcionarios relevantes del área protegida (gerentes, guardaparques, etc.). Esta herramienta no debería sustituir otras herramientas/métodos de monitoreo y evaluación para el manejo adaptable de las áreas.

Teniendo en cuenta las grandes diferencias existentes en cuanto a expectativas, recursos y necesidades de las APs alrededor del mundo, la herramienta METT no es adecuada para la comparación de resultados entre áreas distintas. Los resultados del puntaje obtenido sirve fundamentalmente como punto de referencia para monitorear los avances en el manejo de un área en el tiempo (se vuelve a aplicar el METT en un tiempo dado en la misma área, y se comparan los puntajes obtenidos.)

Por último, la herramienta pretende dar un vistazo de los primeros cinco elementos del marco conceptual de la CMAP, pero no es adecuada para hacer una evaluación *del impacto de manejo con relación a los objetivos* del área. Aunque se incluyen algunas preguntas sobre impactos, se debe tener en cuenta que su profundidad es bien limitada. Sin embargo deber tenerse en cuenta que aunque el nivel de manejo sea excelente, si los niveles de biodiversidad bajan, no se estarían cumpliendo los objetivos de conservación del área. Por lo tanto, al momento del análisis de los resultados, la pregunta 27 --sobre la evaluación del estatus de los valores del área-- debería tener una importancia mayor.

## Guía para el uso de la herramienta METT

La herramienta METT puede ser aplicada por el personal encargado del manejo del área protegida o personal de los proyectos activos en el área en cuestión, sin asistencia adicional. La participación de otros funcionarios de la administración de áreas protegidas puede facilitar el proceso, pero no es indispensable. La herramienta de seguimiento fue diseñada para facilitar las respuestas de los usuarios y no requiere de investigaciones adicionales. Los usuarios deben completar las dos partes del formulario:

1. **Hoja de datos:** donde se esboza la información clave sobre el sitio, sus características, objetivos de manejo, así como otros detalles.
2. **Formulario de Evaluación:** El formulario incluye tres secciones distintas. Las tres deben ser completadas.
  - a. **Preguntas y Puntaje:** La sección principal de la evaluación consta de 34 preguntas de respuesta múltiple. Para cada pregunta, los evaluadores deben escoger entre cuatro respuestas alternativas. Cada respuesta tiene un puntaje que va desde **0 hasta 3 puntos** (que puede entenderse como similar a “pobre” hasta “excelente”). **Si alguna pregunta resulta ser no-relevante al sitio bajo evaluación, se debe omitir**, dando la explicación en el espacio para Comentarios. (Por ejemplo, las preguntas sobre uso público y visitantes no son relevantes para áreas de Categoría I de la UICN.) Adicionalmente, hay seis preguntas complementarias, las cuales permiten agregar información más detallada sobre ciertas preguntas claves y subir el puntaje del área. La evaluación a través del METT es simplemente una aproximación a la realidad del área protegida, por lo cual se darán casos en que ninguna de las respuestas alternativas parezca muy adecuada a la situación actual del área en estudio. Se sugiere que los usuarios escojan la respuesta que más se asemeja a su situación, describiendo los aspectos particulares en la sección para comentarios.
  - b. **Comentarios:** Junto a cada pregunta, se proporciona un espacio para justificar las explicaciones sobre opiniones personales, referencias documentales, los resultados del monitoreo u otros estudios externos. Se busca dar a entender al lector del informe las razones que justifican la respuesta-calificación escogida. Para algunas de las preguntas, se dan sugerencias sobre asuntos que merecen un comentario adicional. Aproveche la columna de comentarios para identificar actividades cuyo desarrollo, existencia y/o desempeño debió calificar en la segunda columna (denominada “Criterio”). Por ejemplo, en la pregunta 18 sobre equipos puede describir en concreto, en la columna de comentarios, de qué equipos se dispone. Por ejemplo en la pregunta 20, puede hacer una estimación del gasto anual en mantenimiento. Por ejemplo, en la pregunta 21, puede indicar detalles del programa por el que se pregunta (qué actividades, cuántos participantes, etc.). Por ejemplo en la pregunta 17 indicar los fondos disponibles por año, indicando la moneda. Sobre este ítem no se discutirá en este taller, simplemente se recabará este tipo de información cualitativa y cuantitativa.
  - c. **Siguientes Pasos:** Para cada pregunta se pide que los usuarios identifiquen (cuando sea relevante) las necesidades a largo plazo que fortalecerían el manejo del área.
3. **Puntaje Final:** El puntaje final (la suma de los puntajes de cada pregunta contestada) puede ser expresado como un porcentaje del puntaje obtenido a partir de todas las preguntas efectivamente respondidas. Si se considera (con la debida justificación) que cinco preguntas son irrelevantes para el área en estudio (y por tanto, no se contestaron), se multiplica el puntaje total por 34/29 para compensar la eliminación de las cinco preguntas. Por otra parte, en caso de que se entienda que las preguntas adicionales son relevantes para el área en estudio, y por tanto, se contestaran, se deberá adicionar el puntaje de estas preguntas al puntaje total.

**Nota:** El concepto de “puntaje de desempeño” tiene muchas dificultades y se presta para ser distorsionado. El sistema supone que todas las preguntas tienen la misma relevancia, lo cual no siempre es cierto. Se podría llegar a un mayor nivel de precisión variando el peso relativo de las preguntas, pero esto obligaría al desarrollo de algún mecanismo para determinar los pesos relativos. La versión actual no utiliza pesos relativos, pero es necesario tener muy presentes las limitaciones implícitas.

## HOJA DE DATOS: Informando sobre los avances en el manejo de áreas protegidas individuales

|   |  |                       |
|---|--|-----------------------|
| Nombre del área protegida   |  |                       |
| Localización del área protegida (Departamento, secciones judiciales y/o policiales comprendidas en el área protegida. En lo posible indicar coordenadas geográficas y adjuntar mapas) |  |                       |
| Fecha de establecimiento (distinguir entre expresión de interés y establecimiento legal) <sup>7</sup>   | Expresión de acuerdo del gobierno para el establecimiento del AP | Establecimiento legal |
| Detalles sobre la tenencia de la tierra (por ej., propietarios, derechos de uso, etc.)  |  |                       |
| Autoridad(es) de Manejo   |  |                       |
| Tamaño del área protegida (ha)  |  |                       |
| Cantidad de personal  | Personal Permanente  | Personal Zafral       |
| Presupuesto   |  |                       |
| Clasificaciones, designaciones (Categoría UICN, Patrimonio Mundial, Ramsar etc.)  |  |                       |
| Justificaciones para la clasificación, designación  |  |                       |
| Breves detalles sobre otros proyectos relevantes en el área protegida   |  |                       |
| Señalar los dos objetivos primarios del área protegida  |  |                       |
| Objetivo 1  |  |                       |
| Objetivo 2  |  |                       |
| Indicar las dos amenazas principales del área protegidas (justificar la elección de las amenazas seleccionadas)   |  |                       |
| Amenaza 1   |  |                       |
| Amenaza 2   |  |                       |
| Señalar las dos actividades de manejo de mayor importancia  |  |                       |
| Actividad 1   |  |                       |
| Actividad 2   |  |                       |

**Nombre del/los facilitador/es y fecha de la evaluación:** \_\_\_\_\_

**Información de contacto:** \_\_\_\_\_

<sup>7</sup> \* Para las áreas privadas, indique la fecha(s) de su establecimiento legal.



| Asunto  | Criterio  | Puntaje | Comentarios  | Pasos Próximos |
|---|---|---------|--|----------------|
| <b>1. Estatus Legal</b><br><br>¿El área protegida tiene estatus legal?<br><br><i>Contexto</i>   | El área no cuenta con ningún tipo de estatus legal.   | 0       |  |                |
|   | El gobierno ha manifestado su interés en el establecimiento del área protegida, pero aún no se inicia el proceso legal.   | 1       |  |                |
|   | El área se encuentra en proceso de establecimiento legal, pero aún no se ha completado este proceso.  | 2       |  |                |
|   | El área protegida fue establecida legalmente (ley, decreto municipal, etc.) (En el caso de la propiedad privada, la propiedad es parte de un fidecomiso u otro arreglo legal para su conservación). | 3       |  |                |
| <b>2. Objetivos del área protegida</b><br><br>¿Hay objetivos establecidos?<br><br><i>Planificación</i>  | No se han establecido objetivos de manejo específicos para el área.   | 0       | <i>Describa brevemente los objetivos, en caso que estén definidos.</i>   |                |
|   | Se han establecidos los objetivos de manejo del área, pero la misma no está siendo manejada para poder alcanzarlos.   | 1       |  |                |
|   | Se han establecidos los objetivos del área, pero el manejo actual sólo permite que los objetivos se alcancen parcialmente.  | 2       |  |                |
|   | Se han establecidos los objetivos del área y el manejo de la misma ha permitido/está permitiendo alcanzarlos.   | 3       |  |                |
| <b>3. Reglamentos y otros mecanismos para el control de usos y actividades del área</b><br><br>Existen mecanismos para controlar usos y actividades no compatibles con los objetivos del área? (por | No existen mecanismos para controlar usos y actividades no compatibles con los objetivos del área protegida   | 0       | <i>Identifique la o las principales razones que determinan su juicio</i> |                |
|   | Existen mecanismos para controlar usos y actividades no compatibles con los objetivos del área protegida, pero hay limitaciones serias en su implementación efectiva.                               | 1       |  |                |
|   | Existen mecanismos para controlar usos y actividades no compatibles con los objetivos del área protegida, pero hay algunas limitaciones leves en su implementación efectiva.                        | 2       |  |                |

| Asunto   | Criterio   | Puntaje | Comentarios  | Pasos Próximos |
|--|--|---------|--|----------------|
| ej. caza furtiva, agricultura, pastoreo, turismo no controlado)<br><br><i>Contexto</i>   | Existen mecanismos para controlar usos y actividades no compatibles con los objetivos del área protegida y son implementados efectivamente.  | 3       |  |                |
| <b>4. Aplicación de las leyes, decretos o reglamentos</b><br><br>El personal/la institución a cargo del área ¿tiene las potestades y capacidades para el control de la legislación vigente de manera satisfactoria?<br><br><i>Contexto</i> | El personal o institución no tiene la capacidad ni los recursos para implementar la legislación y reglamentos del área protegida.  | 0       | <i>Asunto potencial para comentarios: ¿Qué sucede si las personas son detenidas o se les aplica algún tipo de multa o sanción?</i> |                |
|  | El personal o la institución tienen deficiencias mayores en cuanto a su autoridad y capacidad para implementar la legislación y reglamentos del área protegida (por ej. Escaso presupuesto operativo para patrullajes, falta de autoridad para determinados procedimientos: decomiso de armas, detención de infractores, etc.) | 1       |  |                |
|  | El personal o la institución tienen un nivel aceptable de autoridad y capacidad para implementar la legislación y reglamentos del área protegida, pero aún quedan algunas deficiencias por superar.  | 2       |  |                |
|  | El personal o la institución tienen potestades (autoridad) y capacidad adecuadas para el control y aplicación efectiva de las leyes y reglamentos vinculados a la protección del área.   | 3       |  |                |
| <b>5. Diseño del Área Protegida</b><br><br>El diseño del área (tamaño, conectividad, etc.) ¿es adecuado para el logro de sus objetivos?<br><br><i>Planificación</i>  | El diseño actual del área imposibilita el logro de sus objetivos primarios.  | 0       | <i>Asunto Potencial para comentarios: ¿Se han establecido diferentes zonas de manejo y se les respeta?</i>                         |                |
|  | El diseño actual del área limita significativamente el logro de sus objetivos primarios.   | 1       |  |                |
|  | El diseño actual del área no limita significativamente el logro de sus objetivos primarios de conservación, pero podría mejorarse.   | 2       |  |                |
|  | El diseño del área es adecuado para el logro de sus objetivos primarios.   | 3       |  |                |

| Asunto   | Criterio  | Puntaje | Comentarios  | Pasos Próximos |
|--|---|---------|--|----------------|
| <b>6. Demarcación de los límites</b><br><br>¿Se conoce la ubicación de los límites y están claramente demarcados en el terreno?<br><br><i>Contexto</i> | Los límites del área protegida no son conocidos ni por la autoridad de manejo, ni por los vecinos o pobladores locales.   | 0       | <i>Asunto Potencial para comentarios: ¿Hay problemas de tenencia de la tierra que afectan el área protegida?</i> |                |
|  | Los límites del área son conocidos por la autoridad de manejo, pero la población local o los vecinos del área no los conocen.   | 1       |  |                |
|  | Los límites del área son conocidos por la autoridad de manejo y por la población local, pero aún no están claramente demarcados en el terreno.                          | 2       |  |                |
|  | Los límites del área son conocidos por la autoridad de manejo y el personal, así como por los vecinos y la población local y están claramente demarcados en el terreno. | 3       |  |                |

| Asunto  | Criterio   | Puntaje | Comentarios  | Pasos Próximos |
|---|--|---------|--|----------------|
| <b>7. Plan de manejo</b><br><br>¿Existe un plan de manejo? ¿Está siendo implementado?<br><br><i>Planificación</i> | No hay un plan de manejo para el área protegida.   | 0       | <i>Identifique los factores que explican la actual situación</i> |                |
|   | Hay un plan de manejo, o está en proceso de elaboración, pero aún no está siendo implementado.   | 1       |  |                |
|   | Hay un plan de manejo aprobado, pero se implementa en forma parcial.   | 2       |  |                |
|   | Hay un plan de manejo aprobado y se está implementando.  | 3       |  |                |
| <b>Puntos Adicionales</b><br><br><i>Planificación</i>   | El proceso de planificación permite la adecuada participación de actores relevantes en el diseño del plan de manejo.   | +1      | <i>Indique cuáles son los principales actores</i>                |                |
|   | Se ha establecido un calendario y procedimientos para la revisión y actualización del plan de manejo.  | +1      |  |                |
|   | Los resultados de las actividades de investigación, monitoreo y evaluación son incorporados regularmente a la planificación del área.  | +1      |  |                |
| <b>8. Planes Operativos Anuales</b><br><br>¿Existe un plan de trabajo anual?                                      | No existe un plan operativo anual de trabajo   | 0       | <i>Exponga las razones que justifican su opinión</i>             |                |
|   | Existe un plan de trabajo, pero las actividades no están siendo monitoreadas con relación a las metas del plan.  | 1       |  |                |
|   | Existe un plan de operativo anual, las actividades son monitoreadas con relación a las metas del plan, pero muchas de las actividades no se cumplen de acuerdo a lo planificado. | 2       |  |                |

| Asunto  | Criterio   | Puntaje | Comentarios  | Pasos Próximos |
|---|--|---------|--|----------------|
| <i>Planificación y Productos</i>  | Existe un plan operativo anual y las actividades son monitoreadas con relación a las metas del plan. Se cumplen todas o la gran mayoría de las actividades planificadas.   | 3       |  |                |
| <b>9. Inventario de Recursos</b>  | No existe información sobre hábitats críticos, especies y valores culturales del área, o no está disponible.   | 0       | <i>Exponga las razones que justifican su opinión</i>   |                |
| ¿Existe información suficiente para el adecuado manejo del área?  | La información disponible sobre hábitats críticos, especies y valores culturales del área es insuficiente para apoyar el proceso de planificación y la toma de decisiones.   | 1       |  |                |
|   | La información disponible sobre hábitats críticos, especies y valores culturales del área es suficiente para apoyar el proceso de planificación y la toma de decisiones, pero no existe un programa permanente de monitoreo.                                 | 2       |  |                |
|   | La información disponible sobre hábitats críticos, especies y valores culturales del área es suficiente para apoyar el proceso de planificación y la toma de decisiones. Existe un programa permanente de monitoreo que actualiza la información disponible. | 3       |  |                |
| <i>Contexto</i>   |  |         |  |                |
| <b>10. Investigación</b>  | No se lleva a cabo ningún tipo de inventario o trabajos de investigación en el área protegida.   | 0       | <i>Exponga las razones que justifican su opinión</i>   |                |
| ¿Cuenta el área con un programa de investigación y monitoreo orientado al manejo del área?                  | Existen algunos trabajos de inventario e investigación, pero el área no cuenta con un programa específico de investigación aplicada al manejo.   | 1       |  |                |
|   | Se están desarrollando, o han desarrollado, numerosos trabajos de inventario e investigación, pero no directamente asociados a las necesidades de manejo del área.   | 2       |  |                |
|   | El área cuenta con un programa integral de investigación e inventario de gran relevancia para las necesidades de manejo (investigación aplicada al manejo), y se está implementando.   | 3       |  |                |
| <i>Insumos</i>  |  |         |  |                |
| <b>11. Manejo de Recursos</b>   | No se conocen los requerimientos para el manejo pro-activo de los ecosistemas críticos, de las especies y los valores culturales del área.   | 0       | <i>Nota: Por "requerimientos para el manejo pro-activo" se entiende los elementos necesarios para manejar los ecosistemas de manera pro-activa y no reactiva</i> |                |
| El área protegida, ¿está siendo manejada adecuadamente? (por ej., control de especies invasoras, prevención | Se conocen los requerimientos para el manejo pro-activo de los ecosistemas críticos, especies y valores culturales, pero no se toman las acciones necesarias.  | 1       |  |                |
|   | Se conocen los requerimientos para el manejo pro-activo de ecosistemas críticos, especies y valores culturales del área, pero existen limitaciones para poder llevar a cabo las acciones necesarias de forma adecuada.                                       | 2       |  |                |

| Asunto  | Criterio  | Puntaje | Comentarios  | Pasos Próximos |
|---|---|---------|--|----------------|
| de incendios, etc.)<br><i>Procesos</i>  | La administración responde en forma adecuada a los requerimientos para el manejo pro-activo de los ecosistemas críticos, especies y valores culturales. | 3       |  |                |
| <b>12. Cantidad de personal</b><br><br>¿Se cuenta con personal suficiente para manejar el área protegida?<br><br><i>Insumos</i> | El área no cuenta con personal.   | 0       | <i>Cuantificar y describir (permanentes, zafrales, calificación formal).</i> |                |
|   | La cantidad de personal asignado al área es insuficiente para las actividades críticas de manejo.   | 1       |  |                |
|   | La cantidad de personal asignado al área está un poco por debajo del nivel óptimo para la realización de actividades críticas de manejo.                | 2       |  |                |
|   | La cantidad de personal es óptima para las necesidades de manejo del área.  | 3       |  |                |
| <b>13. Manejo de Recursos Humanos</b><br><br>Los recursos humanos, ¿están siendo bien manejados?<br><br><i>Procesos</i>         | Existen serios problemas de manejo de recursos humanos que no permiten el logro de los objetivos primarios del área.                                    | 0       |  |                |
|   | Existen problemas de manejo de recursos humanos que limitan parcialmente el logro de los objetivos primarios del área.                                  | 1       |  |                |
|   | El manejo de los recursos humanos es adecuado para el logro de la mayoría de los objetivos de manejo, pero aún así se podría mejorar.                   | 2       |  |                |
|   | El manejo de recursos humanos es excelente y apoya el logro de los objetivos de manejo.   | 3       |  |                |
| <b>14. Capacitación</b><br><br>¿Existe capacitación suficiente para el personal?  | El personal asignado al área no tiene ningún tipo de capacitación.  | 0       |  |                |
|   | La capacitación y destrezas del personal son insuficientes o no adecuadas con relación a las necesidades de manejo del área.                            | 1       |  |                |
|   | La capacitación y destrezas del personal son adecuadas, pero aún se pueden mejorar para poder alcanzar plenamente los objetivos del área.               | 2       |  |                |

| Asunto   | Criterio  | Puntaje | Comentarios  | Pasos Próximos |
|--|---|---------|--|----------------|
| Insumos/Procesos   | La capacitación y destrezas del personal son óptimas para las necesidades y desafíos de manejo del área.  | 3       |  |                |
| <b>15. Los recursos monetarios disponibles,</b><br>¿Son suficientes para el manejo adecuado del área?<br><br>Insumos | No existen recursos monetarios para el manejo del área.   | 0       | <i>Indique aproximadamente cuál es el monto de los recursos monetarios disponibles anualmente y su origen (gobierno local, nacional, privados, ongs, donaciones, cobro de ingresos o derechos de acceso)</i> |                |
|  | Los recursos son insuficientes, aún para las actividades básicas de manejo, y es una limitante seria para el manejo efectivo del área.                          | 1       |  |                |
|  | Los recursos son aceptables, pero deberían mejorarse para lograr el manejo efectivo del área.   | 2       |  |                |
|  | Los recursos monetarios son suficientes para atender todas las necesidades de manejo del área.  | 3       |  |                |
| <b>16. Estabilidad de los recursos monetarios disponibles</b><br><br>¿Son seguros?<br><br>Insumos                    | No existen recursos monetarios estables para el manejo del área. Se depende totalmente de asignaciones anuales y/o financiamiento externo.                      | 0       |  |                |
|  | Existe muy poco financiamiento estable. El área protegida depende del financiamiento externo para su manejo.  | 1       |  |                |
|  | Existe un monto de recursos básico con un nivel de estabilidad aceptable. Muchas iniciativas y acciones de manejo dependen del financiamiento externo.          | 2       |  |                |
|  | El presupuesto para cumplir con las actividades de manejo del área se define y acuerda periódicamente (por ejemplo, quinquenalmente) y se asigna con seguridad. | 3       |  |                |
| <b>17. Manejo de gastos e ingresos</b><br><br>El manejo presupuestario,  | El manejo presupuestario es deficiente y dificulta seriamente la efectividad de manejo.   | 0       | <i>Si responde 0, 1, 2 o 3 indique qué razones determinan tal tipo de situación</i>  |                |
|  | El manejo presupuestario es pobre y limita considerablemente la efectividad de manejo.  | 1       |  |                |

| Asunto   | Criterio  | Puntaje | Comentarios  | Pasos Próximos |
|--|---|---------|--|----------------|
| ¿atiende a las necesidades críticas de manejo?<br><br>Procesos                                   | El manejo presupuestario es adecuado, pero puede mejorarse.   | 2       |  |                |
|  | El manejo presupuestario es excelente y apoya la efectividad de manejo.                               | 3       |  |                |
| <b>18. Equipos</b><br><br>Los equipos, ¿son suficientes y adecuados?<br><br>Procesos             | El área no cuenta con equipamiento para el manejo.  | 0       | <i>Identifique qué equipos hay, describa su estado de conservación Si califica 0, 1 o 2 indique qué equipos estarían faltando</i>                        |                |
|  | Existe algo de equipamiento, pero es totalmente inadecuado e insuficiente para el manejo del área.    | 1       |  |                |
|  | Existe equipamiento, pero aún hay algunas deficiencias importantes que limitan el manejo del área.    | 2       |  |                |
|  | El equipamiento es suficiente y adecuado para el manejo del área.                                     | 3       |  |                |
| <b>19. Infraestructura</b><br><br>La infraestructura, ¿es suficiente y adecuada?<br><br>Procesos | El área carece de infraestructura.  | 0       | <i>Identifique qué infraestructura hay, describa su estado de conservación Si califica 0, 1 o 2 indique qué infraestructura estaría faltando</i>         |                |
|  | Existe algo de infraestructura, pero es totalmente insuficiente e inadecuada para el manejo del área. | 1       |  |                |
|  | Existe infraestructura, pero aún hay deficiencias mayores que limitan el manejo del área.             | 2       |  |                |
|  | El área cuenta con la infraestructura necesaria y adecuada para el manejo.                            | 3       |  |                |
| <b>20. Mantenimiento de equipamiento e infraestructura</b><br><br>¿Se mantienen en               | No se hace mantenimiento del equipamiento e infraestructura del área.                                 | 0       | <i>Si responde 1, 2 o 3, estime el valor monetario gastado anualmente. Si responde 0, 1 o 2 indique qué monto de recursos sería necesario anualmente</i> |                |
|  | Se realiza un mantenimiento eventual, sin planificación, del equipamiento e infraestructura.          | 1       |  |                |

| Asunto  | Criterio   | Puntaje | Comentarios  | Pasos Próximos |
|---|--|---------|--|----------------|
| forma adecuada?<br><br>Procesos   | Existe un plan de mantenimiento del equipamiento e infraestructura, pero aún persisten fallas importantes en su implementación.  | 2       |  |                |
|   | Existe un plan de mantenimiento de equipamiento e infraestructura y éste se cumple adecuadamente.  | 3       |  |                |
| <b>21. Programa de educación, interpretación y concienciación</b><br>¿Existe un programa de educación, interpretación y concienciación?<br><br>Procesos | No hay programa de educación, interpretación y concienciación en el área.  | 0       | <i>Indique qué actividades se desarrollan y cuántas personas participan</i>  |                |
|   | Eventualmente, se realizan actividades de educación, interpretación y concienciación, pero sin una planificación integral.   | 1       |  |                |
|   | Existe un programa de educación, interpretación y concienciación, pero existen limitantes par su efectiva implementación.  | 2       |  |                |
|   | Existe un programa de educación, interpretación y concienciación ligado a los objetivos y necesidades de manejo del área, y es implementado efectivamente.                       | 3       |  |                |
| <b>22. Relaciones del área protegida con sus vecinos</b><br>¿Existe cooperación con los vecinos del área protegida?<br>Procesos                         | No hay comunicación entre la administración/personal del área protegida y los usuarios/titulares de predios colindantes.   | 0       | <i>Nota: Indicar si existe algún tipo de conflicto entre las partes. Indique cuáles son los principales actores involucrados</i> |                |
|   | Existe un contacto limitado entre la administración/personal del área protegida y los usuarios/titulares de predios colindantes  | 1       |  |                |
|   | Existen buenas relaciones entre la administración/personal del área protegida y los usuarios/titulares de predios colindantes, pero la cooperación entre las partes es limitada. | 2       |  |                |
|   | Existen buenas relaciones y amplia cooperación entre la administración/personal del área protegida y los usuarios/titulares de predios colindantes.                              | 3       |  |                |
| <b>23. Comunidades</b>  | No existe ninguna instancia de participación de las comunidades locales para la toma de decisiones relativas al manejo del área.   | 0       |  |                |



| Asunto   | Criterio   | Puntaje | Comentarios   | Pasos Próximos |
|--|--|---------|---|----------------|
| <b>Locales</b><br>Las comunidades locales (insertas en o adyacentes al área protegida), ¿participan en la toma de decisiones vinculadas al manejo del área?<br><i>Procesos</i> | Las comunidades locales participan en las discusiones relativas al manejo del área protegida, pero no directamente en la toma de decisiones.                             | 1       |   |                |
|  | Las comunidades locales participan directamente en algunas decisiones sobre el manejo del área protegida.  | 2       |   |                |
|  | Las comunidades locales participan directamente en la toma de decisiones sobre el manejo del área protegida.   | 3       |   |                |
| <b>Puntos Adicionales</b><br><br><i>Productos</i>  | Existe fluida comunicación y confianza entre los actores sociales y los manejadores del área protegida.  | +1      |   |                |
|  | Se están implementando programas para mejorar el bienestar de las comunidades locales, a través de actividades compatibles con la conservación de los recursos del área. | +1      |   |                |
| <b>24. Infraestructura y servicios para los Visitantes</b><br><br>¿Cuenta el área con adecuada infraestructura y servicios para los visitantes?<br><br><i>Productos</i>        | No existen ni servicios ni infraestructura para los visitantes.  | 0       | <i>Los visitantes, ¿causan daños al área protegida? Si responde 0, 1 o 2 indique qué faltaría. Si responde 1,2 o 3 indique qué infraestructura y servicios disponibles hay.</i> |                |
|  | La infraestructura y los servicios no son apropiados para los niveles actuales/deseables de visitación o se encuentran en etapa de implementación.                       | 1       |   |                |
|  | La infraestructura y los servicios son apropiados para los niveles actuales/deseables de visitación, pero pueden mejorarse.  | 2       |   |                |
|  | La infraestructura y los servicios son excelentes para los niveles actuales de visitación.   | 3       |   |                |
| <b>25. Prestadores de servicios y</b>  | No existe contacto ni cooperación entre la administración/personal del área protegida y los operadores turísticos que usan el área.                                      | 0       | <i>Ejemplos de las contribuciones. Indique cuáles son los operadores turísticos existentes en la zona</i>   |                |

| Asunto   | Criterio  | Puntaje | Comentarios   | Pasos Próximos |
|--|---|---------|---|----------------|
| operadores turísticos<br><br>¿Contribuyen los operadores turísticos al manejo del área protegida?<br><br>Procesos  | Hay contacto entre la administración/personal del área protegida y los operadores turísticos, pero se limita mayormente a los aspectos administrativos y reglamentarios.  | 1       |   |                |
|  | Existe una cooperación limitada entre la administración/personal del área protegida y los operadores turísticos para mejorar la experiencia de los visitantes y para proteger los valores del área protegida.                           | 2       |   |                |
|  | Existe una cooperación excelente entre la administración/personal del área protegida y los operadores turísticos para mejorar la experiencia de los visitantes, proteger los valores del área protegida y resolver posibles conflictos. | 3       |   |                |
| <b>26. Tarifas de uso y entradas</b><br><br>Lo recaudado por concepto de tarifas de uso y entradas, ¿se utiliza directamente para el manejo del área?<br><br>Productos | Aunque se han establecido tarifas de uso y entradas para visitar el área (o se ha definido la necesidad de cobrar tarifas de uso/entradas), aún no se ha implementado un sistema de recaudación.  | 0       | <i>Si corresponde indique cuánto se recauda anualmente y el monto por persona, automóvil o grupo de personas que se cobra</i><br><br><i>Indique en base a qué criterios se fijan las tarifas.</i> |                |
|  | Se cobran tarifas de uso y entradas para visitar el área, pero los ingresos van a rentas generales.   | 1       | <i>Si no hay tarifas (acceso libre y gratuito) porque sucede esto?</i>  |                |
|  | Se cobran tarifas de uso y entradas para visitar el área, pero los ingresos generados pasan a la institución encargada del área y no a la propia área protegida.  | 2       |   |                |

| Asunto   | Criterio  | Puntaje | Comentarios  | Pasos Próximos |
|--|---|---------|--|----------------|
|  | Existe un sistema de cobro de tarifas de uso y/o entrada para visitar el área protegida y los ingresos recaudados se reinvierten directamente para apoyar el manejo del área. | 3       |  |                |
| <b>27. Estatus de la biodiversidad y valores culturales del área</b><br><br>El manejo del área, ¿está siendo efectivo para lograr los objetivos de conservación de su patrimonio natural y cultural?<br><i>Productos</i> | Los principales valores del área (biodiversidad, ecológicos y culturales) están siendo severamente degradados.  | 0       | <i>Incluir detalles sobre los valores afectados (biodiversidad, ecológicos y culturales), las razones de los impactos.</i> |                |
|  | Algunos valores del área (biodiversidad, ecológicos y culturales) están siendo severamente degradados.  | 1       |  |                |
|  | Existe cierta degradación en algunos valores del área (biodiversidad, ecológicos y culturales), pero los principales valores no han sido afectados de manera significativa.   | 2       |  |                |
|  | La biodiversidad del área y los valores culturales asociados están mayormente intactos.   | 3       |  |                |
| <b>Puntos Adicionales</b><br><br><i>Productos</i>  | Se están implementando programas de restauración de sitios degradados dentro del área protegida y/o en su zona de amortiguamiento.  | +1      |  |                |
| <b>28. Control del acceso y uso del área</b><br><br>Los mecanismos para controlar el acceso al área, ¿son efectivos?<br><br><i>Productos</i>   | El área no cuenta con un sistema de protección (incluyendo patrullajes, permisos, etc.) para controlar el acceso y uso de acuerdo con sus objetivos de conservación.          | 0       | <i>En caso que corresponda describa en qué consiste el sistema de protección y qué faltaría</i>                            |                |
|  | Existe un sistema de protección para controlar el acceso y uso del área protegida, pero tiene serias limitaciones.  | 1       |  |                |
|  | Existe un sistema de protección moderadamente efectivo para controlar el acceso y uso del área protegida de acuerdo con sus objetivos de conservación                         | 2       |  |                |
|  | Existe un sistema de protección muy efectivo para controlar el acceso y uso del área protegida de acuerdo con sus objetivos de conservación                                   | 3       |  |                |

| Asunto  | Criterio   | Puntaje | Comentarios   | Pasos Próximos |
|---|--|---------|---|----------------|
| <b>29. Evaluación de los beneficios económicos</b><br><br>El área protegida, ¿provee beneficios económicos a las comunidades locales?<br><br><i>Productos</i> | El establecimiento del área protegida redujo/limitó las opciones para el desarrollo económico de las comunidades locales.  | 0       | <i>Identifique qué actividades se han desarrollado o dejado de realizar y estime cuántas personas se han visto involucradas en c/u de estas situaciones</i> |                |
|   | El establecimiento del área protegida no ha beneficiado ni perjudicado la economía local.  | 1       |   |                |
|   | Hay un flujo positivo de beneficios económicos hacia las comunidades locales debido al establecimiento del área protegida, pero no es significativo para la economía regional.                                       | 2       |   |                |
|   | El establecimiento del área protegida desencadenó un flujo significativo de beneficios económicos hacia las comunidades locales (por ejemplo, mayores oportunidades de empleo, desarrollo de empresas locales, etc.) | 3       |   |                |
| <b>30. Seguimiento (monitoreo)</b><br><br><i>Planificación y Procesos</i>   | No se desarrollan actividades de seguimiento/monitoreo en el área protegida  | 0       |   |                |
|   | Se desarrollan algunas actividades puntuales/aisladas (no planificadas) de seguimiento/monitoreo en el área protegida, pero no existe una estrategia ni un monitoreo regular.  | 1       |   |                |
|   | Existe un sistema de seguimiento/monitoreo, pero los resultados no son aprovechados en forma sistemática para el manejo del área.  | 2       |   |                |
|   | Se diseñó un buen sistema de seguimiento/monitoreo, que está siendo bien implementado y sus resultados utilizados para el manejo adaptativo del área.  | 3       |   |                |
|   | No se desarrollan actividades de evaluación en el área protegida   | 0       |   |                |

| Asunto  | Criterio   | Puntaje | Comentarios   | Pasos Próximos |
|---|--|---------|---|----------------|
| <b>31. Evaluación</b>   | Se desarrollan algunas actividades puntuales (no planificadas) de evaluación en el área protegida, pero no existe una estrategia global ni una evaluación regular. | 1       |   |                |
|   | Existe un sistema de evaluación, se está implementando, pero los resultados no son aprovechados en forma sistemática para el manejo del área.                      | 2       |   |                |
|   | Se diseñó un buen sistema de evaluación, que está siendo bien implementado y los resultados son utilizados para el manejo adaptativo del área.                     | 3       |   |                |
| <i>Planificación y Procesos</i>                               |  |         |   |                |
| <b>32. Importancia biológica: especies</b>                    | El área protegida no contiene especies raras, amenazadas o en peligro.   | 0       | <i>Nota: en relación con otras zonas del país.</i>  |                |
|   | El área protegida contiene un número escaso de especies raras, amenazadas o en peligro.  | 1       |   |                |
|   | El área protegida contiene un número medio de especies raras, amenazadas o en peligro.   | 2       |   |                |
|   | El área protegida contiene, relativamente, un alto número de especies raras, amenazadas o en peligro.  | 3       |   |                |
| <i>Contexto</i>   |  |         |   |                |
| <b>33. Importancia biológica: paisaje con función crítica</b> | El área protegida no provee un paisaje con función crítica   | 0       | <i>Nota: áreas protegidas que cumplen con una función crítica elevada incluyen áreas de alimentación, reproducción y anidación de valor importante para especies migratorias, cuya existencia podría verse amenazada por alteraciones del área.</i> |                |
|   | El área protegida provee un paisaje con función crítica baja   | 1       |   |                |
|   | El área protegida provee un paisaje con función crítica media  | 2       |   |                |
|   | El área protegida provee un paisaje con función crítica elevada  | 3       |   |                |
| <i>Contexto</i>   |  |         |   |                |
| <b>34. Importancia biológica:</b>                             | El área protegida no incluye ecosistemas cuyo rango histórico ha disminuido significativamente.  | 0       | <i>Ejemplos: remanentes de praderas naturales</i>   |                |

| Asunto               | Criterio  | Puntaje | Comentarios | Pasos Próximos |
|----------------------|---|---------|-------------|----------------|
| <b>ecosistemas</b>   | El área protegida incluye ecosistemas cuyo rango histórico ha disminuido levemente.                       | 1       |             |                |
|                      | <b>Contexto</b><br>El área protegida incluye ecosistemas cuyo rango histórico ha disminuido medianamente. | 2       |             |                |
|                      | El área protegida incluye ecosistemas cuyo rango histórico ha disminuido en forma importante.             | 3       |             |                |
| <b>Puntaje Total</b> |   |         |             |                |

### Anexo 3

#### Lista de Áreas evaluadas utilizando el formulario METT

1. Área Natural Protegida Quebrada de los Cuervos
2. Parque Nacional Lacustre y Área de Uso Múltiple Lagunas José Ignacio, Garzón y Rocha (se evaluó el manejo de cada laguna en un formulario por separado, a fin de facilitar la evaluación)
3. Parque Nacional y Reserva de Fauna y Flora Potrerillo de Santa Teresa
4. Refugio de Fauna Laguna de Castillos
5. Monumento Natural Dunas de Cabo Polonio y Costa Atlántica
6. Parque Nacional San Miguel
7. Bosque Nacional Islas del Río Negro
8. Parque Arequita
9. Parque Natural Regional Valle del Lunarejo
10. Parque Nacional de Islas Costera
11. Parque Natural Municipal Bañados del Santa Lucía e Islas Fiscales del Río Santa Lucía (se evaluó el manejo por separado, en dos formularios)
12. Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay
13. Reserva Forestal de Cabo Polonio

## Anexo 4

### Listado de las áreas protegidas de la R.O.U. con algún tipo de protección legal

([http://www.dinama.gub.uy/modules.php?op=modload&name=dinama/areas\\_naturales&file=areasprotegidas](http://www.dinama.gub.uy/modules.php?op=modload&name=dinama/areas_naturales&file=areasprotegidas))

| Nombre   | Ubicación                          | Categoría Asignada  | Año Creación | Norma   | Superficie (ha) | Administración              | Tenencia de la Tierra | Ecosistema Predominante                                       |
|--|------------------------------------|---|--------------|---|-----------------|-----------------------------|-----------------------|---|
| Islas fiscales Río Santa Lucía   | Canelones                          | Islas Fiscales  | 1921         | Decreto   | 550             | M.G.A.P.                    | Pública               | Humedal, bosque implantado                                    |
| Islas fiscales Río Uruguay   |                                    | Islas Fiscales  | 1921         | Decreto   | 6600            | M.G.A.P.                    | Pública               | Humedal, bosque galería                                       |
| Área Protegida Laguna Negra (1)  | Rocha                              |   | 1992         | Decreto 527/92                                    | 38330<br>2488   | S.E.P.A.E.<br>M.V.O.T.M.A   | Privada/Pública       | Laguna, Bañado, Bosque implantado, monte nativo               |
| Área Protegida Laguna Merin (2)  | Rocha, Cerro Largo, Treinta y Tres |   | 1992         | Decreto 527/92                                    | 16500<br>0      | S.E.P.A.E.<br>M.V.O.T.M.A   | Privada/Pública       | Laguna, Bañado, Bosque implantado, monte nativo               |
| Área Protegida Laguna de Castillos (3)   | Rocha                              |   | 1992         | Decreto 527/92                                    | 30850           |                             | Privada/Pública       | Laguna, Bañado, Bosque implantado, monte nativo, costa marina |
| Parque Bartolomé Hidalgo (*)   | Soriano                            | Parque Bosque Nacional, Parque Nacional, y Reserva de Flora y Fauna | 1946         | Ley 10801/946                                     | 188             | M.G.A.P.                    | Pública               | Bosque Implantado, costa fluvial                              |
| Bosque Nacional del río Negro  | Río Negro y Soriano                |   | 1969         | Decreto 297/969 Art. 1º                           | 1850            | M.G.A.P.                    | Pública               | Bosque implantado, Monte Nativo y costa fluvial               |
| Parque Nacional F. D. Roosevelt (*)  | Canelones                          | Parque Nacional   | 1916         | Ley   | 1492            | M.G.A.P.                    |                       |   |
| Pública Humedal, bosque implantado Parque Andresito(*)                                 | Rocha                              | Parque  | 1921         | Ley 7436/921                                      | 162             | M.G.A.P./I.M.R              | Pública               | Bosque implantado   |
| Área Protegida Laguna de Rocha   | Rocha                              |   | 1992         | Decreto 527/92                                    | 16450           |                             | Privada/Pública       | Humedales, costa marina, laguna                               |
| Área Protegida Laguna Garzón   | Maldonado, Rocha                   |   | 1992         | Decreto 527/92                                    | 4400            |                             | Privada/Pública       | Humedales, costa marina, laguna                               |
| Parque Nacional Anchorena (*)  |                                    | Parque Nacional   | 1978         | Decreto-ley 14817/978 Art. 1º y 2º                | 500<br>1370     | Presidencia de la República | Pública               | Bosque implantado, costa fluvial                              |
| Monumento Histórico Meseta de Artigas  | Paysandú                           | Parque Nacional y Monumento Histórico                               | 1956<br>1979 | Dec s/Nº Art. 1º<br>Resolución M.G.A.P. 2669/979  | 50(aprox)       | M.E.C./I.M.P.               | Pública               | Bosque implantado, costa fluvial                              |
| Área Natural Protegida Quebrada de los Cuervos   | Treinta y Tres                     | Paisaje Protegido (Propuesta)                                       | 1986         | Resolución Municipal 1824/986 365 I.M.T.T./G.E.O. |                 |                             | Pública               | Pradera, bosque serrano y de quebrada                         |
| Parque Nacional Isla San Gabriel   | Colonia                            | Parque Nacional   | 1995         | Resolución M.G.A.P. 3094                          | 24              | M.G.A.P./S.E.S.G.           | Pública               | Bosque Implantado, monte nativo, costa fluvial, insular       |
| Parque Nacional de Islas Costeras  |                                    | Parque Nacional   | 1996         | Decreto 447/996                                   | 70 (aprox)      | M.G.A.P.                    | Pública               | Insular, Fluvial y Atlántico                                  |
| Paisaje protegido Laguna del Sauce   | Maldonado                          | Paisaje Protegido   | 1989         | Decreto 367/989 Art. 1º y 2º                      |                 |                             | Privada/Pública       |   |
| Laguna Bosque Paisaje Protegido zona rural de Montevideo                               | Montevideo                         | Paisaje Protegido   | 1996         | Decreto Municipal 26986/996 I.M.M                 |                 | Privada/Pública             |                       | Costa de río, bañados, bosque implantado                      |
| Parque Nacional Arequita   | Lavalleja                          | Parque Forestal   | 1954         | Ley 12096/954                                     | 1000            | M.G.A.P.                    | Privada/Pública       | Monte Nativo, Bosque Implantado                               |
| Parque Nacional Lacustre y Área de uso Múltiple Laguna de José Ignacio, Garzón y Rocha | Maldonado y Rocha                  | Parque Nacional Área de uso Múltiple                                | 1977         | Decreto 260/77 Art. 1º                            | 15250 (aprox)   | M.G.A.P.                    | Privada               | Laguna, bosque implantado                                     |
| Reserva Nacional de la República Isla de las Gaviotas                                  | Montevideo                         |   | 1990         | Decreto 680/990 Art. 1º a 3º                      |                 |                             | Pública               | Insular   |
| Parque Nacional J. A. Lavalleja  | Soriano                            | Parque Nacional   | 1952         | Ley 11854/52 80                                   |                 | I.M.S.                      | Pública               | Costa de Río  |
| Playa Ecológica Penino   | San José                           | Playa Ecológica   | 1996         | Resolución Municipal 774/996 Ley 16462 Art. 116   |                 | I.M.S.J.                    | Pública               | Costa de Río  |
| Rincón de Pérez - Queguay  | Paysandú                           | Áreas de Protección y Reserva Ecológica                             | 1994         | Ley 16170 Art. 458 Lit f.                         |                 |                             | Privada               | Monte Ribereño, pradera, bañado, laguna, río                  |

(\*) Áreas creadas y diseñadas con la finalidad de parques públicos recreativos.

#### (1) incluye las siguientes áreas

| Nombre  | Ubicación | Categoría Asignada                   | Año Creación | Norma                | Superficie (ha) | Administración | Tenencia de la Tierra | Ecosistema Predominante                            |
|---|-----------|--------------------------------------|--------------|----------------------|-----------------|----------------|-----------------------|--|
| Monumento Histórico y Parque Nacional Fortaleza de Santa Teresa | Rocha     | Monumento Histórico, Parque Nacional | 1927         | Ley 8172/927 Art. 3º | 1050            | S.E.P.A.E      | Pública               | Bosque implantado, humedal, costa marina y pradera |
| Parque Nacional y Reserva de Fauna y Flora El Potrillo de       | Rocha     | Parque Nacional y Reserva de Fauna y | 1991         | Ley 16226 Art. 303-  | 715             | M.V.O.T.M.A    | Pública               | Humedal, Pradera y Monte Nativo                    |



Santa Teresa Flora 305

(2) incluye las siguientes áreas

| Nombre  | Ubicación | Categoría Asignada                  | Año Creación | Norma               | Superficie (ha) | Administración         | Tenencia de la Tierra | Ecosistema Predominante         |
|---|-----------|-------------------------------------|--------------|---------------------|-----------------|------------------------|-----------------------|---------------------------------|
| Monumento Histórico y Parque Nacional Fuerte San Miguel | Rocha     | Monumento Histórico Parque Nacional | 1937         | Ley 9718/937 Art. 3 | 1553            | M.V.O.T.M.A. S.E.P.A.E | Pública               | Humedal, Pradera y Monte Nativo |

(3) incluye las siguientes áreas

| Nombre                                       | Ubicación | Categoría Asignada | Año Creación | Norma                         | Superficie (ha) | Administración | Tenencia de la Tierra | Ecosistema Predominante         |
|--|-----------|--------------------|--------------|-------------------------------|-----------------|----------------|-----------------------|---------------------------------|
| Reserva Forestal Cabo Polonio y Aguas Dulces | Rocha     | Reserva Forestal   | 1969         | Decreto 571/969               | 6000            | M.G.A.P.       | Pública               | Bosque implantado, monte nativo |
| Monumento Natural de dunas del Cabo Polonio  | Rocha     | Monumento Natural  | 1966         | 266/966                       | 1000            |                |                       | Bosque implantado, monte nativo |
| Monumento Natural de Costa Atlántica (26Km)  | Rocha     | Monumento Natural  | 1966         | Decreto 266/996 Arts. 2º y 3º | 650 (aprox)     |                |                       | Costa Marina                    |
| Refugio de Fauna Laguna de Castillos         | Rocha     | Refugio de fauna   | 1966         | Decreto 266/996               | 8185            | M.G.A.P.       | Pública               | Humedal, pradera, monte Nativo  |

Las categorías presentadas fueron adoptadas en el momento de la creación de las áreas, las que serán revisadas al momento de analizar el ingreso al Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

| Nombre   | Ubicación | Categoría Asignada                                    | Año Creación             | Norma                      | Superficie (ha) | Administración | Tenencia de la Tierra | Ecosistema Predominante            |
|--|-----------|---|--------------------------|----------------------------|-----------------|----------------|-----------------------|------------------------------------|
| Grito de Asensio   | Soriano   | Parque Nacional                                       | Ley 12821 Art. 1º        |                            |                 |                |                       |                                    |
| Área Ramsar (bañados del este y Faja Costera)  | Rocha     | Hábitat de fauna ornitológica                         |                          |                            |                 |                |                       |                                    |
| Reserva de Biosfera  | Rocha     | Pública, Privada                                      |                          |                            |                 |                |                       |                                    |
| Sierra de Mahoma   | San José  |   | Decreto municipal 498/95 |                            |                 |                |                       |                                    |
| Lunarejo   | Rivera    | Área de protección de la Naturaleza, Predio Protegido | 2001                     | Decreto municipal 10839/01 | 25000           |                | Pública, Privada      | Quebradas, Praderas, monte natural |
| Bañados del Arroyo Maldonado Cañada del Molino, C de la Aguada, Laguna del Sauce, Arroyo Potrero, Laguna del Diario, Isla Gorriti, Playas y costas y Área Pública de Punta Ballena | Maldonado | Predio protegido                                      | 1998                     | Decreto Municipal 182/98   |                 |                |                       |                                    |

Otras áreas propuestas por gobiernos departamentales, actores locales y ONG

| Nombre  | Ubicación            | Categoría Asignada | Año Creación | Norma | Superficie (ha) | Administración | Tenencia de la Tierra | Ecosistema Predominante         |
|---|----------------------|--------------------|--------------|-------|-----------------|----------------|-----------------------|---------------------------------|
| Sierra de Polanco   | Lavalleja            |                    |              |       |                 |                |                       |                                 |
| Paraje Corrales del Abasto                                      | Paysandú             |                    |              |       |                 |                |                       |                                 |
| Potrero del Burro   | Río Negro            |                    |              |       |                 |                |                       |                                 |
| Isla del Padre y Bañado de los Indios                           | Rocha Treinta y Tres |                    |              |       |                 |                |                       |                                 |
| Área Protegida Bañados de Farrapos                              | Río Negro            | A determinar       |              |       | 6327            | DINAMA         | Publica               | Estero, Monte parque y ribereño |
| Ecosistemas diversos en los alrededores de la ciudad de Carmelo | Colonia              |                    |              |       |                 |                |                       |                                 |